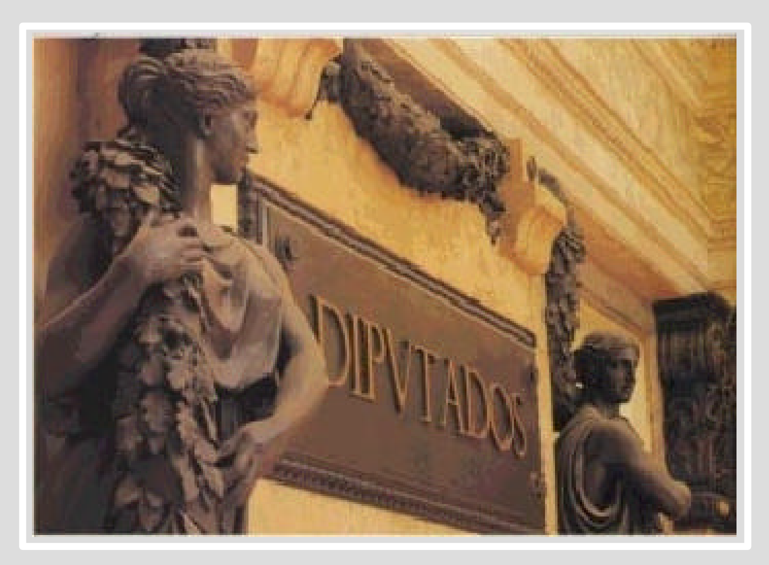
NÚMERO 3141 MONTEVIDEO, MARTES 12 DE AGOSTO DE 2003



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

39ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JORGE CHÁPPER
(Presidente)

Y MAESTRA NORA CASTRO
(2da. Vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 7 de agosto de 2003.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 12, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Participación política. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos). (Carp. 2280/002). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1012 y Anexo I

3º.- Aportes al Banco de Previsión Social. (Se concede un nuevo plazo para acogerse al régimen de facilidades de pago dispuesto por la Ley Nº 17.555). (Carp. 3024/003). (Informado). Rep. 1290 y Anexos I y II

4º.- Medidas alternativas a la pena de reclusión. (Establecimiento). (Carp. 849/000) (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 457 y Anexo I

5º.- Controles ejercidos por el Ministerio de Salud Pública en relación a las competencias y obligaciones que establece la normativa vigente. (Designación de una Comisión Investigadora con fines legislativos). (Carp. 2947/003). (Informado). (EN DISCUSIÓN). (A) Rep. 1261

6º.- Tratado (Estatuto) para la Creación del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID). (Aprobación). (Carp. 2340/002). (Informado). Rep. 1035 y Anexo I

7º.- Subsidios agrícolas en los Estados Unidos de América y en la Unión Europea. (Aumento). (Carp. 2122/002). (Informado). Rep. 946 y Anexo I

8º.- Convenio Internacional del Trabajo Nº 181 sobre las Agencias de Colocación. (Ratificación). (Carp. 2170/002). (Informado). Rep. 974 y Anexo I

9º.- Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile. (Aprobación). (Carp. 1821/001). (Informado). Rep. 841 y Anexo I

10.- Tiempo compartido. (Regulación). (Carp. 213/000). (Informado). Rep. 132 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

Llamada (A): Figura por quinta vez. (Artículo 43 del Reglamento).

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Álvaro Alonso, Guillermo Álvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Óscar Echevarría, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Silvia Ferreira, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gonzalo Graña, Gustavo Guarino (1), Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, León Lev, Guido Machado, Olegario Machado, Óscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Pandolfo, Jorge Patrone, Margarita Percovich, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Carlos Riverós, Glenda Rondán, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky (2), Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo, Walter Vener Carboni y José Zapata.

Con licencia: Ernesto Agazzi, Raúl Argenzio, Brum Canet, Silvana Charlone, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, Ruben Obispo, Gustavo Penadés, Ambrosio Rodríguez y Víctor Rossi.

Falta con aviso: Alberto Perdomo.

Observaciones:

(1) A la hora 16:56 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Óscar Echevarría.

(2) A la hora 17:25 es convocada por el Senado de la República, ingresando en su lugar el Sr. José Zapata.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 245

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se dictan normas para la protección de los salarios públicos y privados, y de las pasividades. C/3244/003

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Presidencia remite copia autenticada de la nota enviada por la Sociedad Uruguaya de Pediatría, relacionada con el sistema de salud destinado a la población infantil. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa “Joaquín Sant´Anna” la Escuela Nº 5 de la ciudad capital del departamento de Salto. C/1858/001

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de los efectivos del Ejército Nacional que se determinan, para participar en los Actos Conmemorativos de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo el día 7 de setiembre de 2003 en las ciudades de Pelotas, Santana do Livramento y Yaguarón. C/3068/003

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se concede un nuevo plazo para ampararse al régimen de facilidades de pago de los aportes que recauda el Banco de Previsión Social, en las condiciones establecidas por la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002. C/3024/003

- *Se repartieron con fecha 7 de agosto*

- por el que se dispone la exclusión de la instalación de cajeros automáticos para el pago de pasividades en los locales del Banco de Previsión Social. C/3101/003

- *Se repartirá*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la situación de los ahorristas del ex Banco de Crédito S.A. C/20/000

\- *A la Comisión de Hacienda*

- relacionada con las posibles consecuencias de la producción o importación de alimentos transgénicos. C/8/000

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

La Junta Departamental de San José remite copia de la moción, aprobada por dicho Cuerpo, acerca de la celebración del Día Internacional de la Familia en el citado departamento. C/61/000

\- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición escrita realizada por una señora Edila, relacionada con la aplicación de la Ley Nº 17.378, de 25 de julio de 2001, relativa a la utilización de la lengua de señas uruguaya. C/74/000

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Paysandú remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición escrita presentada por un señor Edil, relacionada con las partidas presupuestales destinadas a becas estudiantiles. C/105/000

\- *A la Comisión de Presupuestos*

- copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre la situación del contingente militar uruguayo que integra las fuerzas de paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. C/196/000

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

La Junta Departamental de Salto remite nota por la que comunica la integración de la Mesa del Cuerpo para el período 2003-2004. C/18/000

\- *Téngase presente*

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con el proyecto de ley por el que se declaran fusionadas las actuales ciudades de Atlántida y Parque del Plata, departamento de Canelones, con la denominación de "Atlántida del Plata". C/3073/003

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición realizada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 17 de junio de 2003, referente a la carta de una alumna de una escuela pública del interior del país. S/C

\- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - de la señora Representante Yeanneth Puñales Brun, sobre la provisión de cargos jerárquicos de dicha Secretaría de Estado en el departamento de Rocha, durante el período 1994-2000 y la gestión cumplida por los titulares de los mismos. C/834/000
  - del señor Representante Víctor Rossi, acerca del Sistema de Asistencia Médica Integral. C/1803/001
  - del señor Representante Artigas Melgarejo, referente al Centro Asistencial de Solís de Mataojo. C/2046/002
  - de la señora Representante Lucía Topolansky, sobre la posibilidad de contar con un médico de familia y de reparar la ambulancia de la policlínica del barrio Preti, departamento de Canelones. C/2837/003
  - del señor Representante Ramón Legnani, relacionado con el fallecimiento de dos pacientes en la Colonia de Asistencia Psiquiátrica "Doctor Santín Carlos Rossi". C/2965/003
  - del señor Representante Heber Sellanes, acerca de las actuaciones cumplidas en su carácter de policía sanitaria, relativas a una empresa de procesamiento de residuos tóxicos ubicada en el departamento de San José. C/2970/003
  - de la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, referente a la tramitación del carné de asistencia de salud en el hospital de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/2988/003
  - del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
    - acerca de los controles sanitarios en el puerto de Fray Bentos en prevención de casos de neumonía atípica. C/2983/003

  - relacionado con los sistemas de adquisición de alimentos y medicamentos por parte de varios organismos. C/3063/003

- exposiciones escritas:

  - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, acerca de los procesos de certificación de productos alimenticios nacionales e importados. C/27/000

  - presentada por el señor ex Representante Omar Ferrari, referente a las carencias de la policlínica de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro. C/27/000

  - presentada por el señor Representante Gustavo Guarino, sobre la necesidad de crear un ámbito de negociación para tratar los problemas de las instituciones mutuales del interior. C/27/000

- exposiciones realizadas:

  - por el señor Representante Ramón Legnani, en sesión de 14 de abril de 1999, sobre los posibles riesgos del desarrollo de alimentos transgénicos para la salud humana y el medio ambiente. S/C

  - por la señora Representante Margarita Percovich, en sesión de 18 de junio de 2003, relacionada con la conmemoración del Día de Lucha por la Salud de la Mujer. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes de varios señores Representantes relacionado con algunos extremos contenidos en el informe final de la Comisión para la Paz. C/3170/003

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:

  - del señor Representante Carlos Baráibar, sobre versiones de prensa relativas a una presunta intervención de un gobierno extranjero en las elecciones de 1971. C/3124/003

  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, acerca de las erogaciones que han significado para cada Secretaría de Estado los procesos judiciales con resultado adverso. C/3111/003

  - de los señores Representantes Roque Arregui, José Homero Mello y Ricardo Castromán Rodríguez, sobre la aplicación de la normativa vigente relativa a maquinistas navales. C/3004/003

- exposiciones escritas:

  - presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, relacionada con los procesos de certificación de productos alimenticios nacionales e importados. C/27/000

  - presentada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, acerca de la necesidad de que las leyendas en la cartelería de las rutas nacionales se inscribieran en los idiomas español y portugués. C/27/000

- exposiciones realizadas:

  - por el señor Representante Guillermo Chifflet, en sesión de 11 de junio de 2003, referidas a la situación de los detenidos en la base naval estadounidense de Guantánamo. S/C

  - por varios señores Representantes, en sesión de 4 de junio de 2003, referidas al dragado del canal Martín García y al mantenimiento de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. S/C

  - por la señora Representante María Alejandra Rivero Saralegui, en sesión de 4 de junio de 2003, referida a la posibilidad de celebrar un convenio entre el Ministerio de Salud Pública y el Municipio de Aceguá de la República Federativa del Brasil, para mejorar la atención de la salud en la localidad de Aceguá y zonas adyacentes, en el departamento de Cerro Largo. S/C

  - por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna, en sesión de 13 de mayo de 2003, relacionada con las declaraciones que el señor Fidel Castro realizó al diario argentino Página 12. S/C

  - por el señor Representante Leonel Heber Sellanes, en sesión de 13 de mayo de 2003, sobre el incumplimiento de la Ley Nº 10.459, de 14 de diciembre de 1943, en cuanto a la integración de la Comisión Departamental de Trabajo en el departamento de San José. S/C

  - por el señor Representante Félix Laviña, en sesión de 13 de mayo de 2003, relacionada con el tricentenario de la fundación de la ciudad de San Petersburgo, de la Federación Rusa. S/C

  - por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 7 de mayo de 2003, acerca de la

conmemoración de los cincuenta y cinco años de la creación del Estado de Israel. S/C

- por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 7 de mayo de 2003, referente a diversas dificultades que enfrentan los ciudadanos uruguayos que emigran al Reino de España. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los efectos previstos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Arquitecto Walter Pintos Risso" el Liceo Nº 46 de la ciudad de Montevideo. C/3208/003
- por el que se designa "Leyenda Patria" la Escuela Nº 18 de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/3215/003

- *Se cursaron con fecha 6 de agosto*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones:
  - sobre desperfectos ocurridos en la Torre de las Comunicaciones y condiciones de seguridad de la misma. C/3235/003
  - relacionado con la contratación de personas para cumplir funciones de guardahilos. C/3236/003
  - acerca de la contratación de vehículos particulares para ser afectados a los servicios que presta el Ente. C/3237/003

- *Se cursaron con fecha 7 de agosto*

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, sobre el aumento del precio de la carne y las medidas a adoptar a fin de lograr una adecuada defensa del consumidor. C/3238/003

El señor Representante Víctor Braccini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la actuación de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis. C/3239/003

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, referente a la puesta en marcha del Programa Infancia, Adolescencia y Familia en Riesgo. C/3240/003

- *Se cursaron con fecha 8 de agosto*

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre las obras en construcción correspondientes al Programa Grupos SIAV, al mes de febrero de 2002. C/3241/003

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Administración Nacional de Puertos, relacionado con la contratación de empresas consultoras por parte de la referida Administración. C/3242/003
- al Ministerio del Interior, acerca de servicios de vigilancia policial presuntamente contratados por un establecimiento rural de la zona de Paso de los Mellizos, departamento de Río Negro. C/3243/003

- *Se cursaron con fecha 11 de agosto*

El señor Representante Carlos Riverós solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Transporte, referente al pasaje de dos vehículos por el puesto de peaje de Soca, desde el 1º de marzo de 2000. C/3248/003

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Jorge Chápper y Heber Sellanes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Guyunusa" la Escuela Nº 68 de Tiempo Completo del departamento de San José. C/3245/003

El señor Representante Alberto Scavarelli presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Patronato Nacional de Orientación y Ayuda al Egresado del INAME, y se establecen sus cometidos. C/3246/003

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La señora Representante Martha Montaner presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se eleva a la categoría de pueblo, con el nombre "Pueblo Las Toscas de Caraguatá", el centro poblado denominado Las Toscas, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. C/3247/003

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente".*

3.- Proyectos presentados.

A) "GUYUNUSA. (Designación a la Escuela Nº 68 de Tiempo Completo del departamento de San José).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Guyunusa", la Escuela Nº 68 de Tiempo Completo del departamento de San José, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, JORGE CHÁPPER, Representante por San José.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Nº 68 no tiene nombre propio y es una necesidad sentida del colectivo docente que sea nominada con un nombre que emerja de dicho centro.

La base es mantener viva la memoria en los niños y en la comunidad de quienes fueron los primeros habitantes de nuestro suelo oriental.

Los indígenas han sido relegados en la memoria histórica del país, habiendo muy pocas referencias a ellos, ya sea en el nomenclátor ciudadano o escolar.

María Micaela Guyunusa.

Nació en un pueblo de indios del litoral oriental del Uruguay, en un momento en que las canciones de cuna se acompañaban por el tronar constante del cañón.

Con cinco años de edad acompañó a los suyos en la escolta al Éxodo del Pueblo Oriental. Vivió los años esperanzados de Arerunguá y Purificación. Después de 1820 su gente debió ocultarse. Ella creció en los montes, en la resistencia cimarrona contra el portugués y ya adolescente apoyó como todos los charrúas la gesta que encabezaron los Treinta y Tres.

Luego de los hechos de Salsipuedes y Mataojo, los indígenas prisioneros fueron llevados a Montevideo, donde muchos -especialmente mujeres y niños- fueron repartidos entre los habitantes de la ciudad.

En 1832 el francés Curel obtuvo del Gobierno uruguayo la autorización para conducir a Francia cuatro charrúas de esos prisioneros: Vaimaca Perú, Tacuabé, Senaqué y una mujer, Guyunusa, los que fueron exhibidos como en un circo y tratados como animales.

Estando en cautiverio en París tuvo una niña. Ya había tenido un niño en su país, del cual fue separada luego del mencionado episodio de Salsipuedes.

Los relatos de la época decían de ella que: "aunque no es bonita, no tiene sin embargo el tinte tan cobrizo que poseen los otros; se hizo compañera de Tacuabé, quien al igual que ella no tiene más de veinte años, luego de haber pertenecido al cacique Perú". Era sobria y podía soportar con gran resignación las más grandes privaciones.

Su hablar era dulce; cantaba tristemente acompañada de su violín y guardaba un digno silencio frente a los curiosos.

Presenció la muerte de Vaimaca Perú y de Senaqué.

El 22 de julio de 1834 muere en Lyon.

Se dijo de ella: "una de las mujeres charrúas, de los salvajes de América del Sur conducidos a Francia...acaba de morir. Es la tercera persona de esta familia que sucumbe después de su arribo a Europa. Ella deja una niña y un esposo que, alejado de su patria, va a sentirse doblemente desgraciado".

Designar a la escuela con el nombre de Guyunusa sería de estricta justicia con esta etnia emblemática de nuestro territorio: la etnia charrúa y revalorizaría el papel de la mujer.

Montevideo, 6 de agosto de 2003.

LEONEL HEBER SELLANES, Representante por San José, JORGE CHÁPPER, Representante por San José".

B) "PATRONATO NACIONAL DE ORIENTACIÓN Y AYUDA AL EGRESADO DEL INAME. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el Patronato Nacional de Orientación y Ayuda al Egresado del Instituto Nacional del Menor (INAME), que funcionará bajo las nor-

mas del derecho privado y bajo la dirección de un Consejo Honorario. Actuará con autonomía en la órbita y con el apoyo logístico del Ministerio de Educación y Cultura, a través del cual se comunicará con el Poder Ejecutivo.

Será su cometido esencial brindar orientación y apoyo a los egresados del INAME para su mejor inserción social y laboral, evitando su discriminación, apoyando su desarrollo personal, y facilitando su participación plena y activa en la comunidad.

Artículo 2º.- La actividad del Patronato tendrá por finalidad la orientación y ayuda del egresado del Instituto Nacional del Menor (INAME), por todos los medios a su alcance; en especial, podrá:

A) Informar al egresado de las distintas opciones laborales continuando el proceso de su capacitación.

B) Crear y fomentar la formación de talleres familiares, cooperativos y de emprendimientos personales, del tipo denominado Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES).

C) Brindar orientación para la obtención de créditos en las condiciones más favorables para dichas realizaciones.

D) Impulsar la promoción de exoneraciones e incentivos tributarios para su efectiva inserción laboral.

E) Velar por la situación familiar del egresado y brindar asesoramiento en la realización de gestiones, tales como obtención de habilitaciones, permisos y gestiones de índole jurisdiccional o administrativa.

F) Brindar todo el apoyo y orientación a su alcance en los proyectos de formación de su propia familia, cuando así se lo solicitare el beneficiario.

G) Impulsar la promoción de exoneraciones e incentivos tributarios para su efectiva inserción laboral.

H) Asesorarle acerca de la utilización de los recursos disponibles en materia de salud y vivienda.

Artículo 3º.- Podrá proponer al Instituto Nacional del Menor (INAME), y por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, a los demás organismos públicos, las medidas que considere conveniente recomendar se adopten, para el cumplimiento de las finalidades y propósitos anteriores.

El Consejo tendrá las más amplias facultades de administración y disposición.

El Ministerio de Educación y Cultura proporcionará las facilidades locativas y el personal que proveerá al Patronato, de entre los cuadros de funcionarios del Estado, aquellos que habrán de realizar las tareas técnicas o administrativas del Patronato que se crea.

La enumeración de estos cometidos y facultades conferidas al Patronato por esta ley, no excluye la realización de cualquier otra actividad que sea de análogo carácter y se oriente a la realización de los fines mencionados.

El Patronato, sus integrantes y colaboradores deberán guardar reserva de las informaciones referidas a situaciones personales que reciban en ocasión de su actividad, salvo que pusieran en riesgo la seguridad, la salud o la integridad física de los beneficiarios.

Artículo 4º.- El Patronato será dirigido por un Consejo Honorario integrado por un mínimo de cinco miembros, cuyo número podrá ser extendido, en número impar de integrantes, hasta un máximo de once miembros, según lo disponga el Poder Ejecutivo por resolución fundada. Estos Consejeros tendrán un mandato de cinco años, y podrán volver a ser designados indefinidamente.

La selección y designación, así como la determinación del número de integrantes del Consejo Honorario, dentro de los límites dispuestos por el inciso primero de este artículo, será competencia del Poder Ejecutivo.

El Presidente del Consejo será designado a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura. Los miembros del Consejo deberán contar con notoria versación y experiencia en los temas sociales inherentes a la materia a que refiere esta ley y serán seleccionados teniendo en cuenta preferentemente sus antecedentes funcionales y de actuación personal.

Artículo 5º.- Para la designación del Presidente del Consejo, el Poder Ejecutivo deberá tener especialmente en cuenta que se trate, de ser posible, de una persona que hubiere tenido relevante actuación en el Instituto Nacional del Menor (INAME).

Los restantes miembros se designarán también en virtud de su experiencia y versación en esta materia, siendo un elemento calificador su actividad en la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), la Judicatura en materia de Familia y Menores o en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el área de formación y empleo.

Asimismo, uno de los miembros del Consejo Honorario será una persona que integre o represente a una organización no gubernamental dedicada a la protección de la juventud. Tanto las personas propuestas como las ONG proponentes deberán contar con reconocida trayectoria, eligiéndose el Consejero de una terna propuesta por las ONG con personería jurídica, que tengan una actividad continua y reconocida en la materia, por más de dos años en el país.

En el acto de integración del Consejo Honorario se designará el Presidente, distribuyéndose los cargos de Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal en la primera reunión que realice el Consejo.

Artículo 6º.- Este Patronato podrá participar en los organismos de coordinación de políticas sociales, con los Ministerios y servicios públicos oficiales, Intendencias Municipales, Universidades públicas y privadas y con las ONG que trabajen en esta área.

Artículo 7º.- Para el cumplimiento de sus cometidos, el Patronato estará facultado para recabar, aceptar o rechazar la colaboración y las contribuciones permanentes o temporarias, de personas físicas o jurídicas de toda naturaleza, privadas o públicas, nacionales, departamentales o extranjeras, cualquiera fuere su naturaleza.

Tendrá además facultades para recibir donaciones, legados o cesión de bienes o derechos de bienes muebles o inmuebles públicos o privados.

Artículo 8º.- El Consejo Honorario podrá comunicarse directamente con todos los organismos públicos o privados que entienda necesario para el mejor cumplimiento de sus cometidos, salvo en los casos previstos por el literal G) del artículo 2º de esta ley.

Artículo 9º.- El Patronato y sus consejeros debidamente mandatados, podrán solicitar al Instituto Nacional del Menor (INAME) tener acceso a la información no sometida a reserva legal, referida a quienes están próximos a egresar o han egresado recientemente del INAME, y que consideren necesaria para el mejor cumplimiento de sus actividades en el exclusivo interés del beneficiario y con su consentimiento.

Para el cumplimiento de sus objetivos, podrán realizarse entrevistas con el beneficiario antes de su egreso, conocer las situaciones personales y familiares de los menores internados, o las personas más cercanas. Teniendo facultades de comunicar o denunciar las situaciones que advirtieren irregulares o inconvenientes al Consejo del INAME, sin perjuicio de las situaciones que por su gravedad y urgencia requieran otros accionamientos.

Artículo 10.- El Consejo Honorario, en un plazo de noventa días, elaborará la reglamentación correspondiente en cuanto, fundamentalmente, al funcionamiento del Patronato y competencias de sus miembros, que someterá a la aprobación del Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 8 de agosto de 2003.

ALBERTO SCAVARELLI Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Nacional del Menor, institución creada en 1934 bajo la inicial denominación de "Consejo del Niño", viene desde su inicio liderando la atención de todos los problemas de la infancia y ocupándose, por cometido legal, de la protección del menor en situación de riesgo o de abandono o, en los casos más graves, en situación de infracción a la legislación nacional.

Actualmente, en julio de 2002, el INAME cuenta con una población atendida de alrededor de cuarenta mil menores. Dicha población está integrada por menores ingresados al Instituto por diferentes causas, aunque el origen de las mismas de un modo o de otro guarda una fuerte relación con situaciones de abandono.

Debido a la diversidad de situaciones personales y de motivos que provocan el ingreso y permanencia en el INAME, éste tiene agrupados a los menores a su cargo en sectores dirigidos por técnicos especializados en las diversas problemáticas.

Realizado un seguimiento del tema, con los equipos técnicos interdisciplinarios del Grupo de Análisis Político de Vanguardia Batllista, hemos considerado especialmente las dificultades de adaptación e inserción social al tiempo del egreso de esa población.

Consecuentes con ese diagnóstico de situación, hemos considerado que resulta imprescindible dotar al sistema nacional que se ocupa de esta temática, de un instrumento que proteja y facilite la inserción de los jóvenes a cuyo cargo ha estado el INAME, cuando éstos arriban a la etapa de la vida en que deben transitar hacia los primeros tramos de su adultez y de su inserción en la sociedad.

Con la finalidad de ayudar a los jóvenes egresados del INAME, en esa etapa llena de desafíos, pro-

ponemos la creación por este proyecto de ley de un Patronato Nacional Honorario de Orientación y Ayuda del Egresado del INAME, procurando que con su accionar se puedan neutralizar las desventajas que a punto de partida tienen quienes en la vida han debido superar dificilísimas situaciones personales y familiares.

Consideramos de suma importancia que el joven que ha recibido del INAME atención, apoyo, capacitación y orientación, encuentre a su egreso una organización que tenga por objeto continuar en lo posible la obra realizada por esa Institución.

El Patronato será referente para la integración social y laboral que el joven necesita para facilitarle su plena inserción social, cooperando con él en la búsqueda, mejoramiento y permanencia de trabajo, apoyándole en los proyectos de vida que el joven se hubiere propuesto, y en algunos casos ayudándole a superar el riesgo que pueda significar su entorno social, que en muchos casos fue causa de su ingreso. En fin, se trata de procurar hacerle más fácil transitar una etapa de su vida en que puede llegar a tener enormes desafíos.

Es un dato de la realidad que, en algunas situaciones, salir al descubierto, a la realidad de un tiempo lleno de dificultades y complejidades, o el retornar al mismo ambiente que quizás les hubiere puesto en situación de desprotección o de peligro, fragiliza su escala de valores, incrementa sus fragilidades, y les expone -tanto a varones como a mujeres- a situaciones de riesgo, que estamos convencidos pueden ser evitadas en muchísimos casos con el apoyo necesario.

Se trata de fortalecer sus capacidades, proteger ante el riesgo, cooperar en la construcción de un futuro para el egresado del INAME, propósitos que serán los objetivos centrales del Patronato.

La necesidad de crear un Patronato honorario de apoyo al egresado del INAME constituye el fundamento básico de este proyecto de ley. En definitiva, el Patronato coadyuvará, en la medida de sus capacidades, en la trascendente obra que el INAME realiza desde siempre en el Uruguay.

La propuesta tiende a buscar soluciones a los problemas que se plantean, por medio del trabajo honorario de un Consejo, que habrá de actuar con los medios e infraestructura de que disponga el Ministerio de Educación y Cultura, o en los restantes ámbitos del Estado, donde hubiere recursos subutilizados o funcionarios excedentes, o funcionarios técnicamente subutilizados, que están dedicados a actividades diferentes a aquellas para las cuales se han formado y cuya formación guarde relación con los cometidos del Patronato. Todo ello sin ocasionar nuevos gastos al Erario, por cuanto la infraestructura existe, el personal existe y la necesidad a cubrir forma parte esencial en la tarea incesante de procurar el desarrollo humano, integral y solidario de un grupo de jóvenes uruguayos que viene desde siempre superando dificultades.

Las personas que se designen para integrar el Consejo Honorario deberán reunir las condiciones de idoneidad, probidad y experiencia, relacionadas con la vida de los menores en situaciones de riesgo, o de los temas referidos a la inserción social y laboral de los jóvenes. Los cargos serán honorarios y dichas personas podrán ser reelegidas.

Es de fundamental importancia procurar que quien ejerza la Presidencia del Consejo Honorario sea una persona que hubiere tenido relevante actuación en el Instituto Nacional del Menor.

Los restantes miembros se designarán también en virtud de su experiencia y versación en esta materia, siendo un elemento calificador su actividad en la Administración Nacional de Educación Pública, la Judicatura en materia de Familia y Menores o en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el área capacitación y empleo.

Asimismo, uno de los miembros del Consejo Honorario será una persona que integre o represente a una organización no gubernamental dedicada a la protección de la juventud. Tanto las personas propuestas, como las ONG proponentes, deberán contar con reconocida trayectoria, eligiéndose el Consejero de una terna propuesta por las ONG con personería jurídica que tengan una actividad continua y reconocida en la materia por más de cinco años en el país.

Esta forma de integración del Consejo Honorario, cuyas facultades son las que resultan del articulado del proyecto de ley propuesto, y que no difieren de las de instituciones de análoga naturaleza con larga y exitosa trayectoria en el país, confiere garantía suficiente de probidad y experiencia para el mejor cumplimiento de los cometidos asignados por esta ley.

La creación del Patronato es, de algún modo, también, un reconocimiento a los esfuerzos que en nuestro país se han realizado, en lo individual y en lo colectivo, tanto desde el punto de vista oficial como privado, en la asistencia a la minoridad en situación de riesgo y su desarrollo personal.

Se procura ahora, por medio del Patronato, brindar apoyo eficiente, cuando a los jóvenes del INAME les llega el tiempo de egresar y en consecuencia de salir de la protección que les ha significado hasta entonces el Instituto Nacional del Menor como institución.

Montevideo, 8 de agosto de 2003.

ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo".

C) "PUEBLO LAS TOSCAS DE CARAGUATÁ. (Se eleva a la categoría de pueblo, con la referida denominación, al centro poblado Las Toscas ubicado en la 8a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Elévase a la categoría de pueblo, con la denominación "Pueblo Las Toscas de Caraguatá", al actual centro poblado denominado "Las Toscas", existente en la 8a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ubicado sobre la Ruta Nº 26 a la altura del kilómetro 348.

Montevideo, 11 de agosto de 2003.

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"Las Toscas", de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, es un centro poblado que está ubicado en la 8a. y 12a. Sección censal del departamento de Tacuarembó.

Esta localidad catastral "Las Toscas de Caraguatá", está ubicada en la 12a. Sección Catastral, 8a. Sección Judicial y 13a. Sección Policial del departamento de Tacuarembó según atestigua la Oficina Delegada de Tacuarembó de la Dirección Nacional de Catastro.

Se trata de una zona de importante crecimiento poblacional ubicada sobre la Ruta Nº 26 con entrada por el kilómetro 348, de un importante empuje social que ha visto crecer su población a seiscientos cincuenta y un habitantes, lo cual significa en el último período intercensal aproximadamente un 40% más de pobladores, lo cual se ha consolidado con la extensión del diseño urbano en la zona en los últimos años.

Este centro poblado cuenta con servicios públicos de agua corriente, energía eléctrica, telefonía, correos, judiciales y policiales, un destacado centro social, canchas deportivas de fútbol y básquetbol, escuela, UTU, liceo público y transporte público interdepartamental.

De sus instituciones públicas el "Liceo Rural de Las Toscas de Caraguatá", se destaca por haber comenzado a funcionar en marzo de 1987 constituyendo el primer liceo rural del país, creado con el objetivo de atender a la población rural egresada de primaria que desea permanecer asentada en su zona de origen. Este importante centro de formación educativa, ubicado frente a un importante núcleo de viviendas de MEVIR, se ha convertido en un aglutinador de iniciativas para una población que ve como sus hijos poco a poco van logrando un progreso intelectual y moral sin separarse de su pago.

Al respecto, vale la pena recordar junto a los estudiantes liceales de Toscas de Caraguatá, en un texto elaborado por ellos sobre la historia de su localidad, un amor a su terruño y a su identidad local que han comenzado a construir cuando afirman que "Caraguatá recibe su nombre del arroyo que lo cruza de este a oeste. Nombre que proviene del idioma guaraní, siendo castellanizado con 'C' ya que el vocablo guaraní es karaguatá, especie de pita, cardo o cardilla (cuyas fibras eran de uso textil por nuestros aborígenes). Junto con los nombres Tacuarembó y Yaguarí es de los topónimos más antiguos registrados en territorio departamental". "Huellas de charrúas, guenoas, guaraníes y minuanes. Troperos guaraníes misioneros fijaron su nombre en el siglo XVII".

Por tales fundamentos, y teniendo en cuenta antecedentes de elevación de centros poblados de similares condiciones e incluso con menor población y desarrollo institucional público y privado, hoy presento este proyecto convencida de que con su aprobación los parlamentarios estaremos reconociendo el esfuerzo de trabajo y de confianza en el futuro que siempre ha mostrado la población de la zona denominada "Las Toscas de Caraguatá" y que hoy permite identificarla con las características demográficas y culturales de un pueblo.

Montevideo, 11 de agosto de 2003.

MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 16)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Fernando Araújo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de otorgar una partida de ayuda para el Colegio Santa Rita de villa Vichadero, departamento de Rivera. C/27/000

El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior; de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional y por su intermedio a los Comandos Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea; a todos los señores Senadores y Representantes, relacionada con declaraciones efectuadas en la prensa por un señor Senador. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Hospital de Young; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de la citada ciudad, acerca de la posibilidad de derivar pacientes del referido centro de salud al Hospital Escuela del Litoral, sito en la ciudad de Paysandú. C/27/000
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado para su remisión al Hospital “Ángel M. Cuervo” de la ciudad de Fray Bentos; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Algorta, referente a la necesidad de contar con una ambulancia para el traslado de pacientes de la citada localidad. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, sobre la carencia de medicamentos en la policlínica de la localidad de Agraciada, departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Hidrografía; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Tacuarembó y de Durazno, y por su intermedio a las Juntas Locales de Sarandí del Yí, de Blanquillo y de La Paloma, relacionada con el mal estado de un tramo de la Ruta Nacional Nº 43. C/27/000

El señor Representante Walter Vener Carboni solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Educación y Cultura; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Trabajo y de Empleo y a la Junta Nacional de Empleo; de Deporte y Juventud, y por su intermedio al Instituto Nacional de la Juventud; a la Agrupación UTE, al Sindicato Único de las Telecomunicaciones y a la Federación de Funcionarios de OSE; a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, y a la Junta Departamental de Soriano, acerca de la instrumentación de un programa de pasantías para jóvenes en organismos del Estado. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 6 de agosto de 2003:

Con aviso: Francisco Ortiz y Wilmer Trivel.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 6 de agosto

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Ernesto Agazzi y Francisco Ortiz.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: María Nelba Iriarte Prieto.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Wilmer Trivel.

Sin aviso: Gustavo Amen Vaghetti.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Martha Montaner y Óscar Magurno.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos, Lucía Topolansky y Nelson Bosch.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Daisy Tourné, Margarita Percovich y Yeanneth Puñales Brun.

Viernes 8 de agosto

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Carlos Pita, Enrique Pintado, Julio Luis Sanguinetti y Ramón Fonticiella.

Lunes 11 de agosto

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Alejandro Falco.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Roberto Conde y Washington Abdala".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Fernando Araújo al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de otorgar una partida de ayuda para el Colegio Santa Rita de villa Vichadero, departamento de Rivera.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). El Colegio Santa Rita de villa Vichadero, del departamento de Rivera, fue atendido por la Congregación de las Hermanas Ursulinas de Verona (de la República Italiana) hasta el año 2000. Cuando dicha Congregación comunica el retiro de su comunidad de esa villa, un grupo de padres, de alumnos y de colaboradores, resuelven fundar una asociación civil sin fines de lucro para continuar con ese centro de enseñanza, conscientes de que no se contaría con la ayuda económica de la Congregación. Teniendo en cuenta que el 80% del alumnado proviene de familias muy carenciadas, y previendo la falta de recursos, se gestiona a través de la Gerencia de Programas Especiales y Experimentales del Consejo Directivo Central de la ANEP, una ayuda que se tradujo en el sueldo de seis maestros durante el año lectivo 2001. En el año 2002, en virtud de los recortes sufridos en la Administración Pública dicha ayuda se redujo al 50%, lo que significó un sacrificio económico considerable para el equipo docente, que vio reducido sus ingresos. Como consecuencia, se suspendieron las actividades extra curriculares que desarrollaba el instituto y se debió redoblar esfuerzos a través de beneficios. A pesar de ello no se cubrió satisfactoriamente el presupuesto anual. En el año 2003, se reiteró la solicitud de ayuda con el pedido expreso de que no se recortara más, pues la situación no permitía más ajustes. La ANEP envía la documentación reglamentaria, previendo la contratación de tres maestros, la que es devuelta en tiempo y forma y el centro educativo inicia el año lectivo 2003, con la certeza de que se contaría con la misma ayuda del año anterior. Se les comunica por parte de las autoridades de la ANEP, de que el primer pago de sueldos con su retroactividad correspondiente, se haría efectivo en el mes de junio. Se consulta para confirmar la fecha de cobro y el pago para las horas asignadas; a Vichadero se la había suspendido. Ante la problemática de estar en la mitad del año lectivo y de no tener recursos propios para seguir funcionando, cuando ya se había confirmado la ayuda del Consejo Directivo Central de la ANEP, se crea una situación desesperante. El Colegio atiende, actualmente, a 147 niños de los cuales 44 tienen beca total, 66 beca parcial, es decir, una cuota mensual inferior a $ 250, y solamente 14 niños pagan la cuota integral de $ 495. Con ese ingreso y con lo que se percibe de beneficios, no es posible cubrir el presupuesto de la institución sin la ayuda prometida. Es de destacar que, actualmente, el Colegio Santa Rita es la institución privada en la planta urbana de villa Vichadero, con mayor número de funcionarios contratados: ocho maestros, uno de ellos Maestra Directora, una Auxiliar de Preescolar, una Secretaria de Dirección y un Profesor de Gimnasia. Esa institución nece-

sitaría para seguir prestando servicios una ayuda por parte del Estado de, aproximadamente, $ 10.000 mensuales, más allá de que todos somos conscientes de que los centros de enseñanza de esas zonas tan carenciadas, no solo cumplen una función educativa, sino que también cumplen una importante actividad social de gran importancia en el apoyo a las familias. Por lo tanto solicitamos que se estudie alguna solución urgente para esos planteos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor Representante Daniel García Pintos a los Ministerios del Interior; de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional y por su intermedio a los Comandos Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea; a todos los señores Senadores y Representantes, relacionada con declaraciones efectuadas en la prensa por un señor Senador.

"Montevideo, 8 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios del Interior; de Relaciones Exteriores; y de Defensa Nacional y, por su intermedio, al Ejército Nacional, a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya; a la Cámara de Senadores y, por su intermedio, a los señores Senadores; y a los señores Representantes Nacionales. El señor Senador José Mujica ha tenido una iniciativa que deberíamos saludar, si creyéramos en ella. Días atrás, en la prensa, el referido señor Senador dio a conocer su aspiración de que se solicite al Gobierno de los Estados Unidos de América que desclasifique documentos diplomáticos, a fin de escribir un libro blanco sobre un período muy duro y sangriento de nuestra historia, que lo tuvo a él entre los promotores de esa dureza y del derramamiento de la sangre de orientales. Ese libro tendría como propósito conocer la verdad, más allá de costos políticos, sobre lo sucedido, en base a la información que recogieron potencias extranjeras a través de sus diplomáticos y de su relación con los protagonistas de la época. Saludamos la posibilidad de la verdad, toda la verdad y nada más que ella, porque desde el puesto de defensa de las instituciones republicanas, que ocupamos con orgullo en ese momento de la historia -que él trae a colación-, de nada tenemos que avergonzarnos y creemos que sería extremadamente positivo juzgar con claridad el presente de las fuerzas políticas que hoy están en acción. Pero, el pedido del Senador Mujica, como al descuido, omite pedirle información a fuentes que intervinieron en esa época en los asuntos internos del país, y lo hicieron con decisión, constancia y recursos. Nos referimos a la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y al Gobierno de la República de Cuba. Hoy sabemos por referencias indirectas de la Federación Rusa, con la cual Uruguay mantiene cordiales y estables relaciones diplomáticas, que la URSS financió al Partido Comunista y a sus aliados, y que entrenó y armó a uruguayos para que pelearan en contra de uruguayos. Tenemos alguna referencia, admitida al pasar por el Gobierno de Cuba, de que en el pasado entrenó, asistió, armó y financió la subversión en el Uruguay, y no sólo a los tupamaros, como parte de un plan de desestabilización continental. No estamos en condiciones de juzgar si el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América tiene realmente elementos importantes que aportar al esclarecimiento de esa época, pero estamos convencidos de que tanto el Gobierno de la Federación Rusa -en tanto heredero de los archivos de la disuelta URSS- como el Gobierno Castrista -que es el mismo de entonces- sí los tienen. Si el señor Senador Mujica efectúa un pedido de documentación por igual a los Estados Unidos, a Cuba y a la Federación Rusa, este Diputado está dispuesto a suscribirlo. Nos tememos, por no decir que tenemos la certeza, de que eso no será así. El señor Senador propicia una visión hemipléjica del pasado, donde media verdad es mejor que toda la verdad. Esa amputación del pasado, hecha para que la realidad no estorbe sus planes, indica una muy peligrosa forma de pensar y de actuar. Confirma un proceder arbitrario, en el que la realidad es pasada por un colador y, de lo que queda, él selecciona solo aquello que sirve para el discurso que quiere sustentar. Corresponde recordarle al señor Senador, que tiene hoy tareas de Gobierno desde la oposición y que pretende otras, de mayor peso, que no es así como se gobierna. No se deben manipular los hechos para justificar lo que no encuentra sustento en la realidad. No solo conduce a caminos siempre equivocados sino que constituye un claro engaño al ciudadano, principalmente al que lo vota a él y a su fuerza política. Si el señor Senador Mujica quiere la verdad, que sea toda la verdad. Que nos cuente, por ejemplo, de los contactos que mantiene actualmente su fuerza política con el Gobierno de Cuba, con el que Uruguay no mantiene relaciones diplomáticas. Que revele el tipo de contactos y diálogos, ya sea por su autorizada voz, ya por los documentos que le pida a la Cancillería cubana, de los contactos y del tipo de asistencia que recibió su movimiento guerrillero desarmado cuando salió de la

cárcel en 1985, y desde entonces. Es evidente que no tenemos problemas con la verdad pero, en cambio, tenemos problemas con quienes quieren la parte de la verdad que les conviene, para seguir confundiendo. Cursamos esta exposición escrita animados por la responsabilidad que nos cabe de no pasar por alto ese nuevo intento de desestabilización de la opinión pública. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL GARCÍA PINTOS, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Hospital de Young; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de la citada ciudad, acerca de la posibilidad de derivar pacientes del referido centro de salud al Hospital Escuela del Litoral, sito en la ciudad de Paysandú.

"Montevideo, 6 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y al Hospital de la ciudad de Young; a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de Young; y a la Junta Departamental de Río Negro. En visita que realizamos a la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, mantuvimos una reunión con integrantes del gremio de funcionarios de salud pública, quienes nos hicieron una serie de reclamos que consideramos totalmente justos y de recibo, aun en la situación que vive el país. Se nos expuso respecto de las carencias de personal en algunas áreas sumamente importantes como enfermería, laboratorio y radiología y, asimismo, sobre la situación de una funcionaria con especialidad en auxiliar de farmacia, que se desempeña como auxiliar de servicio. Se nos informó, además, que en la administración del citado nosocomio se desempeña una funcionaria que cumple las tareas inherentes al cargo, desde hace mucho tiempo, con la plena conformidad de la Dirección, cuya situación presupuestal no se ha regularizado, a pesar de que el cargo de Administrador se encuentra vacante. Consideramos que las autoridades del Ministerio de Salud Pública deberían considerar ese planteo, que quizás no les es desconocido, ya que la Dirección del nosocomio ha realizado gestiones sobre el particular. Sería muy bueno que se arbitraran las medidas tendientes a solucionar esa temática, relacionada con los recursos humanos de un hospital que es un ejemplo en su funcionamiento, y en su atención a la población de Young. Queremos destacar, además, que se nos ha informado que el Hospital Escuela del Litoral, del departamento de Paysandú, no atiende a pacientes derivados desde el Hospital de Young, para su atención en medicina especializada. Estamos en conocimiento de que el Hospital de Tacuarembó es el que corresponde para dicha asistencia por ser el regional. No obstante, la cercanía de Young con la ciudad capital del departamento de Paysandú, determina que solicitemos al Ministerio de Salud Pública la posibilidad de flexibilizar esa decisión, tomando en cuenta la distancia (50 km) y la gravedad que pueden presentar los pacientes derivados, para un tratamiento de urgencia. Tenemos la seguridad de que lo planteado será estudiado por las autoridades competentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

4) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado para su remisión al Hospital "Ángel M. Cuervo" de la ciudad de Fray Bentos; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Río Negro, y por su intermedio a la Junta Local de Algorta, referente a la necesidad de contar con una ambulancia para el traslado de pacientes de la citada localidad.

"Montevideo, 11 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) y al Hospital Ángel M. Cuervo de la ciudad de Fray Bentos, del departamento de Río Negro; a la Intendencia Municipal de Río Negro y, por su intermedio, a la Junta Local de Algorta, y a la Junta Departamental de Río Negro. En la visita que realizamos a pueblo Algorta, del departamento de Río Negro, nos fue planteada, por un numeroso grupo de vecinos, su imperiosa necesidad de que gestionemos, ante las autoridades departamentales y del Ministerio de Salud Pública, en forma urgente, la asignación de una ambulancia. Dicho vehículo es indispensable para una localidad enclavada

en una de las mayores áreas forestadas del departamento y del país, con una gran cantidad de aserraderos, y una población aproximada a los 1.500 habitantes. La unidad con que contaban hasta hace unos seis meses, tiene, prácticamente, agotada su vida útil. Es un modelo bastante antiguo, que se encuentra en los talleres del corralón municipal de la ciudad de Young, del departamento de Río Negro, para efectuársele reparaciones y el cambio de algunas piezas de su motor, lo que se está realizando con mucha lentitud y, por lo tanto, no ha permitido contar con ella. Se reconoce que prestó un invalorable servicio a la comunidad. Estamos informados de que el Ministerio de Salud Pública ha recibido una partida de ambulancias cero kilómetro y no sabemos de qué forma serán distribuidas. Hemos planteado a la Dirección del Hospital Ángel M. Cuervo que, en caso de que se le asigne una de las nuevas unidades, estudie y consulte, a esa Secretaría de Estado, a la brevedad, para poder, a su vez, transferir a pueblo Algorta alguna de las unidades que el nosocomio tiene actualmente. Solicitamos a la Junta Departamental de Río Negro que, en la medida en que lo crea oportuno, apoye ante las autoridades respectivas ese petitorio. Tenemos la seguridad de que un tema tan importante y de alta sensibilidad social será atendido como corresponde. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro".

5) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Salud Pública, sobre la carencia de medicamentos en la policlínica de la localidad de Agraciada, departamento de Soriano.

"Montevideo, 11 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Vecinos de pueblo Agraciada, del departamento de Soriano, nos expresan su preocupación por el desabastecimiento, en materia de medicamentos, que padece la policlínica del lugar, lo que perjudica a los usuarios de tan vital servicio. Independientemente de cual sea la forma de abastecimiento, en cuanto a los canales de distribución dentro de ese Ministerio, solicitamos que se dispongan las medidas que correspondan, a los efectos de que los usuarios puedan contar en pueblo Agraciada con los medicamentos que el médico indique. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

6) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a las Direcciones Nacionales de Vialidad y de Hidrografía; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Tacuarembó y de Durazno, y por su intermedio a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, de Blanquillo y de La Paloma, relacionada con el mal estado de un tramo de la Ruta Nacional Nº 43.

"Montevideo, 11 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección Nacional de Hidrografía; a la Intendencia Municipal de Durazno y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, de Blanquillo y de La Paloma; a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, y a las Juntas Departamentales de Durazno y de Tacuarembó. En nuestras habituales recorridas por el interior del departamento de Durazno, hemos recibido planteos por escrito y reclamos personales de numerosos vecinos de las localidades de Chileno Grande, Chileno, Blanquillo e, incluso, de San Gregorio de Polanco, del departamento de Tacuarembó, acerca del lamentable estado de la Ruta Nacional Nº 43, desde su empalme con la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez y la Ruta Nacional Nº 19 Coronel Lorenzo Latorre, hasta su final, en el embalse del río Negro, frente a la localidad de San Gregorio de Polanco. Conocemos los importantes recortes presupuestales que han tenido todas las dependencias del Estado; sabemos que los mismos originan importante escasez de recursos materiales y humanos que dificultan, en mucho, el cumplimiento de los cometidos de la gran mayoría de las dependencias oficiales; pero también entendemos y aceptamos como justos los reclamos de los vecinos, -de los contribuyentes de esas zonas rurales-, porque hemos comprobado nosotros mismos, el estado de la ruta en más de una oportunidad, en que nos ha tocado recorrerla. La misma presentaba un claro deterioro que, con el tiempo y la falta de mantenimiento, se fue acentuando, llegando al estado actual que, sinceramente, dificulta enormemente el tránsito automotor y no garantiza la seguridad de los vehículos y de sus ocupantes. Esto en suma, ocasiona cuantiosos perjuicios a los

habitantes de las localidades que comunica dicha ruta, desde San Gregorio de Polanco hasta su empalme con las Rutas Nacionales Nº 6 y Nº 19, en el antiguo comercio Sainz, en el departamento de Durazno. Asimismo, el servicio de balsa que conecta la localidad de San Gregorio de Polanco con el departamento de Durazno se presta de manera ineficiente y no satisface las demandas de los usuarios. Hemos presentado ya un reclamo, en ese sentido, en el mismo año 2000, cuando asumimos la representación de Durazno pero, lamentablemente, hasta ahora, siguen persistiendo las quejas por el mal servicio. Oportunamente, incluso, solicitamos que en los meses de verano se hiciera una ampliación de los horarios de dicho servicio, pero tampoco obtuvimos éxito en esa demanda. Volvemos ahora, casi tres años después, a insistir con estos temas, porque creemos que son demandas justas y que los únicos perjudicados son los habitantes de esas localidades, quienes encuentran dificultades muy grandes para trasladarse a diario, sin mencionar los riesgos de seguridad y los daños a los vehículos que una ruta en mal estado genera. Exhortamos a las autoridades competentes a que, de una forma u otra, encuentren algún tipo de solución a este planteo y que logren alcanzar un grado de mejora tal, que termine con el contexto de perjuicios que los vecinos vienen asumiendo a diario. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

7) Exposición del señor Representante Walter Vener Carboni a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Educación y Cultura; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio a las Direcciones Nacionales de Trabajo y de Empleo y a la Junta Nacional de Empleo; de Deporte y Juventud, y por su intermedio al Instituto Nacional de la Juventud; a la Agrupación UTE, al Sindicato Único de las Telecomunicaciones y a la Federación de Funcionarios de OSE; a las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores y de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, y a la Junta Departamental de Soriano, acerca de la instrumentación de un programa de pasantías para jóvenes en organismos del Estado.

"Montevideo, 11 de agosto de 2003. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Jorge Chápper. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE); al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE); al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Trabajo, a la Dirección Nacional de Empleo y a la Junta Nacional de Empleo; al Ministerio de Deporte y Juventud y, por su intermedio, al Instituto Nacional de la Juventud (INJU); al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); a la Agrupación UTE (AUTE); al Sindicato Único de las Telecomunicaciones (SUTEL); a la Federación de Funcionarios de OSE (FFOSE); a la Cámara de Senadores, con destino a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social; a al Junta Departamental de Soriano; y a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes. Se ha anunciado la presentación de un proyecto de ley con el propósito de transferir a la Administración Nacional de Correos (ANC) el reparto de las facturas comerciales de los entes públicos, y luego de intensas polémicas, en las que no se llegó a un acuerdo en el tema, se mantienen diferencias de criterio importantes. A pesar de que el mencionado proyecto tendría consenso político, queremos reiterar una iniciativa planteada, hace ya más de un año, la que en su momento no tuvo mayor eco, pero creemos que amerita que se estudie. Entendemos que es conveniente crear 2.000 pasantías para jóvenes, entre 18 y 29 años, renovables cada dos años, adjudicadas, por sorteo, entre quienes reúnan las condiciones mínimas establecidas, y con una retribución de $ 3.000 (tres mil pesos uruguayos), con aportes al Banco de Previsión Social (BPS), exceptuando el patronal y el Impuesto a las Retribuciones Personales. Puede encomendarse al INJU o a la Junta Nacional de Empleo, en forma conjunta o separada, la realización de los sorteos e inscripciones, para no crear nuevas infraestructuras. El saldo resultante entre lo que le cuesta a los entes la distribución de facturas y el costo de las

pasantías, se verterá para cubrir el déficit del Correo, hasta un 100% del mismo. Todos sentimos la amargura de ver cómo muchos de nuestros jóvenes emigran del país, cómo aumenta el número de pasaportes emitidos, también vemos que los planes de trabajo solidario son dirigidos exclusivamente a los 'cabeza de familia' desocupados. No es que eso sea incorrecto, queremos marcar que mediante esta iniciativa tenemos ocasión de dar alguna oportunidad laboral a un número interesante de jóvenes, que les permita ayudar en la casa, descomprimirse, reactivarse personalmente, sentirse útiles, tantas cosas podrían decirse. Algunos inconvenientes menores encontraremos en el armado de la idea, pero invitamos a todos a ser parte de la solución y no del problema, pues, más allá de que no es la panacea a las carencias laborales de la juventud, ni tampoco un gran ingreso salarial, no solo servirá para atenuar algunas situaciones, sino que constituirá un mensaje del sistema político a la juventud: 'no es gran cosa pero nos acordamos de ustedes'. Creemos firmemente que se podrá cubrir el costo de las pasantías y reducir notoriamente el déficit del Correo, con recursos que ya se están utilizando y, que en la propuesta, tienen un retorno del 17% al Estado en el aporte al BPS. Miren que se puede. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Aumento del precio de la carne.

Declaración de la Mesa Política del Frente Amplio sobre la independencia del Poder Judicial.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bellomo.

SEÑOR BELLOMO.- Señor Presidente: voy a ocuparme de dos temas diferentes, aunque ambos muy importantes.

El primero refiere a los aumentos que se vienen operando en el precio de la carne, que la tornan ya inalcanzable para cientos de miles de uruguayos; situación que puede agravarse en los próximos días. Pero, en tanto nuestra bancada se encuentra elaborando en relación con este asunto una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo que será presentada a la Cámara en la tarde de hoy, ocuparé la mayor parte de mi exposición con un tema trascendente para la democracia y las garantías de los uruguayos.

En la tarde de ayer, la Mesa Política del Frente Amplio adoptó, entre otras resoluciones, la siguiente: "La Mesa Política del FA, ante los constantes ataques que recibe el Poder Judicial, que pretenden descalificar su autonomía jurisdiccional y afectar su autoridad ante la opinión pública, quiere dejar en claro su punto de vista: En instancias en que se está analizando la Rendición de Cuentas del año 2002, donde se plantea una situación seria de atrasos presupuestales de noventa millones de pesos, reivindica la necesidad de una autonomía presupuestal similar a la del Poder Legislativo, para poder cumplir a cabalidad sus responsabilidades constitucionales.- El Poder Judicial ha sobrellevado con dignidad esta situación y ha procurado preservar su independencia, pero está seriamente afectado en su funcionamiento. Las limitaciones que padece son evidentes y resulta imprescindible su resolución efectiva.- Defendemos la independencia del Poder Judicial, como Poder del Estado indispensable para la preservación y ejercicio de la democracia y la continuidad del Estado de Derecho; resolvemos impulsar las iniciativas necesarias para dotarlo de recursos adecuados a sus crecientes necesidades, sostener la independencia de los jueces y salir al cruce a los intentos de presionar el resultado de los juicios o condicionar el contenido de las decisiones.- No obstante, no podemos pasar por alto los diversos intentos de cuestionar o limitar el accionar de la Justicia en sus investigaciones legítimas sobre las violaciones de los Derechos Humanos del período dictatorial, que abonan actitudes como la de un oficial militar, quien para incumplir sus deberes ciudadanos usa documentación difamatoria obtenida de los archivos de inteligencia de la dictadura, para recusar a un juez. Denunciamos este hecho como una lesión severa a la institucionalidad democrática de nuestro país.- También dejamos constancia que frente a manifestaciones de sectores partidarios que buscan asignar a magistrados intenciones espurias y de acomodarse a los nuevos vientos electorales, ello pretende menoscabar la independencia y capacidad de los mismos sin lograr su objetivo.- En otra situación, el tono y lenguaje usados supera lo que puede ser una reacción humana de dolor, ante el infortunio de un amigo o familiar y llega a la ofensa gruesa y a la atribución de intereses electorales.- En definitiva para profundizar nuestro sistema democrático es imprescindible fortalecer al Poder Judicial, darle

los recursos necesarios y rechazar todos los agravios que más que atacar a los magistrados, atacan a la democracia".

Esta resolución fue aprobada por unanimidad.

Señor Presidente: hemos acompañado la consigna con la que se conmemoraron los treinta años del golpe de Estado, que decía: "Sin Parlamento, nunca más". A todos nos queda claro que sin Parlamento no hay democracia real, pero también sabemos que la independencia del Poder Judicial, como garante de la justicia y de los derechos de las personas -que son fundamentalmente los derechos humanos-, es esencial al sistema democrático. Tal vez no resulte redundante y sí muy conveniente, entonces, sumarnos a una consigna que rece: "Sin Poder Judicial independiente, nunca más".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Judicial, a través de la Suprema Corte de Justicia, y a los medios de comunicación acreditados ante la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

8.- Saneamiento en el departamento de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Darío Pérez.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- Señor Presidente: luego de la presencia del señor Ministro de Economía y Finanzas, doctor Atchugarry, en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, y preocupado por el futuro del saneamiento en el departamento de Maldonado, enviamos una misiva al señor Ministro, que reza así: "[...] ¿Cómo y con qué financiamiento se harán las obras necesarias para el servicio de agua y saneamiento en nuestro departamento?.- Sabiendo de su pragmatismo, lamento distraerlo en algunas consideraciones, pues pretendo que el aporte de mis colaboradores y el mío, se hagan públicos como un elemento más a tener en cuenta para las soluciones que necesariamente tendrán que venir"...

(Murmullos.- Campana de orden)

——Siempre escucho respetuosamente, y espero que los compañeros de la Cámara también lo hagan.

Continúo con la lectura de la misiva: "1.- Sabido es, a pesar de no estar muy bien cuantificado, el enorme aporte en divisas que por concepto de Turismo ingresa por la puerta de nuestro departamento derramándose por todo el país, favoreciendo a otros departamentos, desde Salto a Canelones, desde Treinta y Tres a Lavalleja; ya sea por la venta de insumos o por trabajadores que vienen de los lugares mencionados.- No podemos olvidar la inyección económica que las Empresas Públicas reciben por cuantiosos aumentos de recaudación.- El turismo tiene entonces esa admirable característica de distribuir riqueza en forma rápida.- Quiero decir sintetizando, que si a Maldonado le va bien, al Uruguay le va bien.- 2.- Durante muchos años, OSE Maldonado fue superavitaria, y más allá de que en algún momento se tomaron créditos para inversiones en Maldonado, a poco de profundizar, nos damos cuenta que este lugar subsidió obras, en muchos lugares del país, y no se retornó al departamento lo que el mismo generaba.- 3.- A continuación es bueno aclarar, que en el camino de la Concesión elegido por el gobierno de turno anterior y su concreción en el actual, previamente se preparó el terreno, para hacer apetecible la Concesión a los interesados.- En esa preparación el estado Uruguayo invirtió: a) 50 millones de dólares para la licitación 1008, crédito por el cual OSE terminará pagando 90 millones de dólares.- b) Diversos estudios en sociedad con la Intendencia Municipal de Maldonado, por el que se pagaron 12 millones de dólares.- c) Saneamiento realizado por la Intendencia de Maldonado en el período anterior, cercano a los 3 millones de dólares.- d) Incentivos a los funcionarios de OSE para su retiro, 8 millones de dólares.- e) Subsidio de OSE a Uragua para evitar el aumento de tarifas, estimado en 600.000 dólares, en lo que va de la Concesión.- Así, a ojo de buen cubero, estimamos una suma aproximada a los 115 millones de dólares" -son entre US$ 115:000.000 y US$ 120:000.000- "invertidos por el Estado, para luego conceder los servicios.- En definitiva y preocupado por encontrar fuentes de financiación para la concreción de las obras por parte de OSE, me permito trasmitirle algunas ideas, que a mi juicio son viables, tienen sentido común, y dependen más que nada de decisiones políticas.- 1.- Readecuar los proyectos al momento en que vivimos, sobre todo con respecto al colector subacuático, buscando otras soluciones que abaratarían el costo de las obras a realizar.- 2.- Destinar la ganancia que le

toque al Estado del Hotel Casino Cipriani, que deberá ir, enteramente, a obras de servicio de agua y saneamiento en el departamento de Maldonado por el espacio de 30 años. Esta fuente tiene la ventaja de ser un ingreso con el que aún nadie cuenta y no desequilibra a futuro las finanzas del Estado. Estimamos la ganancia en 1 ó 2 millones de dólares al año.- 3.- Con respecto al canon a recibir por el Estado, por parte del Hotel Conrad y que aumenta año a año: disponer a partir del 2004, que los aumentos del mismo se destinen exclusivamente a las obras ya citadas, congelando los aportes en dólares que reciben otros organismos y la IMM.- Ejemplo: 2003, 1.800.000 dólares.- 2004, 2:400.000 dólares.- En el primer año, se obtendrían 600.000 dólares, suma que iría creciendo año a año.- 4.- En base a la Ley 16.749, título 2, capítulo 1, artículo 27, emitir por parte de OSE Obligaciones Negociables, teniendo como garantía las ganancias de OSE en el departamento de Maldonado. Este tipo de acciones tiene antecedentes en nuestro país, en la década de los 90, donde UTE utilizó esta herramienta. Para evitar endeudamiento externo, apelamos al decreto 344/96, que en su artículo 8 permite a las Cajas Paraestatales y Fondos Complementarios invertir partes de sus fondos en valores emitidos por empresas radicadas en el país. Esto quiere decir invitar a los uruguayos que aportan a las AFAP a invertir en nuestro desarrollo, teniendo en cuenta las seguras garantías de repago, ya explicitadas, con origen en el canon y ganancias de Casinos y en la recaudación de OSE" -en el departamento de Maldonado-.- "Señor Ministro, aspiro y espero, que los planteos realizados sean por lo menos estudiados por usted, su equipo y el Directorio de OSE.- Estoy convencido, de que son una fuente genuina de financiación, para la prosecución de las obras del Servicio de agua y saneamiento, por parte de OSE, en el departamento de Maldonado".

Entendiendo las dificultades que la negociación entre el Estado y la empresa Uragua pueden presentar, insisto en la solución planteada y en una contestación por parte del señor Ministro de Economía y Finanzas que permita abrir una ventana de esperanza con respecto a la construcción del saneamiento en Maldonado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a las tres bancadas de la Junta Departamental de Maldonado, al Directorio de OSE, a la Federación de Funcionarios de OSE y a la Comisión de Defensa del Agua y de la Vida.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Remodelación y ampliación de la maternidad del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Tiene la palabra el señor Diputado Dicancro.

SEÑOR DICANCRO.- Señor Presidente, señores legisladores: en el día de hoy, aprovechando la oportunidad que nos brinda esta media hora previa y en medio de la actual huelga en Salud Pública, cuyos funcionarios han ocupado algunos hospitales y amenazan con ocupar otros, tanto en Montevideo como en el resto del país, me es particularmente grato hacer mención y destacar -quizás como contraste- un hecho positivo. En efecto, el señor Ministro de Salud Pública ha decidido reconstruir, remodelar y ampliar la maternidad del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

En nuestro concepto, este hecho no puede pasar inadvertido ni puede dejar de ser mencionado en esta Cámara. En efecto, se trata de una decisión del actual Ministro de Salud Pública, tomada aun en las circunstancias anteriormente señaladas, tendiente a modernizar y ampliar la tradicional maternidad del Centro Hospitalario Pereira Rossell, donde nacen la mayor parte de los niños provenientes de los hogares de más bajos recursos de los barrios de Montevideo y también del interior del país. La intención es dar a la mujer proveniente de esos hogares una más adecuada atención de salud y un mayor confort en un momento tan trascendente como lo es, sin duda, el del preparto, parto y puerperio.

En efecto, la maternidad del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell es el servicio de referencia del Ministerio de Salud Pública en el tema, y atiende pacientes de todo el país. Además, es la única maternidad del área metropolitana. En el año 2002 se registraron 9.320 nacimientos y, en lo que va del año 2003 -de enero a julio-, comparativamente con 2002, ha habido un incremento del 4,2%. Actualmente, tiene una dotación de 175 camas de adultos, que incluyen camas de preparto, de neona-

tología, de CTI, de cuidados intermedios y de cuidados especiales.

En cuanto a la obra a que hacemos mención, la inversión estimada es de aproximadamente $ 33:000.000, poco más de US$ 1:000.000 al cambio del día. Se realizarán obras de remodelación en un total de 3.810 metros cuadrados; las obras a construir son de 720 metros cuadrados, y las obras de mantenimiento, de 895 metros cuadrados.

En el área de internación, se propone reestructurar los servicios de trabajo de parto, posparto y embarazo de riesgo, con la finalidad de ofrecer mayor confort y privacidad a las usuarias. La nueva estructura prevé salas individuales para trabajo de parto y salas de dos camas para posparto y embarazos de riesgo, con baños compartidos cada dos salas, con inodoro, lavabo y ducha, que aunque no lo parezca, resulta importante destacar.

Al finalizar la obra, se estima lograr una dotación de 209 camas de adultos, 16 de ellas para preparto, con las características detalladas anteriormente.

Es precisamente por esta razón, señor Presidente, que en estos días en que algunas personas o aun grupos políticos trasmiten o se hacen eco de malas noticias para el país y para su población, nos es particularmente grato expresar nuestra satisfacción por la ampliación y modernización de la maternidad nacional, para dar un mayor confort y una mejor atención de salud a la mujer en oportunidad de su embarazo, parto y puerperio, como hemos dicho.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, con las felicitaciones personales del caso, se pase al señor Ministro de Salud Pública, al señor Director de la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), a la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell y a la Dirección del Hospital de la Mujer de dicho nosocomio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y siete: AFIRMATIVA.

10.- Aumento del precio de la carne.

Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.- Señor Presidente: "La felicidad va por barrios", reza el dicho lugareño; pero como todo refrán, no siempre se cumple. Hay barrios por los cuales esa felicidad no pasa casi nunca, sobre todo en estos últimos años. En sentido estricto, son los barrios más pobres, y en sentido amplio es la mayoría del país.

Yo quiero aplicar este refrán a la "felicidad" que nos produce a los uruguayos comer carne, la que no está visitando los barrios, ni los pueblos, ni siquiera ya zonas que antes eran de clase media. La carne está alcanzando precios tales que cada vez menos familias pueden comprarla, ni siquiera en pequeñas cantidades. El problema nutricional y sus consecuencias, de fuerte impacto en los sectores más carentes, es por todos conocido.

Se ha expresado que tal suba se debe al aumento del precio del ganado gordo, por causa del frío y de las crecientes exportaciones. Seguramente es cierto, y muchas veces ha ocurrido algo parecido; pero la situación actual es tremenda. El impacto afecta mucho más porque los uruguayos disponemos cada vez de menos ingresos y, además, nuestros salarios y prestaciones alcanzan para menos cosas; cada vez se deprecian más. Todos queremos que el país venda carne, que trabajen los productores y sus empleados, los frigoríficos y sus obreros, los transportistas, en fin, todos quienes integran la cadena productiva y comercial; pero para ello seguramente no es necesario obligar a muchos uruguayos a retacear su consumo y a otros a no acceder al mismo. No es conveniente practicar una especie de veda no decretada, como han dicho en algunos sectores. La carne es y será básica en nuestra alimentación. Los cortes populares deben estar al alcance de todo el mundo, sin menoscabar las ventas al extranjero y sin trabar los buenos negocios de productores e industriales. Creemos que existen herramientas para hacerlo. No debemos resignarnos a decir que no se puede, o que al subir las haciendas por el invierno y las exportaciones, hay que aguantar en el mercado interno.

La propuesta de consumir otros tipos de carne no es razonablemente válida para muchas zonas del país. ¿Adónde llega el pescado, por ejemplo, en el interior? ¿A qué precios? ¿Con qué rendimiento para familias con muchos hijos? ¿Qué posibilidades de comprarlo tiene nuestra gente humilde? No es posible sostener soluciones teóricas ni discriminatorias. No es razona-

ble quedarse de brazos cruzados, porque son miles los que sufren. Se ven castigadas muchísimas familias, que quedan excluidas, y se mantienen en situación de riesgo muchas fuentes de empleo.

En circunstancias como esta, toma fuerza la opinión de que aumentan las faltas y delitos, cuyo origen es la crisis económica. El abigeato, así como la faena y la venta clandestinas, no tendrían la gravedad que hoy tienen si la población en general tuviera más acceso a los alimentos. Resulta más sano, solidario y barato prevenir, buscando formas de favorecer el consumo popular de carne y de otros insumos. Desde el punto de vista social y económico sería más costoso apelar indiscriminadamente al aumento de penas como mecanismo disuasivo para los que carnean lo ajeno, entre otras cosas, porque está demostrada la ineficiencia de dicha medida a tales efectos. La tarea es del Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social. Dichos organismos tienen la infraestructura necesaria, a través de sus oficinas, servicios, direcciones e institutos con capacidad suficiente como para estudiar la cadena productiva, de comercialización y tributación y lograr soluciones eficientes y equitativas.

Se han dado diferentes ideas, provenientes de varios sectores; esta tarde, la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio contribuirá aportando algunas más en una conferencia de prensa. Es el momento de considerarlas. La mayoría de la población uruguaya sigue en situación de emergencia. El Gobierno no puede dejar que el mercado, por sí mismo, regule áreas de tanta sensibilidad y quede indefensa la parte más castigada de la población. Es urgente prevenir hoy y evitar que haya más desamparados que requieran ayuda alimentaria, pequeñas empresas fundidas y crecimiento del desempleo.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Ministros de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en cuarenta: AFIRMATIVA.

11.- Designación de un auxiliar de enfermería en la policlínica de Cebollatí, departamento de Rocha.

Carencia de transporte colectivo en Barra del Chuy, departamento de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado Barrios.

SEÑOR BARRIOS.- Señor Presidente: hace algunos días planteé en esta Cámara un par de reclamos dirigidos al Ministerio de Salud Pública. Uno de ellos, que se venía manteniendo desde hace mucho tiempo, refería a la situación que se daba en uno de esos pequeños pueblos del Uruguay profundo, en este caso en Cebollatí, al norte del departamento de Rocha. Reclamaba en esa instancia, como se ha reclamado desde hace mucho tiempo, la designación de un auxiliar de enfermería en la policlínica local, para que al menos haya cierta atención cuando el médico tiene sus horas normales de descanso.

Hoy tengo que decir que el Ministerio de Salud Pública ha cumplido con ese viejo reclamo que se hacía desde hace años, pues así como utilizamos la media hora previa para reclamar, también la debemos emplear para reconocer cuando tales reclamos son atendidos.

Además de eso, planteaba el problema que los vecinos encontraban cuando tienen que trasladarse para recibir atenciones especializadas, ya sea a la capital del departamento o a la del país. Pero la solución a ese problema sigue pendiente. Espero que se solucione también, porque, como decía en ese momento, no es más de $ 2.500 o $ 3.000 mensuales lo que el Ministerio tendría que disponer para terminar con esa situación, que tanto individualmente como a nivel de esas familias tan carenciadas, es realmente dramática.

Este fin de semana estuve en otra pequeña comunidad de nuestro departamento, en el balneario Barra del Chuy, que en el verano está muy poblado y en invierno queda con no tan pocos habitantes, pues suman 1.500 ó 1.600. Muchos de ellos trabajan en la vecina localidad del Chuy, que dista aproximadamente 20 kilómetros. Otros estudian allí -son los únicos que tienen solucionado el problema que voy a plantear-, y también hay muchos jubilados que deben concurrir al Chuy a cobrar.

¿Qué sucede? Que desde hace diez o quince días, esta población debe ser la única en el país que no cuenta con ningún servicio de transporte colectivo. Las empresas que entraban eran tres: una que hace un servicio local y que actúa con la concesión de la Intendencia; otra que hace un servicio departamental, y otra nacional, seguramente ambas con la concesión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Pero ahora no entra ninguna. Resolvieron que no pueden hacerlo porque los caminos están en muy malas condiciones. Efectivamente, es así.

Es vergonzoso que esta localidad, separada algo menos de 20 kilómetros de la ciudad de Chuy y apenas 7 u 8 kilómetros de la Ruta Nacional N° 9, esté aislada. Allí no llega ningún ómnibus; si la gente tiene necesidad de viajar hacia Rocha, hacia Montevideo, hacia Chuy, no puede hacerlo, por lo que tiene que ver si consigue alguien que la lleve.

Entonces, el hecho es reclamar la responsabilidad, tanto de la Intendencia Municipal como del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en dos aspectos. El primero es que ejerzan la autoridad que les corresponde para obligar a las empresas concesionarias a atender el servicio y, si no les resulta conveniente, quitarles la concesión. El segundo -y no menos importante- es que atiendan el mantenimiento. Son 7 u 8 los kilómetros de camino que deben ser reparados, y deben actuar en ello dos organismos, porque si bien es un tramo de ruta que está dentro de la jurisdicción nacional, ha sido transferida a la Intendencia. Aparentemente, en caso de que se haga el mantenimiento, el Ministerio debe aportar los recursos. O sea que dos organismos estatales no son capaces de mantener 8 kilómetros de ruta ni de exigir a las empresas -que en el verano muy bien que entran, aunque haya pozos-, que atiendan a esa población que está absolutamente abandonada.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección del Hospital de Rocha, y la de la segunda parte al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Rocha, así como a la Junta Local de Barra del Chuy.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y tres: AFIRMATIVA.

12.- Reperfilamiento de deudas del sector industrial con el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: una vez más nos debemos referir a un tema que tiene que ver con la industria nacional.

Es sabido que somos de la opinión de que todos los sectores de la economía son igualmente necesarios. Unos aportan más divisas, otros más mano de obra, otros más a la Dirección General Impositiva. El conjunto forma una economía moderna.

Quisiéramos referirnos a una situación que se está planteando principalmente en el ámbito del Banco de la República con deudores importantes que, de hecho, estaban en cesación de pagos y que, al amparo de cierta tonificación que indiscutiblemente hay en la economía nacional, han empezado a dar señales de vida y han hecho distintas propuestas de reperfilamiento de la deuda. En resumen, quieren encontrar vías de arreglo de su deuda con el Banco.

Nosotros tenemos muy claro que la prioridad debe ser la salud financiera del Banco de la República, por lo que significa para el sistema financiero y para el país en su conjunto. Creo que sobre eso no hay dos opiniones en este ámbito. Pero también me planteo lo siguiente. ¿Qué le conviene al Banco de la República? ¿Seguir en esa situación con relación a determinados deudores, planteando condiciones de reperfilamiento que no están al alcance de los mismos, desestimulándolos de alguna manera, porque no pueden repechar con determinados requisitos, o ayudarlos a que sigan trabajando para pagar al Banco de la República?

Tal como lo vemos nosotros, no se trata del interés del Banco de la República enfrentado al de esos deudores industriales que están dando muestras de síntomas de reactivación. Dicho sea de paso, no descartamos que en la baja que ha habido recientemente en la tasa de desempleo tenga que ver el hecho de que algunas industrias han ido rescatando gente del seguro de paro de modo progresivo, para incorporarla a sus respectivos procesos productivos, y otras, incluso, han contratado gente.

Entonces, la pregunta es: ¿qué se debe hacer? ¿Seguir exigiendo por el atraso intereses que son realmente imposibles de pagar? Hablo de 10%, 11%, 12%, 13%, o sea, tasas irreales en las actuales circunstancias. He seguido con interés la negociación de hoteleros endeudados, con la mediación -que cabe reconocer en todo lo que vale- de legisladores de todos los Partidos, para buscar un entendimiento que les permita reperfilar las deudas. ¿Qué le conviene al Banco de la República, enfrentado a industriales honestos, que ven una luz al final del túnel y que quieren buscar un arreglo y no vivir con esa espada de Damocles sobre sus cabezas? Lo que nos dice el sentido común es que el Banco de la República debe estimularlos y bajar la tasa de interés en lugar de acrecer las cifras en el papel, que difícilmente se van a traducir en ingresos, porque si a un industrial que está luchando al filo de la navaja se le dice que debe pagar el 12% por el tiempo en que no pagó, simplemente baja los brazos.

Entonces, vayamos a intereses razonables por el atraso; creo que en el caso de los hoteleros se habló de un 7%. En nuestra opinión, debería bajarse más aún -por ejemplo, al 6%- porque, aunque se argumente que el piso es lo que el Banco paga, lo que importa es crear condiciones para que se cobre en el marco de un reperfilamiento de la deuda a diez años, que parecería que, en este caso de los hoteleros, el Banco de la República está dispuesto a aceptar.

Lo que debemos estimular para los hoteleros y restantes industrias deudoras que quieren arreglar con el Banco es que esta gente no se entregue, porque el sector industrial atravesó etapas durísimas y hay que empujarlo para que siga luchando, generando fuentes de empleo, divisas e ingresos a los organismos recaudadores, y así pueda ir pagando al Banco. De otra manera, el Banco se va a sentar -perdonando la expresión- encima de sus garantías reales en un momento que no es el más apropiado para ejecutarlas, cuando lo que el Banco debe hacer, atendiendo a su interés y al interés general, es estimularlos a que trabajen para que le paguen.

Entonces, creo que en la misma línea que con muchas dificultades se lleva adelante en el caso de los hoteleros endeudados -que suman una deuda de varias decenas de millones de dólares-, la fórmula a la que se llegue debe hacerse extensiva a las industrias que tienen grandes atrasos con el Banco de la República, principalmente las que generan abundante mano de obra, y que manifiestan voluntad de regularizar su situación. Por supuesto, nos referimos a la vía administrativa y caso por caso. Esto redundará en beneficio de todos y, en primer término, del propio Banco de la República. Hacer que las industrias trabajen para pagar al Banco: eso es lo mejor.

Apreciaría que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Cámara de Industrias del Uruguay, a las gremiales empresariales de la industria metalúrgica y de las industrias plásticas, a la Unión de Exportadores del Uruguay, a la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay y a la Cámara de la Vestimenta y Afines.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día, que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLV Legislatura.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ernesto Agazzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de

agosto de 2003 convocándose al suplente siguiente, señor Esteban Pérez.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 12 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Víctor Rossi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor León Lev.

De la señora Representante Raquel Barreiro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora Elena Ponte.

Del señor Representante Washington Abdala, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2003, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Testoni.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 18 de agosto de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Silvia Ferreira.

De la señora Representante Daisy Tourné, en misión oficial, literal B) del artículo único de la ley N° 16.465, para asistir a la reunión de la Comisión de Género y Equidad del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), y como Coordinadora del "Frente Parlamentario Latinoamericano de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes" para participar del "Foro de Análisis sobre Explotación Sexual Infantil, Comercial y No Comercial", que realiza el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de agosto de 2003, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 25 y 26 de agosto de 2003 y en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, y participar en su carácter de Coordinadora del "Frente Parlamentario Latinoamericano de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes" del "VI Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana", organizado por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), a realizarse en la República Dominicana, por el período comprendido entre los días 27 y 29 de agosto de 2003, convocándose a la suplente siguiente, señora María Nelba Iriarte".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que Ud., preside, se sirva concederme licencia el día 12 de agosto de 2003, por motivos personales. Asimismo solicito se proceda a convocar al suplente respectivo.

Sin más, saluda atentamente.

ERNESTO AGAZZI
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Esteban Pérez.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia por el día de la fecha.

Motiva la misma razones de índole personal.

Saludo a Ud. muy atentamente,

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 12 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por motivos personales durante los días 12 y 13 de agosto.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Atentamente,

VÍCTOR ROSSI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 13 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 12 y 13 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Rossi.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor León Lev.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 14 y 15 del corriente por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

RAQUEL BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Raquel Barreiro.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elena Ponte.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales desde el 13 de agosto hasta el 15 de agosto inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Gustavo Osta".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Hugo Granucci".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Raúl Germán Rodríguez".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo por el cual he sido convocado.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Luis Spósito Martino".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Juan Ángel Vázquez ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Palmira Zuluaga".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Ruben Zambella".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Alfredo Menini".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Eduardo Scasso".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Augusto Montesdeoca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2003.

II) Que los suplentes siguientes señores, Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zuluaga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso, y Augusto Montesdeoca Suárez, no aceptan por esta vez la convocatoria y el señor Miguel Dicancro integra la Cámara por el período mencionado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945 y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores, Gustavo Osta, Hugo Granucci, Raúl Germán Rodríguez, Luis Spósito, Juan Ángel Vázquez, señora Palmira Zulua-

ga, señores Ruben Zambella, Alfredo Menini, Eduardo Scasso y Augusto Montesdeoca Suárez.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000 del Lema Partido Colorado, señor Carlos Testoni.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 11 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 16.465, solicito a usted, tenga a bien, concederme licencia en el período comprendido entre el 12 y el 18 de agosto del año en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 18 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 12 y 18 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señora Silvia Ferreira.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente y amparada en el inciso B) de la Ley N° 16.465, solicito licencia entre los días 16 al 21 de agosto inclusive, declarándose la misma Misión Oficial.

Motiva dicha solicitud la invitación que se me cursa en mi calidad de miembro de la Comisión de Equidad y Género del Parlatino y como Coordinadora del “Frente Parlamentario contra la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de niños, niñas y adolescentes” para participar del foro “Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y Adolescencia” a participar del “Foro de análisis sobre explotación sexual infantil, comercial y no comercial” que realiza el PARLATINO en ciudad de México (se adjunta invitación y programa).

Solicito, también, amparada en dicha Ley, licencia por motivos personales entre los días 25 y 26 de agosto del 2003 inclusive.

Amparada en la Ley N° 16.465 inciso C), solicito además, licencia entre los días 27, 28 y 29 de agosto del corriente año.

En estos días participaré en mi carácter de Coordinadora del “Frente Parlamentario Latinoamericano de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes”, en el VI Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana, organizado por el PARLACEN (Parlamento Centroamericano). En el mismo disertaré sobre “Turismo Sexual” (adjunto invitación y programa).

Solicito se convoque al suplente respectivo.

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Hyara Rodríguez, cédula de identidad Nº 2.923.491-3 en mi calidad de suplente de la señora Representante Nacional Daisy Tourné, comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir en misión oficial a la reunión de la Comisión de Género y Equidad del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), y como Coordinadora del Frente Parlamentario Latinoamericano de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes para participar del "Foro de Análisis sobre Explotación Sexual Infantil, Comercial y No Comercial" que realiza el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, por motivos personales y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política y participar en su carácter de Coordinadora del "Frente Parlamentario Latinoamericano de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes", del VI Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana, organizado por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), a realizarse en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 21 de agosto de 2003, para asistir al referido acontecimiento.

II) Que solicita licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 25 y 26 de agosto de 2003.

III) Que solicita se le conceda licencia en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, por el período comprendido entre los días 27 y 29 de agosto de 2003.

IV) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria la suplente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, a los literales B) y C) y en el inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994 y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Montevideo Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de agosto de 2003, para asistir en misión oficial a la reunión de la Comisión de Género y Equidad del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y como Coordinadora del Frente Parlamentario Latinoamericano de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes para participar del "Foro de Análisis sobre Explotación Sexual Infantil, Comercial y No Comercial" que realiza el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, por el lapso comprendido entre los días 25 y 26 de agosto de 2003, por motivos personales y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política y participar en su carácter de Coordinadora del "Frente Parlamentario Latinoamericano de Lucha contra la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes", del VI Foro de Desarrollo e Integración Turística de Centroamérica y República Dominicana, organizado por el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), por el período comprendido entre los días 27 y 29 de agosto de 2003, a realizarse en la República Dominicana.

2) Acéptase la negativa presentada por la suplente siguiente, señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

15.- Aportes al Banco de Previsión Social. (Se concede un nuevo plazo para acogerse al régimen de facilidades de pago dispuesto por la Ley N° 17.555).

——No habiendo cincuenta señores legisladores en Sala para tratar el segundo punto del orden del día, se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término: "Aportes al Banco de Previsión Social. (Se concede un nuevo plazo para acogerse al régimen de facilidades de pago dispuesto por la Ley N° 17.555)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº1290

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 5 de mayo de 2003.

Señor Presidente de la Asamblea General,
don Luis Hierro López.
Presente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a ese Cuerpo el adjunto proyecto de ley, por el que se concede a los contribuyentes que sean deudores de aportes personales o tributos que recauda el Banco de Previsión Social, un nuevo plazo de sesenta días para acogerse al régimen de facilidades previsto por la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley responde a las múltiples gestiones efectuadas ante dicho Banco de Previsión Social por empresas contribuyentes que por diversos motivos (fiscalizaciones, avalúos en trámites, etcétera) no estuvieron en condiciones de ampararse al régimen de referencia dentro del término originariamente previsto por el artículo 9º de la citada norma legal, marco en la cual se estima conveniente la concesión de un nuevo plazo, a efectos de facilitar la regularización de sus adeudos y la consecuente normalización de su situación contributiva.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Fíjase un plazo de hasta 60 (sesenta) días a partir del siguiente a la publicación de la presente ley para ampararse al régimen de facilidades de pago para los tributos que recauda el Banco de Previsión Social (BPS), generados desde el 1º de abril de 1996 hasta el 30 de junio de 2002, serán de aplicación las condiciones, requisitos y caducidades previstos en los artículos 4º a 8º de la Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002.

Montevideo, 5 de mayo de 2003.

SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO, ALEJANDRO ATCHUGARRY".

Anexo I al
Rep. Nº1290

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 1º de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

Se remite el adjunto proyecto de ley, sustitutivo del que se encuentra a consideración del Poder Legislativo, relativo al Régimen de Facilidades de Adeudos del Banco de Previsión Social.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY, SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prorrógase por noventa días a partir de la vigencia de la presente ley el plazo para ampararse al régimen de facilidades de adeudos ante el Banco de Previsión Social (BPS), previsto por la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002.

Artículo 2º.- Facúltase al Banco de Previsión Social (BPS) a autorizar la cancelación de los aportes personales adeudados por el período 1° de julio de 2002 al 30 de junio de 2003 en la siguiente forma:

A) El monto de la obligación original se cancelará de acuerdo con las modalidades vigentes al respecto en el Banco de Previsión Social.

B) En sustitución de las multas y recargos se deberá pagar la rentabilidad que el monto a que refiere el literal anterior hubiera generado entre la fecha de la obligación original y la del convenio, a tales efectos la obligación original se convertirá a unidades reajustables del mes en que fuera exigible y sobre esta base se aplicará la rentabilidad máxima del mercado de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

C) La suma deducida según lo establecido en el literal precedente podrá cancelarse conforme a los mecanismos dispuestos en el literal B) del artículo 3° de la presente ley.

Lo consignado precedentemente será aplicable a los adeudos derivados de la contribución patronal especial por servicios bonificados (artículo 39 de la Ley N° 17.613, de 3 de setiembre de 1995).

Artículo 3º.- Facúltase al Banco de Previsión Social (BPS) a otorgar facilidades de pago por los aportes patronales generados desde el 1° de julio de 2002 al 30 de junio de 2003 en la siguiente forma:

A) A los efectos del otorgamiento de estas facilidades se tomará el monto de la deuda original en unidades reajustables al momento en que se generó la obligación, adicionándole un interés igual al de la rentabilidad máxima del mercado de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, hasta la fecha de celebración del convenio.

B) El monto resultante será pagadero en hasta treinta y seis cuotas mensuales calculadas en unidades reajustables, más el 2% (dos por ciento) anual, hasta la extinción total de la obligación.

Artículo 4º.- Lo dispuesto por los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002, será igualmente de aplicación a los convenios de facilidades suscritos al amparo de lo previsto por los artículos 2° y 3° de la presente ley.

Artículo 5º.- Facúltase al Banco de Previsión Social (BPS), contra la presentación de garantías suficientes, a autorizar una rehabilitación de los convenios suscritos conforme el régimen de la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002, así como aquellos a suscribirse conforme a la presente ley.

Artículo 6º.- Fíjase un plazo de noventa días a partir de la vigencia de la presente ley para ampararse al régimen de facilidades previsto en los artículos 2º y 3º de la presente ley.

Montevideo, 1º de agosto de 2003.

ALEJANDRO ATCHUGARRY, SANTIAGO PÉREZ DEL CASTILLO".

Anexo II al
Rep. Nº1290

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Seguridad Social recomienda a la Cámara de Representantes la aprobación del proyecto de ley sobre cuyo contenido realizamos el presente informe.

La Ley Nº 17.555, de 18 de setiembre de 2002, estableció un régimen especial para la financiación del pago de adeudos con el Banco de Previsión Social. El sistema creado alcanzaba a las contribuciones patronales y permitió a muchas empresas de diferentes rubros, actividades y volumen de negocios, satisfacer sus deudas en un marco de recesión de la economía que afectó severamente la actividad y la rentabilidad de las mismas.

Dicho régimen ha tenido un señalado éxito y en el período de vigencia vencido el 31 de diciembre de 2002, ha permitido materializar diez mil cuatrocientos ochenta convenios de regularización de adeudos, por un monto aproximado a los US$ 17.000.000. De la totalidad de seis mil seiscientas cuarenta y cinco empresas que adhirieron, dos mil seiscientas veintiuna están radicadas en Montevideo y cuatro mil veinticuatro en el interior.

El éxito del régimen especial creado habla a las claras de la necesidad de ayudar al contribuyente a regularizar su situación tributaria, especialmente en el marco de las dificultades que han existido y existen en la economía en la actualidad.

El Directorio del Banco de Previsión Social, por Resolución de Directorio Nº 10-51/2003, acogiendo un planteamiento realizado por el señor Director Daniel Delgado Sicco decide propiciar ante el Poder Ejecutivo el "...otorgamiento de un nuevo plazo...para acogerse a las facilidades previstas por la Ley Nº 17.555".

Con fecha 22 de abril varios señores Representantes presentaron una iniciativa en el sentido de ampliar el plazo de presentación para acogerse al mencionado régimen a aquellos contribuyentes que al momento del vencimiento de los plazos establecidos, aun tenían en trámite fiscalizaciones o avaluaciones.

El Poder Ejecutivo con fecha 5 de mayo de 2003, envió a la Asamblea General un mensaje y proyecto de ley por el que se extendía por sesenta días a partir de la promulgación de la ley, el plazo determinado por la mencionada ley, fundando su iniciativa en la necesidad de responder la solicitud de innumerables contribuyentes, que en razón de tener avalúos o fiscalizaciones en trámite, no tenían determinada su deuda y por tanto no se pudieron acoger el régimen.

Asimismo, con fecha 27 de mayo de 2003, varios señores Representantes, presentaron una iniciativa a fin que los adeudos alcanzados por el régimen de facilidades cuyo plazo el Poder Ejecutivo extendía en su iniciativa, incluyera la totalidad de los generados desde el 1º de abril de 1996 hasta el 30 de abril de 2003.

Por último con fecha 1º de agosto de 2003, el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea General un mensaje y proyecto de ley en cuya exposición de motivos se expresa que es: "...sustitutivo del que se encuentra a consideración del Poder Legislativo, relativo al Régimen de Facilidades de Adeudos al Banco de Previsión Social". En el mismo se establece la extensión del plazo para acogerse a la Ley Nº 17.555, así como también se incluyen los adeudos de aportes personales y patronales generados hasta el 30 de junio de 2003.

Esta Asesora expresa por unanimidad su pleno acuerdo con el proyecto de ley que ha sido enviado en última instancia el que recomienda a la Cámara aprobar, asimismo ha incluido un nuevo artículo que resuelve la situación de aquellos contribuyentes que no puedan acogerse en el término del plazo establecido por la ley, como consecuencia de encontrarse en curso avalúos o fiscalizaciones, para estos casos se propone la autorización a que opten por la inclusión en el régimen de facilidades, en el plazo de treinta días a partir de la finalización de dichos trámites.

En consecuencia, la Comisión de Seguridad Social aconseja a la Cámara la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

JULIO LARA, Miembro Informante, JOSÉ L. BLASINA, GUSTAVO SILVEIRA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Prorrógase por noventa días a partir de la vigencia de la presente ley el plazo para ampararse al régimen de facilidades de adeudos ante el Banco de Previsión Social (BPS), previsto por la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002.-

Artículo 2°.- Facúltase al Banco de Previsión Social (BPS) a autorizar la cancelación de los aportes personales adeudados por el período 1° de julio de 2002 al 30 de junio de 2003 en la siguiente forma:

A) El monto de la obligación original se cancelará de acuerdo con las modalidades vigentes al respecto en el Banco de Previsión Social.

B) En sustitución de las multas y recargos se deberá pagar la rentabilidad que el monto a que refiere el literal anterior hubiera generado entre la fecha de la obligación original y la del convenio, a tales efectos la obligación original se convertirá a unidades reajustables del mes en que fuera exigible y sobre esta base se aplicará la rentabilidad máxima del mercado de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

C) La suma deducida según lo establecido en el literal precedente podrá cancelarse conforme a los mecanismos dispuestos en el literal B) del artículo 3° de la presente ley.

Lo consignado precedentemente será aplicable a los adeudos derivados de la contribución patronal especial por servicios bonificados (artículo 39 de la Ley N° 17.613, de 3 de setiembre de 1995).

Artículo 3°.- Facúltase al Banco de Previsión Social (BPS) a otorgar facilidades de pago por los aportes patronales generados desde el 1° de julio de 2002 al 30 de junio de 2003 en la siguiente forma:

A) A los efectos del otorgamiento de estas facilidades se tomará el monto de la deuda original en unidades reajustables al momento en que se generó la obligación adicionándole un interés igual al de la rentabilidad máxima del mercado de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, hasta la fecha de celebración del convenio.

B) El monto resultante será pagadero en hasta treinta y seis cuotas mensuales calculadas en unidades reajustables, más el 2% (dos por ciento) anual, hasta la extinción total de la obligación.

Artículo 4°.- Lo dispuesto por los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002, será igualmente de aplicación en los convenios de facilidades suscritos al amparo de lo previsto por los artículos 2° y 3° de la presente ley.

Artículo 5°.- Facúltase al Banco de Previsión Social (BPS), contra la presentación de garantías suficientes, a autorizar una rehabilitación de los convenios suscritos conforme al régimen de la Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002, así como aquellos a suscribirse conforme a la presente ley.

Artículo 6°.- Fíjase un plazo de noventa días a partir de la vigencia de la presente ley para ampararse al régimen de facilidades previsto en los artículos 2° y 3° de la presente ley.

Artículo 7°.- Los contribuyentes por los conceptos referidos, con fiscalizaciones dispuestas o en curso al momento de la promulgación de la presente ley, podrán incluir los adeudos determinados en la actuación fiscal, en el presente régimen de facilidades; siempre que comparezcan a suscribir el respectivo convenio dentro de los treinta días posteriores a la notificación

de la determinación fiscal por parte del Banco de Previsión Social (BPS).

Sala de la Comisión, 6 de agosto de 2003.

JULIO LARA, Miembro Informante, JOSÉ L. BLASINA, GUSTAVO SILVEIRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Lara.

SEÑOR LARA.- Señor Presidente: la Comisión de Seguridad Social recomienda a la Cámara de Representantes la aprobación del proyecto de ley sobre cuyo contenido realizamos el presente informe.

La Ley N° 17.555, de 18 de setiembre de 2002, estableció un régimen especial para la financiación del pago de adeudos con el Banco de Previsión Social. El sistema creado alcanzaba a las contribuciones patronales y permitió a muchas empresas de diferentes rubros, actividades y volumen de negocios, satisfacer sus deudas en un marco de recesión de la economía que afectó severamente su actividad y su rentabilidad.

Dicho régimen ha tenido un señalado éxito, y en el período de vigencia vencido el 31 de diciembre de 2002 ha permitido materializar 10.480 convenios de regularización de adeudos, por un monto aproximado a los US$ 17:000.000. De la totalidad de 6.645 empresas que adhirieron, 2.621 están radicadas en Montevideo y 4.024 en el interior.

El éxito del régimen especial creado habla a las claras de la necesidad de ayudar al contribuyente a regularizar su situación tributaria, especialmente en el marco de las dificultades que han existido y existen en la economía.

El Banco de Previsión Social, por Resolución de Directorio N° 10-51/2003, acogiendo un planteamiento realizado por el señor Director Daniel Delgado Sicco, decide propiciar ante el Poder Ejecutivo el "[...] otorgamiento de un nuevo plazo [...] para acogerse a las facilidades previstas por la Ley N° 17.555".

Con fecha 22 de abril, varios señores Representantes presentaron una iniciativa en el sentido de ampliar el plazo de presentación para acogerse al mencionado régimen a aquellos contribuyentes que al momento del vencimiento de los plazos establecidos aún tenían en trámite fiscalizaciones o avaluaciones.

El Poder Ejecutivo, con fecha 5 de mayo de 2003, envió a la Asamblea General un mensaje y proyecto de ley por el que se extendía por sesenta días a partir de la promulgación de la ley el plazo determinado por la mencionada norma, fundando su iniciativa en la necesidad de responder a la solicitud de innumerables contribuyentes que, en razón de tener avalúos o fiscalizaciones en trámite, no tenían determinada su deuda y, por tanto, no se podían acoger al régimen.

Asimismo, con fecha 27 de mayo de 2003, varios señores Representantes presentaron una iniciativa a fin de que los adeudos alcanzados por el régimen de facilidades cuyo plazo el Poder Ejecutivo extendía en su iniciativa, incluyera la totalidad de los generados desde el 1° de abril de 1996 hasta el 30 de abril de 2003.

Por último, con fecha 1° de agosto de 2003, el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea General un mensaje y proyecto de ley en cuya exposición de motivos se expresaba que era "sustitutivo del que se encuentra a consideración del Poder Legislativo, relativo al Régimen de Facilidades de Adeudos al Banco de Previsión Social". En dicho proyecto se establece la extensión del plazo para acogerse a la Ley N° 17.555, así como también se incluyen los adeudos de aportes personales y patronales generados hasta el 30 de junio de 2003.

La Comisión Asesora, entonces, expresa por unanimidad su pleno acuerdo con el proyecto de ley que ha sido enviado en última instancia, cuya aprobación recomienda a la Cámara. Asimismo, ha incluido un nuevo artículo que resuelve la situación de aquellos contribuyentes que no puedan acogerse en el plazo establecido por la ley como consecuencia de tener en curso avalúos o fiscalizaciones; para estos casos se propone la autorización para que opten por la inclusión en el régimen de facilidades en el plazo de treinta días a partir de la finalización de dichos trámites.

En consecuencia, reitero, la Comisión de Seguridad Social aconseja a la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: el informe que se ha hecho recoge todos los antecedentes que tiene el proyecto de ley a estudio de la Cámara.

Creo que es bueno señalar en primer lugar, y con beneplácito, que el Poder Ejecutivo ha recogido un planteamiento realizado a nivel parlamentario: que se vuelvan a poner en vigencia aquellas disposiciones de la Ley N° 17.555, de reactivación económica, en las que se consagraba una preocupación planteada por el Partido Nacional -por su Directorio y sus legisladores- en el sentido de buscar un mecanismo que permitiera a los empresarios ponerse al día con el Banco de Previsión Social.

El 31 de diciembre de 2002, al finalizar el plazo de vigencia de la ley, surgieron algunos inconvenientes; por ejemplo, contribuyentes sobre cuyas empresas estaban realizándose avaluaciones o fiscalizaciones en ese preciso momento, si bien tenían la intención de quedar incluidos en el régimen de facilidades, no pudieron hacerlo porque la interpretación era que debían presentarse con la deuda consolidada antes de la fecha de vencimiento del plazo. Por ello, el Poder Ejecutivo, reconociendo la legítima aspiración que se planteaba a nivel parlamentario, envió un proyecto de ley cuyo fundamento era que los contribuyentes que estaban en la circunstancia que acabo de señalar debían estar amparados por la ley.

Con posterioridad, los legisladores del Partido Nacional presentaron una iniciativa por la que se procuraba que el Poder Ejecutivo extendiera las deudas que abarcaba la ley original a aquellas que se habían generado hasta el mes de abril de 2003. El Poder Ejecutivo recogió esta iniciativa y, además, estableció un mecanismo novedoso para el pago no solo de los aportes patronales, sino de los personales.

Durante el trámite parlamentario nos hemos permitido sugerir la inclusión de una norma, que quedó plasmada en el artículo 7° del proyecto, que salva la posibilidad de que aquellos contribuyentes que dentro del plazo que se establezca todavía estén en trámites de fiscalizaciones o avaluaciones, al término de estas puedan disponer de treinta días para quedar incluidos en lo que establece esta iniciativa.

A la vez, hemos presentado un aditivo, firmado por legisladores del Partido Nacional, que establece que, en consonancia con la vigencia de esta ley, el Poder Ejecutivo esté facultado para disminuir la tasa de aporte patronal de aquellos contribuyentes que durante los últimos tres años hayan pagado puntualmente, dentro del calendario determinado por esta entidad, sus obligaciones con el Banco de Previsión Social. Lo que se pretende es establecer un beneficio para aquellos que han hecho esfuerzos para cumplir en forma regular con sus contribuciones, teniendo en cuenta que hoy pretendemos instaurar un plazo de excepción para quienes no pudieron pagar puntualmente.

En este sentido, vamos a acompañar este proyecto de ley, que esperamos la Cámara apruebe en la jornada de hoy y lo comunique rápidamente al Senado a efectos de que pueda entrar en vigencia en el correr de los próximos días.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: como bancada, vamos a acompañar este proyecto de ley.

Nos parece una iniciativa razonable, porque el plazo de noventa días que se otorga es suficiente para aquellos que quieran acogerse a los beneficios que se plantean y porque entendemos que es importante introducir los aportes personales entre los que atiende el proyecto.

Además, pensamos que fue muy oportuna la intervención del señor Diputado Trobo en la Comisión en la que, junto con el señor Diputado Lara, planteó la disposición que figura como artículo 7°, que no estaba incluida en la propuesta original del Poder Ejecutivo y que contempla las situaciones que acaban de ser descritas por el señor Diputado Trobo.

Básicamente por estas razones, vamos a acompañar el proyecto de ley.

No teníamos conocimiento -quiero decirlo con mucha franqueza- del aditivo que planteó el señor Diputado Trobo, de manera que cuando se ponga en consideración formalmente, daremos nuestra opinión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Ha llegado a la Mesa una moción para que se suprima la lectura de todos los artículos.

Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 2°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 5°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 7°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Léase un artículo aditivo, que pasaría a ser 8°, presentado por los señores Diputados Trobo, Amestoy, Julio Silveira, Berois Quinteros, Bosch y González Álvarez.

(Se lee:)

"Facúltase al Poder Ejecutivo a disminuir la tasa del aporte patronal hasta en un 1,50% (un punto y medio porcentual) a aquellos contribuyentes buenos pagadores que hayan abonado regularmente sus contribuciones a la seguridad social, de acuerdo con el calendario correspondiente, en los últimos tres ejercicios. La facultad conferida se ejercerá para que este beneficio sea concedido mientras el contribuyente se encuentre al día con sus obligaciones ante el Banco de Previsión Social".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintidós en cincuenta y seis: NEGATIVA.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: hemos acompañado con nuestro voto todos los artículos del proyecto de ley en consideración, salvo este último aditivo.

Naturalmente, entendemos que este proyecto de ley es conveniente para que, en un esfuerzo de toda la sociedad -no solo del Gobierno y de los organismos de previsión social-, coloquemos a aquellos deudores que han sido afectados por la crisis económica en las mejores condiciones para regularizar su situación y para poder retomar una actividad que hoy, felizmente, presenta signos de una incipiente recuperación.

En cambio, no hemos acompañado este último aditivo por entender que justificaría una consideración mucho más detenida, tanto de parte del Poder Ejecutivo como del Banco de Previsión Social; aunque compartimos que se incentive al buen pagador, eso re-

quiere una meditación más profunda, pues cualquier retoque en las finanzas del Estado o del Banco de Previsión Social puede tener consecuencias muy importantes. Es por esa razón que en este último caso no hemos acompañado lo propuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR TROBO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

SEÑOR LEGLISE .- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE .- Señor Presidente: quisiera plantear una cuestión de orden.

En virtud de que este último artículo aditivo presentado por varios compañeros del Partido Nacional no contó con los votos suficientes, y apreciando que en el espíritu de varios legisladores está el premiar de alguna forma al buen pagador, solicitaría a la Mesa que se enviara este aditivo a la Comisión de Seguridad Social para que allí se estudie cuál es el costo que tiene y si necesita iniciativa del Poder Ejecutivo.

Entonces, planteo que el artículo aditivo sea enviado a la Comisión.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: en primer lugar, creo que la propuesta que se acaba de hacer es pertinente por lo que decía cuando me referí a este tema, en cuanto a que recién nos enteramos de la presentación de este aditivo, lo que no supone ningún reproche para quienes lo presentaron.

En segundo término, la remisión a la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara no colide con el hecho de que quien tiene facultad e iniciativa en este tipo de temas es el Poder Ejecutivo. De manera que la Comisión de Seguridad Social puede estudiarlo y presentar una opinión; luego se decidirán los caminos a recorrer, que, como se sabe, a nivel legislativo son varios.

Por lo tanto, queremos manifestar nuestro acuerdo con la propuesta que se acaba de realizar en cuanto a enviar este aditivo a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar si se envía el artículo aditivo propuesto a la Comisión de Seguridad Social.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

16.- Asuntos entrados fuera de hora.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establece que las unidades ejecutoras de la Administración Pública, cuando recepcionen facturas de sus proveedores, deberán expedir certificaciones por los montos de los impuestos al valor agregado y de contribución al financiamiento de la seguridad social, incluidos en las mismas.

C/3249/003

- *A la Comisión de Hacienda".*

17.- Proyectos presentados.

"CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS. (Se dispone su expedición para ser entregados a aquellos contribuyentes que sean proveedores de la Administración Pública).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Las unidades ejecutoras de la Administración Pública, sean estas dependientes de la Administración Central, de la administración descentralizada, de la administración autónoma, incluyendo los Gobiernos Departamentales, en el momento de recepcionar la factura de un proveedor, deberán expedir una certificación por el monto de los tributos del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS), incluidos en la misma.

La mencionada certificación generará un crédito fiscal a favor del titular de la misma. Este crédito se cancelará por la aplicación del mismo a cualquier adeudo que el titular mantenga con la Dirección General Impositiva (DGI) y por el pago de las facturas que motivaron dichas certificaciones.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la forma de aplicación de las disposiciones de la presente ley, dentro del plazo de sesenta días de su promulgación.

Montevideo, 12 de agosto de 2003.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, JORGE CHÁPPER, Representante por San José, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, MARIO AMESTOY, Representante por Maldonado, OLEGARIO MACHADO, Representante por Lavalleja, JULIO LARA, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene el objetivo de contribuir a formalizar el comportamiento de los contribuyentes proveedores del Estado, con la Dirección General Impositiva.

La realidad económica por la que atravesamos, ha determinado una serie de dificultades financieras, de las que el propio fisco no es ajeno. En este contexto, la escasez de recursos públicos ha determinado un considerable atraso en los plazos de pagos comprometidos por la Administración con sus proveedores, lo que deja a estos, muchas veces, en situaciones financieras delicadas.

El proyecto adjunto, sin duda no pretende atacar el problema de fondo, por otra parte y seguramente el mismo no depende de un proyecto de ley, pero si intenta amortiguar sus efectos en una parte del mismo, que dice relación con los impuestos nacionales al consumo, especialmente IVA y COFIS.

Más allá de cualquier consideración económico-financiera, el endeudamiento con proveedores se vuelve esencialmente injusto y poco democrático, ya que cada vez más impide el acceso al mercado público de empresas que no tengan un capital de giro capaz de asumir el financiamiento impuesto, o decididamente contribuye, con quienes no pueden soportarlo, a su desaparición como unidad económico-productiva.

Por otra parte, el empresario se ve inmerso en una gran contradicción: por un lado el Estado se ve imposibilitado de cumplir con sus obligaciones y por otro, ese mismo Estado, exige el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en tiempo y forma, o dicho de otra manera se condena a las empresas a financiar doblemente la actividad pública.

Como se expresara anteriormente, con el fin de amortiguar estos efectos perniciosos y contribuir a que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones formales y fiduciarias, planteamos una solución de compensación de los adeudos del Estado por los impuestos incluidos en sus compras con las obligaciones tributarias que generen las empresas ante la Dirección General Impositiva.

La solución de compensación, que se aplicará a toda la Administración Pública nacional o municipal, autónoma o descentralizada, es simple y se realiza a través de una certificación de los montos incluidos en las adquisiciones públicas que será entregada al proveedor, para que este lo utilice para cancelar adeudos por esos mismos impuestos.

Se deja librado al Poder Ejecutivo para que en un plazo de sesenta días instrumente la operación, especialmente en cuestiones que hacen al adecuado control de la misma.

Montevideo, 12 de agosto de 2003.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, FERNANDO ARAÚJO, Representante por Rivera, CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia, NELSON BOSCH, Representante por Durazno, JULIO C. SILVEIRA, Representante por Artigas, JORGE CHÁPPER, Representante por San José, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, LUIS M. LEGLISE, Representante por Salto, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, MARIO AMESTOY, Representante por Maldonado, OLEGARIO MACHADO, Representante por Lavalleja, JULIO LARA, Representante por Canelones, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones".

18.- Supresión de sesión ordinaria.

——Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Sanguinetti, Cardozo Ferreira, Amorín Batlle, Mieres, Alonso, Borsari Brenna y Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día de mañana, miércoles 13 de agosto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

19.- Sesión especial.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Sanguinetti, Cardozo Ferreira, Amorín Batlle, Alonso, Borsari Brenna, Mieres y Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial el próximo viernes 15 de agosto, a la hora 14, para considerar el asunto contenido en la Carpeta N° 3137/2003, 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. (Ejercicio 2002)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Ante la incorporación de la señora Representante Lucía Topolansky, a la Cámara de Senadores, por el día 12 de agosto de 2003, se convoca al suplente correspondiente, señor José Zapata.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo E. Cuadrado.

Del señor Representante José Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de agosto de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por haber sido convocada al Senado y convoque a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

LUCÍA TOPOLANSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que la señora Representante por el departamento de Montevideo, Lucía Topolansky, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 12 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 12 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor José Zapata.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito a Ud. concederme licencia por el día jueves 14 del presente mes por motivos personales.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 14 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Hugo E. Cuadrado.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia reglamentaria durante los días 12, 13, 14 y 15 de agosto del corriente por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 15 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 12 y 15 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

21.- Participación política. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos).

——Habiendo en Sala el quórum requerido, se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Participación política. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos)".

Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: vamos a votar negativamente el proyecto de ley en consideración por algunas razones que ya explicamos en su oportunidad, pero que reiteramos ahora de forma sucinta.

En primer lugar, entendemos que el proyecto es inconstitucional. Este proyecto vulnera el artículo 8° de la Constitución, que dice que "Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes". Este proyecto de ley hace una distinción en razón de sexo y, por lo tanto, desde nuestro punto de vista, es inconstitucional. También creemos que puede haber implicadas otras inconstitucionalidades, como la referida a la libertad que el precepto constitucional otorga a los partidos políticos.

Quisiéramos abundar un poco más con respecto al principio de igualdad. Nosotros entendemos -al igual que Aníbal Luis Barbagelata en su libro "Los Derechos Fundamentales", página 111 y siguientes...

(Murmullos.- Campana de orden)

——El principio de igualdad se refiere, precisamente, a dar igualdad de oportunidades a las personas, en la actividad de que se trate, distinguiendo entre ellas solamente en razón de sus talentos y virtudes, tal como establece el texto constitucional. Esta es la primera razón.

El segundo motivo es que consideramos que este proyecto es profundamente denigrante para la mujer, pues establece que determinadas cuotas deben hacerse en razón del sexo y no de acuerdo con las capacidades, merecimientos o cualidades que tengan esas personas.

Quiero citar algunas expresiones de una señora Diputada, mujer, del PP español, Carmen Riolobos, quien afirmó que las mujeres no quieren pasar de ser mujeres florero a ser mujeres de cuota. Voy a leer lo que afirmó: "[...] las mujeres del PP no necesitan 'cuotas ni listas con paridad' y afirmó que su Partido lucha por la 'igualdad de oportunidades para lograr igualdad de resultados', al tiempo que recordó que 'los grupos políticos son entidades privadas que deben tener libertad para hacer sus candidaturas'".

Por otra parte, aquí se ha citado reiteradamente la experiencia internacional, experiencia que ha dado mucho que hablar.

Me gustaría leer algunos pasajes del editorial publicado el lunes 3 de julio de 2000 en "La Razón", de Bolivia, país en el que debe haber una cuota de un 30%, de acuerdo con la ley electoral.

Allí se dice: "Conclusión: las mutaciones hechas con una amplia participación de las mujeres en todos los campos -palpables en los últimos 40 años-, no se han dado por decreto. Es el secreto para que sean profundas e irreversibles.- El país quiso subirse al tren en sentido contrario: creer que una ley que regula un porcentaje basta para que la mujer obtenga lo que las mentalidades conservadoras buscan evitar.- Cualquier optimista pudo pensar que ese porcentaje de representatividad iba a forzar a los partidos a reconsiderar sus actitudes y a admitir en sus instancias de dirección a las mujeres militantes. Vano deseo que recoge un adagio popular: no se puede ensillar antes de tener las bestias.- Los partidos cayeron en el formalismo y algunos ni siquiera respetaron las apariencias: en las elecciones municipales de diciembre último, hubo candidatos travestis. Ahora, El Nuevo Día informa que

en el departamento de Santa Cruz hay 20 concejalas que fueron obligadas a renunciar por presiones partidarias. Dicho claramente, prestaron su nombre y -cumplida la tarea- los que las usaron debieron creer que las estaban esperando las tareas domésticas.- La Ley Electoral termina ayudando a lo que supuestamente quiso combatir: la discriminación. El sistema de cuotas, cuyos límites ya habíamos analizado, vuelve así a mostrar que no es el camino indicado para que la mujer boliviana ocupe el espacio que le corresponde en el ámbito público. Lo que nació como una salida artificiosa, culmina en hechos grotescos que están atentando contra la mujer".

Muchas otras experiencias internacionales podríamos citar con respecto a las cuotas. Por ejemplo, se habla de cuotas no solo para el asunto político, sino también respecto a la fuerza laboral. A partir de la Convención sobre no discriminación -que hemos votado afirmativamente en este Parlamento- han surgido diferentes cuotas para la mujer en materia laboral.

Se cita como ejemplo que "en Australia, que ratificó la Convención, se implementó el Acta de Discriminación Sexual de 1984 y se fijaron cuotas por sexo para la creación de grupos especiales de trabajo en las que se considera un 25% de cuota de mujeres en la contratación de trabajadores para la construcción de carreteras. Ha sucedido que muy pocas mujeres quieren trabajar en construcción de carreteras y como resultado, los hombres cesantes se han visto imposibilitados de trabajar si la cuota masculina está copada, habiendo cuota femenina vacante pero no utilizada".

Este es un ejemplo de cómo se puede ver la aplicación de un sistema artificial, que no hace hincapié en las capacidades de determinados seres humanos, sino exclusivamente en su sexo.

En materia de opinión española también hay un artículo de Juan Manuel de Prada, titulado "Demagogia y paridad", publicado en el diario "ABC", el 30 de setiembre de 2002.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Castro)

——En un pasaje de su artículo, Prada afirma: "Para justificar sus recursos, el Gobierno ha aducido que las leyes autonómicas de marras 'vulneran varias disposiciones constitucionales, que hacen referencia a la exclusividad del Estado para garantizar la igualdad de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos'. No creo que haga falta ponerse tan campanudo. Bastaría recordar que la imposición de la paridad pervierte la misión del político en una democracia representativa, que no es otra que la de defender los intereses del conjunto de los ciudadanos. Pero el embeleco de la paridad preconiza tácitamente que los intereses de las mujeres los defienden mejor quienes participan de sus peculiaridades anatómicas; y así la política se confunde con la fisiología. Extendiendo este razonamiento oligofrénico a otras peculiaridades variopintas, aceptaríamos que a los conquenses solo pudieran representarlos concejales (¡y concejalas!) oriundos de Cuenca; o que se incluyese a un diabético (¡o diabética!) en cada lista electoral, para que los individuos...

(Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Discúlpeme, señor Diputado.

No habiendo cincuenta señores Diputados presentes, vamos a llamar a Sala durante un minuto para que ingresen al recinto.

(Ingresan a Sala varios señores Representantes)

——Habiéndose restablecido el quórum requerido, puede continuar el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Repito la última parte de esta lectura porque no recuerdo exactamente en qué lugar se suspendió. Pido disculpas a los señores taquígrafos por esta "gaffe".

Dice así: "Extendiendo este razonamiento oligofrénico a otras peculiaridades variopintas, aceptaríamos que a los conquenses solo pudieran representarlos concejales (¡y concejalas!) oriundos de Cuenca; o que se incluyese a un diabético (¡o diabética!) en cada lista electoral, para que los individuos con el azúcar alto no se sintieran desprotegidos o discriminados.- Como la reducción del electorado a una mera agregación de compartimentos estanco, cada cual con su cuota o parcelita de poder, resulta demasiado obscena, los partidarios de la paridad se inventan otras triquiñuelas demagógicas. Y aseguran que así se favorece la incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad; y que así se garantiza el 'funcionamiento democrático' de los partidos (como si un partido político fuese un sexador de pollos); [...]".

El periodista sigue con varias consideraciones, y termina diciendo: "Así se humilla la dignidad de la mujer".

Más allá del lenguaje bastante peculiar y folclórico de este periodista, compartimos el concepto: la sociedad no puede ser una suma de compartimentos estanco.

Por lo tanto, entendemos que este tema disminuye y denigra, justamente, a la mujer que realmente tiene capacidades y merecimientos para que, más allá de distinciones de sexo, solo por sus cualidades como persona, pueda ocupar cualquier cargo dentro de esa sociedad.

La tercera razón por la cual votaremos en contra de este proyecto de ley es que esta iniciativa es profundamente limitativa y atenta contra la libertad del elector y la libertad del elegible. Decimos que atenta contra la libertad del elegible porque si un partido político o un grupo de la sociedad entiende que un conjunto de ciudadanos es el más representativo, el más capaz, el más merecedor de apoyo, y todos tienen determinado sexo, debería tener la libertad para poder confeccionar las listas según estos criterios. Esa libertad la coarta este proyecto de ley, que impide que actuar de esta manera.

Por otra parte, también coarta la libertad del elector, que está en la misma situación. Y yo digo que en esto, a veces, la sabiduría de la propia mujer es mucho más trascendente que la de quienes pretenden crear este tipo de mecanismos. Fíjese, señora Presidenta, que aquí se ha citado reiteradamente que hay un porcentaje muy importante de la población, más de la mitad, que son mujeres, y efectivamente esto es así. Si bastara con pensar que solamente por tener determinado sexo se puede representar a esa enorme mayoría de mujeres, el tema sería muy sencillo; alcanzaría con hacer una lista integrada solamente por mujeres y esta debería, según el razonamiento equivocado de estas personas, recibir el apoyo unánime del sexo femenino. No sucede así en la realidad, porque muchas veces las mujeres, con buen criterio, entienden que determinada persona las puede representar mejor, no por ser hombre o por ser mujer, sino simplemente por tener las cualidades que ellas aquilatan como merecedoras para contar con el apoyo electoral.

Por lo tanto, por esas tres razones: por su inconstitucionalidad, por considerar que denigra a la mujer y que la rebaja al hacer que artificialmente pueda llegar a algo a lo que puede acceder -y estoy convencido de ello- por merecimiento propio, y por ser limitativo del elector y del elegible, es que votaremos negativamente este proyecto de ley.

Y agrego lo siguiente. Alguien podría decir que, en realidad, el Diputado que habla está encarnando el mejor sentimiento machista de una sociedad que pretende cerrarle puertas a la mujer en la carrera política. Mire, señora Presidenta, para responder a ello yo puedo recurrir a un único testimonio: solamente una vez en mi vida tuve oportunidad de confeccionar las listas, y fue en la elección interna pasada, donde debutábamos con un nuevo sistema. Pues bien -esto es fácilmente comprobable, porque los ejemplares están al alcance de cualquiera que se interese en el tema-, de las listas que presentamos en nuestro sublema, la que tuvo menos contó con un 36% de participación de la mujer, y la que tuvo más, que fue una lista que se presentó en el departamento de San José, llegó casi a un 53% de representación femenina, es decir que en ella había más mujeres que hombres. Por lo tanto, en ningún momento pensamos que solo el sexo fuera el determinante de una inclusión o exclusión de una lista, sino el trabajo, la vocación, el esfuerzo, que, en definitiva, debe acompañar todo proyecto que en el área política se desee realizar.

Concluyo, señora Presidenta, diciendo que estas son, en la forma más resumida posible, las razones que nos impulsan a no acompañar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Ha llegado a la Mesa una moción de orden en el sentido de dar el punto por suficientemente discutido. Sin embargo, teniendo en cuenta el segundo inciso del artículo 68 del Reglamento, que establece que una legisladora o un legislador de los sectores que no han hecho uso de la palabra tienen derecho a expresarse, desde la Mesa vamos a mencionar los sectores que, según su registro, todavía no se han referido al tema, a los efectos de conocer su voluntad con respecto a este punto. La idea es que luego de que se haga uso de la palabra, se pasará a votar la moción de orden a la que aludimos.

Según el registro de la Mesa, no han hecho uso de la palabra: Frente Izquierda de Liberación, Vertiente Artiguista, Movimiento 26 de Marzo, Unión Frenteamplista, Unidad Encuentrista Salteña, Alianza Progresista, Corriente Popular, la señora Diputada Charlone, el señor Diputado Darío Pérez, Herrerismo, Línea Nacional, Alianza Nacional, Movimiento Nacionalista del Interior y Nuevo Espacio. Hacemos la consulta respectiva a todos ellos.

Advertimos que el sector del Herrerismo nos expresa su voluntad de hacer uso de la palabra a través del señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señora Presidenta: la pasada semana, en oportunidad de la reunión de coordinadores de bancada -teniendo en cuenta la dificultad que hemos tenido para lograr quórum en Sala para el tratamiento de este tema y en virtud de la voluntad puesta de manifiesto por las legisladoras-, consideramos que la votación debía hacerse en forma nominal. En el entendido de que en su transcurso se puede hacer una fundamentación de voto, solicitaríamos a los sectores que la Mesa mencionó que se borren de la lista de oradores, a efectos de facilitar la consideración de este tema que hace más de un mes que está en el orden del día y no hemos podido votar. Me parece que eso es lo que todos estamos esperando.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- La Mesa recoge la expresión de la señora Diputada, que es una solicitud a los distintos sectores a que hemos hecho referencia.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señora Presidenta: si todos los sectores que la Mesa mencionó están de acuerdo con esto, yo no tengo ningún inconveniente en pasar a la votación nominal y en hacer uso de la palabra a través del fundamento de voto.

SEÑORA PERCOVICH.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.- Señora Presidenta: somos dos los integrantes de la Comisión que no hemos hablado y nos hubiera gustado intervenir. Si el acuerdo para votar ya el proyecto pasa por que no intervengamos, no lo haremos. Lamento que no esté presente el señor Diputado Michelini, que es el otro que aún no ha intervenido. Yo resignaría mi intervención aunque realmente, como integrante de la Comisión -en una breve exposición de no más de diez minutos-, me hubiera gustado dejar algunas cosas dichas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Desde la Mesa se nos ocurre consultar a la señora Diputada Argimón, que ha sido la proponente de la sugerencia, y al conjunto de los sectores que aún no han hecho uso de la palabra, si tienen inconveniente en que la señora Diputada Percovich, por ser integrante de la Comisión, haga uso de la palabra en esta circunstancia.

La Mesa puede percibir, por los asentimientos de cabeza, que hay aceptación.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señora Presidenta: lo que habíamos planteado la semana pasada -si no recuerdo mal, y a esos efectos convoco a quienes estaban en la reunión de coordinación con la Presidencia de la Cámara- era que hablasen los sectores que hasta ahora no habían hecho uso de la palabra y las legisladoras integrantes de la Comisión Especial de Género y Equidad que hasta ahora tampoco habían participado. Esa fue la primera propuesta que manejamos.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Me queda claro, señor Diputado. En el plenario se ha acordado que los sectores que no han hablado renuncian a la potestad de hacerlo. Lo que estábamos considerando ahora es si el Cuerpo hace acuerdo en brindar la oportunidad de expresarse a la señora Diputada Percovich, que es integrante de la Comisión, ya que no había hecho uso de ese derecho. Luego, votaríamos la moción.

(Apoyados)

——Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.- Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, colegas.

Este escaso número de mujeres Diputadas que ocupamos una banca de la Cámara de Representantes en esta Legislatura hace muchos años que venimos trabajando con el movimiento social de mujeres. Muchas de nosotras, desde la recuperación democrática, hemos reivindicado nuestra condición de mujeres políticas y, convencidas de que las decisiones de cambio o de conservación del statu quo pasan por las decisiones políticas, hemos elaborado programas y plataformas para mejorar las situaciones de discriminación que afectan a las mujeres uruguayas a lo largo y a lo ancho del país y que repercuten, inexorablemente, en la calidad de vida de toda la población.

Por ello, hemos ido presentando a consideración de este Cuerpo medidas que hacen a la accesibilidad a la Justicia de los problemas de la violencia intrafamiliar, a las responsabilidades de los organismos de la salud y de la educación en la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres, de las acciones afirmativas o de protección especial que requieren las mujeres en su acceso y práctica de la inserción laboral.

Con este proyecto de ley, donde señalamos el retraso que tiene el sistema político uruguayo en incorporar mujeres, estamos intentando dar justamente señales desde ese sistema político hacia una sociedad que ha cambiado, señora Presidenta. Hoy hay nuevos sujetos de derecho. Cada país o cada sociedad debe ver las discriminaciones más injustas que en ella perviven, y como han señalado ya las legisladoras y los legisladores que se expresaron en anteriores sesiones, es notorio y consta en los registros internacionales que en el Uruguay, país donde las mujeres han alcanzado un grado de educación y participación en la población económicamente activa muy destacado -y esto es la causa que aumenta nuestro "rating" en el índice de desarrollo humano-, sin embargo, es extrañamente mínima la representación en el sistema político en general.

Este proyecto de ley, si lo analizamos superficialmente, parece ser una limitada herramienta, porque afecta solo a los ámbitos legislativos. Es, además, limitada por las características de nuestro sistema electoral. Los resultados no serán demasiado notorios, de ser llevado a la práctica, porque solamente se aplica a las candidaturas y no a resultados, como en algunos países vecinos.

Los legisladores y las legisladoras que presentamos y votamos este proyecto tampoco hemos hecho una propuesta de ley de partidos políticos que promoviera este mecanismo de acción afirmativa para los órganos partidarios ni para las designaciones en los cargos ejecutivos del Estado. No hemos propuesto la acción afirmativa para el Estado, como en varios países europeos. Y creo, en lo personal, que eso es realmente lo que impactaría en las formas de actuar, de encarar las iniciativas políticas y la construcción de la agenda de temas públicos; es lo que incorporaría vivencias y miradas distintas, un lenguaje más coloquial, que surge de las experiencias culturales de ser mujer.

Es notorio que muchos de los temas que hacen a la mejora de la vida cotidiana, de la vida familiar, de los sujetos integrantes de las familias, de sus situaciones frente a la accesibilidad de sus derechos -a la salud, a la educación, a la seguridad social, al trabajo, a la justicia-, que han sido regulados y protegidos por leyes, han sido el fruto, fundamentalmente, de luchas y propuestas de mujeres organizadas o académicas y concretadas por las pocas mujeres que han pasado por los Legislativos o Ejecutivos.

Nos referimos a las propuestas anteriores de cuotificación, de Irma Lamanna y de Alba Cassina; la valiosa e incansable lucha de Ofelia Machado, continuadora firme durante décadas de la Comisión Nacional de la Mujer fundada por Paulina Luisi; de la ley de igualdad de oportunidades en el empleo de Raquel Macedo de Sheppard, su regulación planteada por la Diputada Gloria Robaina y su puesta en acción por Ana Lía Piñeyrúa como Ministra de Trabajo y Seguridad Social; la Defensoría de la Víctima de Violencia Doméstica, una lucha de la ex Diputada Carmen Beramendi, junto con algunos de los colegas que hoy nos acompañan, como el señor Diputado Díaz Maynard; los intentos permanentes de regulación del trabajo doméstico por la Senadora Marina Arismendi; la creación del Instituto Nacional de la Familia y Mujer, propuesto en los primeros años de recuperación democrática por la doctora Diosma Piotti bajo el Ministerio de la doctora Adela Reta, hoy aún sin la creación del cargo correspondiente y convertido en una estructura sin jerarquía.

En este período, como lo señalaba anteriormente, las legisladoras hemos logrado concretar el día de licencia para la prevención de los cánceres genitoma-

marios, el acompañamiento en el momento del parto en todos los hospitales, el tener en cuenta la asignación especial para las familias que tienen gemelos, las medidas cautelares en el ámbito de la Justicia de Familia para los casos de violencia intrafamiliar, las responsabilidades del Estado con relación a la salud sexual y reproductiva de las personas, y ahora solicitamos una acción positiva para incluir un porcentaje del sexo minoritario en representación en los ámbitos legislativos.

Quienes propusimos este proyecto para su consideración en la Cámara no estamos peleando por las escasas mujeres aquí presentes. Nosotras ya estamos, ya peleamos nuestro espacio, ya lo ganamos. Pero sentimos la soledad de ser muy pocas para introducir un cambio en las lógicas parlamentarias. Queremos abrir el camino para muchas de las "invisibles" -porque hay muchas invisibles, señora Presidenta-, sumamente capaces, trabajadoras, creativas, brillantes inclusive, que sin embargo no se ven. ¿Por qué no se ven? Porque nuestra socialización cultural nos condiciona a elegir imágenes, estilos y lenguajes ya consolidados en los ámbitos públicos. Por eso, cuando nos ponen una papeleta para elegir candidatos, automáticamente marcamos nombres masculinos. Y eso lo hacemos todos y todas.

Va a costar mucho, señora Presidenta, cambiar los tiempos de esta frenética vida de la práctica política, que es absorbente, continua, tensionante. Esto excluye a muchos hombres que no están dispuestos a este ritmo ni a este estilo. Pero excluye mucho más a las mujeres que siguen sintiendo el mandato cultural de las responsabilidades domésticas y que no están proclives a exponerse públicamente. Por eso, se propicia como voluntad política expresa obligarnos, como sectores partidarios, constructores de esta democracia y de sus reglas de juego, a habilitar estos lugares expresos, lo que nos obliga a todos y a todas a mirar y a ver, y a repensar nuestras propias prácticas inconscientemente discriminatorias. También nos obliga a impulsar la participación, en este caso de mujeres, en la asunción de las responsabilidades político-legislativas.

La práctica política construye identidad política. Y es ese espacio de práctica el que estamos abriendo con este proyecto que tiende a alcanzar una mayor equidad en la representación legislativa. La construcción simbólica no es menor en la promoción de los cambios culturales. Ver mujeres legisladoras o mujeres en los Ejecutivos nacionales o departamentales -como proponen las colegas Saravia Olmos, Montaner y Puñales Brun-, en las direcciones de los partidos políticos, genera la aceptación con naturalidad de la posibilidad del ejercicio de la decisión política. Y esto ayuda a cambiar las prácticas habituales, las opciones de las nuevas generaciones.

En lo personal, estoy firmemente convencida de que este mecanismo de acción afirmativa transitoria debería adoptarlo el sistema político para otras dos grandes carencias de representación política de nuestro país: los jóvenes y los negros.

Y no nos engañemos: aquí no llegan ni los hombres ni las mujeres que no tienen educación ni redes de apoyo político o familiar. Hay un mínimo de vallas que no se saltan. Tampoco en los partidos de izquierda. Acá están los sectores medios educados. Y como mujer de los sectores medios educada, mi primera responsabilidad, por ideología, es sentir que las más discriminadas y alejadas de los bienes y servicios en mi país son las mujeres más pobres, y ellas mismas reproducen la pobreza por elementos que hacen a las prácticas discriminatorias económicas y culturales del Estado y de nosotros, los que hacemos las leyes y aprobamos las políticas públicas que las alejan de las oportunidades de cambio.

Y nadie es mejor representante que quien entiende y desentraña en sí mismo, o en sí misma, esos nudos que construyen las injusticias desde nuestra manera de pensar y de actuar.

Yo tampoco creo en las carreras tradicionales políticas, como ha dicho alguna colega, y creo que lo he demostrado. Pero he hecho elecciones para estar en los lugares que me permitieron abrirle el camino a otras mujeres con menos posibilidades. El diseño del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Montevideanas empezó allá en 1990 con las mujeres legisladoras departamentales que teníamos posibilidades de incidir en el gobierno de la capital del país. Hoy son cientos y cientos las mujeres organizadas de los sectores populares que saben que tienen derechos: derecho a no sufrir violencia doméstica, a reclamar la atención de su salud reproductiva, a reclamar capacitación por el trabajo y a trabajar en cualquier tipo de empleo, a expresarse en los ámbitos de la cultura y a controlar que se les den servicios y atención en forma correcta por las dependencias municipales. Esa es

parte de la capacitación y del apoyo recibido por nuestras Edilas y Concejalas locales, por las integrantes de las Comisiones de Salud, de los merenderos, de las guarderías, de los grupos de trabajadoras de los empleos zafrales, las que integran y participan en las Comunasmujer. Esas mujeres son las que nos empujaron y apoyaron para hacer la ley sobre violencia doméstica, la de salud reproductiva, las que pidieron la licencia para realizarse los exámenes ginecológicos.

Trabajamos durante años con las Edilas de todo el país para realizar planes de trabajo para las mujeres de cada departamento, a fin de mejorar su calidad de vida. Pero eso se hace cuando uno tiene los instrumentos del Estado en el Legislativo o en el Ejecutivo, nacionales o departamentales. Las iniciativas siempre partieron de mujeres. Y por supuesto que luego conseguimos el apoyo de los hombres con las mismas responsabilidades. No es que haya que hacer una cosa u otra; son las dos iniciativas: proponer el cambio cultural, la organización, y eso hay que respaldarlo con el cambio de normas y con la implementación de programas desde la institucionalidad del Estado. Es por eso que estoy profundamente convencida de que esta herramienta ayudará a dar el salto que es tan difícil de lograr por los procesos naturales hasta ahora empleados por nuestro sistema político.

Creo que nuestros partidos políticos que luchan por el poder -y en ellos todos pelean por el espacio de poder; también en la izquierda; ¡no nos engañemos, señora Presidenta!- deben reflexionar sobre nuestras prácticas discriminatorias que son inconscientes, son culturales, pero son. Sería bueno que esta Legislatura estuviera dispuesta a dar la señal simbólica de la que hablamos al principio; creemos que las mujeres uruguayas y el país se lo merecen a esta altura del siglo XXI.

Gracias, señora Presidenta.

22.- Asuntos entrados fuera de hora.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Legnani.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo se establezca una canasta tarifada de precios para los alimentos de primera necesidad, estableciéndose para ello las exoneraciones tributarias que correspondan. C/3250/003

- *A la Comisión de Hacienda".*

23.- Proyectos presentados.

"ALIMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD. (Se solicita al Poder Ejecutivo el establecimiento de una canasta tarifada).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Ante la permanente suba de los precios de la carne y otros alimentos de primera necesidad que afectan sensiblemente a la población, la Cámara de Representantes hace llegar al Poder Ejecutivo:

A) Su preocupación:

1) Porque la suba permanente y acelerada de la carne y otros productos que forman parte de la canasta alimentaria, no se compadece con la pérdida del poder adquisitivo de los ingresos de la mayoría de los uruguayos (asalariados, pasivos y otros sectores de la sociedad), lo que de persistir en esta dirección, pone en juego la alimentación y agrava la desnutrición que se ha instalado.

2) Por la imprevisión del Gobierno, en cuanto a no tomar recaudos en lo que se relaciona a una política forrajera al servicio de la producción.

B) Su solicitud de que:

1) Mientras dure el desfasaje entre los ingresos de la mayoría de la población y los precios de la carne, arroz, aceite, etcétera, se establezca una canasta tarifada de precios para los alimentos de primera necesidad,

para lo cual si es necesario, se harán las exoneraciones tributarias que correspondan.

2) Se encomiende en forma inmediata a los organismos correspondientes, en lo que se relaciona a la carne, el chequeo de precios en todas sus alternativas (carnes vacunas, ovinas, pollo, pescado, etcétera), en cada una de las etapas de comercialización, de lo cual se hará una publicación permanente de precios, a los efectos de dar cristalinidad a toda la cadena, y actuar donde corresponda.

Montevideo, 12 de agosto de 2003.

CARLOS PITA, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, JOSÉ ZAPATA, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones, DANIEL DÍAZ MAYNARD, Representante por Montevideo, JORGE PANDOLFO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmensa mayoría de la población, y en forma muy especial los sectores más débiles, vienen sufriendo las permanentes subas de los alimentos de primera necesidad, lo cual afecta la alimentación de los uruguayos, y constituye una verdadera alarma, en momentos en que la desnutrición se ha instalado en nuestro país, con las graves consecuencias que se vienen registrando.

La pérdida del poder adquisitivo de los asalariados, pasivos, y otros sectores de la población, y la abrupta devaluación sufrida, es una de las principales causas de que la carne y otros alimentos se vayan tornando inaccesibles para los uruguayos.

La escasez de ganado preparado, por una falta de compatibilización entre la ausencia de una política forrajera, y los efectos de la temporada y la exportación, es otra de las causas que más inciden en esta situación.

Ante ello, el Poder Ejecutivo no puede abdicar del rol regulador que debe poseer en defensa de los más débiles.

Es por ello que estamos proponiendo que mientras dure el desfasaje entre los ingresos de la mayoría de la población, y los precios de los alimentos de primera necesidad, se establezca una canasta tarifada para dichos elementos, para lo cual si es necesario se deberán hacer las exoneraciones tributarias que correspondan. El Uruguay ya registra antecedentes en esta materia, donde desde 1996 hasta el 2003 la venta de ganado ovino estuvo exenta de impuestos. Es fundamental para dar cristalinidad a todas las etapas de comercialización del sector cárnico, que se haga un chequeo permanente de precios en cada una de ellas, y la publicación de los precios, lo cual permitirá que la población pueda conocer ello, y que se pueda actuar en los momentos y en los lugares que corresponda.

Señalamos a su vez, que la política económica, y la ausencia de una política forrajera, han impedido que se pueda compatibilizar el precio de la carne a la población, con la temporada y con las exportaciones.

Montevideo, 12 de agosto de 2003.

CARLOS PITA, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, MARTÍN PONCE DE LEÓN, Representante por Montevideo, RICARDO CASTROMÁN RODRÍGUEZ, Representante por Río Negro, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, RAÚL SENDIC, Representante por Montevideo, DARÍO PÉREZ, Representante por Maldonado, RAMÓN FONTICIELLA, Representante por Salto, ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado, JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú, RAQUEL BARREIRO, Representante por Montevideo, JOSÉ ZAPATA, Representante por Montevideo, EDGAR BELLOMO, Representante por Canelones, RAMÓN

LEGNANI, Representante por Canelones, DANIEL DÍAZ MAYNARD, Representante por Montevideo, JORGE PANDOLFO, Representante por Montevideo".

24.- Participación política (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos).

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Argimón y los señores Diputados Barrera, Legnani, Borsari Brenna, Michelini y Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé por suficientemente discutido el tema 'Participación política. (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos)", que figura como segundo punto del orden del día".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señora Presidenta: hemos votado negativamente esta moción, no porque no deseemos también que el tema se termine de considerar y se vote, sino porque cuando entré al Parlamento me dijeron que era una buena tradición no utilizar este mecanismo, porque coarta la libertad de expresión del pensamiento de todo aquel que lo quiera manifestar. Por lo tanto, me habría parecido mucho mejor que se hubiera acordado por los coordinadores que hiciera uso de la palabra un solo Representante por bancada, para terminar la lista de oradores y así pasar a la votación.

Este mecanismo no me parece bueno; no creo que sea un buen precedente. Esto lo pensaba manifestar en la sesión pasada, cuando hubo un intento de presentar una moción en este sentido. Y digo que si rompemos la tradición, después ¡a no quejarse! Hoy se utiliza este mecanismo porque hay un presunto acuerdo de la mayoría de la Cámara para terminar con la discusión del tema, pero también se puede utilizar en otro momento cuando las condiciones sean otras.

SEÑOR PATRONE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PATRONE.- Señora Presidenta: en el mismo sentido que se señalaba, he votado en contra del cierre de la discusión porque hay un aspecto que es fundamental. Digo esto porque es cierto que hace un mes que estamos "discutiendo" -entre comillas- este tema aunque, en realidad, no solo no hemos discutido sino que ni siquiera hemos entrado a su discusión. Prácticamente, hemos asistido a la exposición de ponencias en las cuales cada uno, sin escuchar lo que dice el otro, ha expresado su opinión y, por lo tanto, no ha habido siquiera el necesario y debido debate, que representa la esencia parlamentaria.

Me parece absolutamente apresurado liquidar hoy este tema, cuando ni siquiera hay en Sala quórum para que este proyecto de ley pueda ser aprobado. El Parlamento -en este caso, esta Cámara- sigue demorando; esa es la señal que estamos dando, con la que no estoy de acuerdo. Me gustaría que estuviéramos los noventa y nueve legisladores y que los noventa y nueve nos expresáramos acerca de un tema de vital importancia.

SEÑORA RONDÁN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDÁN.- Señora Presidenta: he votado afirmativamente porque, en representación de la Comisión Especial de Género y Equidad, he asistido a la reunión de coordinación. Entiendo que quienes van a esa reunión, que son nuestros coordinadores -a quienes elegimos libremente en la interna de nuestras bancadas-, nos representan a todos.

La decisión de terminar con la discusión surgió de un acuerdo de la reunión de coordinadores, por lo cual la acato; de lo contrario, que no haya coordinadores, que cada uno venga aquí y haga lo que quiera. Con muchísimo respeto digo que sobre este tema se

ha hablado lo suficiente y, en lo que me es personal, he escuchado a todo el mundo con mucha atención. El problema de escuchar o no escuchar va en cada uno.

SEÑOR BARÁIBAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señora Presidenta: comparto los fundamentos de voto que han hecho los señores Diputados Ronald Pais y Patrone. En general, no me gusta utilizar este mecanismo; creo que deberíamos apostar a la persuasión. Había más de quince señores legisladores anotados y si no se borraron fue porque sentían la necesidad de dar su opinión acerca de un tema sin duda trascendente, cuyo debate -habrá que remontarse muchos años para encontrar uno parecido- va a marcar por mucho tiempo una definición sobre el tema.

Por eso quiero decir que no estamos de acuerdo y que nos afiliamos a la tesis de usar esta moción de orden en contadísimas ocasiones; no diría nunca, sino en casos excepcionales.

No obstante, quiero aclarar que voté por la afirmativa esta moción, y lo hice, fundamentalmente, porque sé que el trámite de este proyecto de ley ha tenido dificultades y tiene que luchar contra un quórum muy exigente. Además, si ha habido un acuerdo de todas las bancadas en cuanto a proceder de esta manera, siento que habrán evaluado que este es el mecanismo más adecuado. De todas maneras, pienso que no es conveniente aplicar este procedimiento y, mucho menos, hacerlo habitualmente.

SEÑOR LEGNANI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGNANI.- Señora Presidenta: si bien aspiramos a abreviar los tiempos del tratamiento del tema sin conspirar contra el necesario esclarecimiento de las distintas posiciones al respecto, entiendo que debo fundar el voto en la medida en que se ha aludido directa o indirectamente a la actuación de los coordinadores.

Hay que tener en cuenta que han hecho uso de la palabra más de veintitrés integrantes de esta Cámara, que este tema ha figurado en el orden del día por un tiempo prolongado -es la quinta vez que figura en el orden del día- y que, si figura más de seis veces, de acuerdo con el Reglamento, debe ser archivado, salvo que haya otra vez una expresión mayoritaria del Cuerpo solicitando que se vuelva a incluir en él.

Todos estos argumentos son los que manejamos, en el acuerdo de que aquellos sectores que no habían podido expresar su opinión, su posición, lo hiciesen antes de que se procediese al cierre de la lista de oradores -eso fue lo que acordamos-, y no se entiende que si se han expresado todos los sectores y han hecho uso de la palabra veintitrés legisladores, se pueda considerar que se trata de una moción mordaza. De manera que si la mayoría de la Cámara se expresa en forma contraria a lo que recién acordamos, no vacilaremos en aceptar una solicitud para que se rectifique la votación.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora Presidenta: creo que es necesario respetar los acuerdos que se efectúan entre los Partidos políticos en el ámbito de coordinación con la Presidencia, porque hacen a todo un estilo de trabajo. Pero también advierto a quienes se oponen a este acuerdo, que hubo tiempo y oportunidad para discutir el proyecto entre los noventa y nueve Diputados, pero no se pudo hacer, porque no había cincuenta señores legisladores y señoras legisladoras en Sala que habilitaran el debate.

Por lo tanto, esta es una más de las argumentaciones contradictorias que se dan en esta Cámara. Si era tanto el interés, debería haber sido tanta la voluntad para permanecer en este recinto y discutir durante el tiempo que la Cámara deseara. El silencio y la ausencia también son formas de opinar en este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR RIVERÓS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RIVERÓS.- Señora Presidenta: he votado afirmativamente esta moción; de paso, quiero hacer

referencia a una alusión indirecta que se hizo en la sesión de hoy.

He votado afirmativamente porque hay un acuerdo entre todas las bancadas, ya que el tratamiento del punto se viene prolongando excesivamente y creo que todos los señores legisladores ya tienen una posición tomada al respecto que tendrán oportunidad de explicitar -como se dijo- en el momento de fundar el voto, si se procede a la votación nominal.

Además, quiero decir que el procedimiento de dar por suficientemente discutido un punto, que está establecido en el Reglamento de esta Cámara, fue propuesto en una sesión de la semana pasada...

(Alusión suprimida por disposición de la señora Presidenta)

——El único resultado de esa sesión fue declarar al 24 de agosto como día en el que se festeja la "Noche de la Nostalgia". Entonces, me parece que aquí le estamos robando la plata al pueblo, discutiendo cosas que no tienen un resultado legislativo concreto.

En determinadas circunstancias, y sin que ello represente una moción mordaza, es sano dar por suficientemente discutidos aquellos puntos que ya no tienen otra solución legislativa. Por ese motivo, en la sesión pasada presentamos esa moción de orden, que luego retiramos a fin de que una compañera Diputada pudiera hacer uso de la palabra, y en el día de hoy votamos la propuesta para que se finalice con el debate, en el entendido de que cuando cada señor legislador manifieste su voto, también hará uso del derecho a fundarlo.

Muchas gracias.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- En el fundamento de voto no se pueden contestar alusiones, señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Pido la palabra para una cuestión reglamentaria.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.- Señora Presidenta: el señor Diputado Riverós me aludió en forma expresa durante su fundamento de voto, refiriéndose a una situación planteada en la sesión anterior, lo que es absolutamente antirreglamentario.

Por lo tanto, voy a pedir a la Mesa que borre de la versión taquigráfica la parte en que se hizo referencia a la sesión pasada, ya que no corresponde que se hagan alusiones durante el fundamento de voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se tomará en cuenta la sugerencia del señor Diputado.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Argimón y el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se proceda a la votación nominal del proyecto en discusión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señora Presidenta: en algún momento escuché justificaciones para abreviar el trámite de este asunto, pero el tiempo que no insumieron las exposiciones, ahora lo utilizaremos en la votación nominal.

SEÑORA PRESIDENTA (Castro).- Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ALONSO.- Negativa, y voy a fundar el voto.

No he participado del debate -sí lo hizo nuestro suplente, en las anteriores ocasiones en que el asunto se discutió en el plenario-, pero quiero hacer algunos comentarios por esta vía.

Me siento particularmente comprometido con la necesidad de proceder a revertir una situación que hoy se produce: la discriminación de las mujeres en política. Creo que ese objetivo se puede atacar de muchas formas; una de ellas puede ser la vía legal, estableciendo un mecanismo como el que se propone, pero que no compartimos. Entendemos que bien podríamos contribuir a ese mismo objetivo por otras ví-

as, especialmente con el establecimiento de mecanismos no discriminatorios.

Nosotros tenemos actividad política desde hace ya algunos años, y a nivel de nuestra agrupación y de nuestro sector político, hemos aplicado el siguiente criterio: no es por la vía de la participación femenina forzada que podremos mejorar, precisamente, en la prosecución de ese objetivo.

Así como puede ser cuestionable nuestro punto de vista, entendemos que en la vida democrática existen distintos criterios para entender situaciones que pueden ser idénticas y resolver -a partir de la posición que tenga cada uno- la forma en la que se quiere mejorar el funcionamiento de nuestro sistema democrático y de nuestros partidos políticos. Nosotros creemos que la discriminación que hay con las mujeres no solo se produce a nivel político en los cuadros partidarios y en la elaboración de las listas de candidatos, sino que también se da en muchos otros ámbitos. En las ocasiones en que hemos tenido el poder de discernir las acciones que se puedan aplicar directamente para corregir esos desbalances, lo hemos hecho. Cuando por la vía de nuestra función como Ministro de Trabajo y Seguridad Social nos tocó desarrollar programas que pretendían corregir este desbalance, lo hicimos; también lo hemos hecho en nuestra vida parlamentaria, estudiando el tema.

Por eso, señora Presidenta, queremos utilizar esta oportunidad para reafirmar nuestro compromiso de corregir ese desbalance y de actuar directamente para que la mujer tenga, a nivel político, el lugar que merece.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Chápper)

SEÑOR ÁLVAREZ.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: para no ser reiterativo, porque creo que prácticamente todas las posiciones fueron comprendidas en la discusión general, basándome en el informe que hizo la compañera Diputada Tourné como miembro informante de la Comisión y de acuerdo con las diferentes posiciones que se han manifestado aquí, voto con absoluto convencimiento de que hoy la Cámara de Diputados está haciendo un avance concreto y no declarativo en lo que tiene que ver con el rol que la mujer debe cumplir en nuestra sociedad. Es en ese sentido, entonces, que esperamos que este proyecto de ley sea rápidamente aprobado en el Senado y que no duerma luego en algún cajón -como a veces suele suceder con estos proyectos polémicos frente a la sociedad- porque, en definitiva, reitero, jerarquiza el lugar que debe tener, en este caso, la mujer en nuestra sociedad.

SEÑOR AMARO CEDRÉS.- Negativa.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.- Negativa, y voy a fundar el voto.

Entiendo lo que motiva este proyecto de ley, pero, desde mi punto de vista, es una discriminación hacia las mujeres hacerlas participar por cuota. Por otra parte, en lo que me es personal, obligaría a nuestra agrupación, por ejemplo, a cambiar la lista de Ediles, teniendo que sacar mujeres e intercalar hombres. Creo que las mujeres se ganan con su esfuerzo y con su trabajo los lugares en las listas y que no es necesario establecer una cuota.

SEÑOR AMESTOY.- Negativa.

SEÑOR ARAÚJO.- Afirmativa.

SEÑORA ARGIMÓN.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Como expresé en oportunidad de hacer uso de la palabra, en esta votación me siento mandatada por un Congreso de mujeres dirigentes de mi Partido celebrado en el mes de abril y por mi sector político, Correntada Wilsonista. Estoy absolutamente convencida de que, sancionando un proyecto de ley de estas características, de alguna manera estamos contribuyendo a tener una democracia real en nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ARRARTE FERNÁNDEZ.- Afirmativa.

SEÑOR ARREGUI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Con pleno convencimiento he votado por la afirmativa este proyecto de ley, porque entiendo que contribuye a lograr más equidad y, a su vez, da más dignidad a los que pertenecemos al género masculino, ya que, de lo contrario, estaríamos haciendo ostentación de superioridad de un ejercicio del poder que ha sido distribuido desigualmente en perjuicio del género femenino.

SEÑOR BARÁIBAR.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Hemos votado afirmativamente este proyecto de ley con absoluta convicción de que en las actuales circunstancias es conveniente que una norma lleve a la práctica un principio que a nivel declarativo no hay nadie que lo niegue, pero, a la hora de las conductas concretas, muchas veces uno percibe que no se compadecen con el discurso.

Se puede sostener que es importante acordar los principios -por supuesto, estoy de acuerdo con ello- y también se puede decir que esto desmerece la trascendencia o significación de lo que es aspirar a la participación igualitaria de la mujer. Pero la vida es así; la vida nos demuestra que muchas veces grandes principios se tienen que encarnar en pequeños pasos, en pequeños acontecimientos que no sustituyen al valor del principio, porque sería imposible, pero constituyen un testimonio de la aplicación práctica de ese principio; es el mecanismo que la sociedad humana tiene para llevarlo a la práctica.

Debo decir que no he sido un militante activo de los movimientos feministas, pero he respetado, respeto y tengo una enorme consideración por la participación de la mujer en la vida política y social, y me refiero a la vida política en la que nos toca actuar.

Al respecto, menciono un episodio ocurrido en 1985, cuando trabajamos muy activamente en la CONAPRO para la promoción de los derechos de la mujer. Debo decir con alegría y orgullo que hay muchas compañeras de aquella época que actualmente son legisladoras y están presentes en esta Sala. Como ellas recordarán, trabajamos activamente para constituir ese grupo, que tuvo la peculiaridad de ser el único que siguió reuniéndose hasta el presente; inclusive, tal vez ha sido portavoz de las reivindicaciones que se han obtenido en los últimos años.

Solo porque tengo la documentación sobre la mesa, quiero mencionar, en homenaje a tres mujeres no uruguayas, a las que recientemente he votado para ocupar un cargo máximo -como en la Conferencia Parlamentaria de las Américas-, a la Presidenta de la Asamblea Nacional de Quebec, la señora Diputada Louise Harel; en su momento he impulsado y trabajado por la candidatura de la señora Diputada Laura Pavón, de la Cámara de Diputados de México, y por quien actualmente ocupa la Presidencia de la COPA, la señora Diputada venezolana Jhannett Madriz Sotillo, con quien me he comprometido a apoyar su iniciativa y un trabajo que está haciendo con extraordinaria dedicación. Sean estas menciones, a nivel internacional, de estas tres legisladoras a las que conozco y a las que tengo un enorme aprecio, y las de la CONAPRO, a nivel nacional, un testimonio de nuestra convicción, por la que hemos votado afirmativamente este proyecto.

SEÑORA BARREIRO.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Quiero reafirmar algo que expresé en mi exposición anterior, pero en virtud de que pasó tanto tiempo, quiero recordar a esta Cámara algunas de las tantas recomendaciones que han aprobado nuestros Representantes en distintos ámbitos nacionales e internacionales.

La Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, reunida en Porto Alegre el 9 de noviembre de 2000, emitió la Recomendación N° 47/00, que establece: "Artículo 1º.- Consagrar, si aún no lo han hecho, en las Constituciones Nacionales de los Estados Miembros y en cualquier otra legislación apropiada el principio de igualdad del hombre y de la mujer y garantizar la realización práctica de este principio.- Artículo 2º.- Instrumentar las medidas económicas, sociales, culturales y laborales que garanticen la igualdad real de oportunidades para la mujer. Artículo 3º.- Impulsar normas que garanticen a hombres y mujeres una representación no inferior al 30 % de los escaños o bancas de los Cuerpos Legislativos de los Estados miembros, y en caso de que dicha propuesta no sea operativa, en razón de la legislación interna de cada país, impulsar otras normas en el mismo sentido. Artículo 4º.- Las normas mencionadas, deben garantizar el efectivo ejercicio de esta representación respetando lo establecido en el artículo anterior, sin ningún limite proveniente de los distintos tipos de sistemas electorales empleados".

Quiero agregar algo personal, ya que en la discusión anterior todos los legisladores expusieron argumentos de esa índole; yo me limité a dar los argumentos académicos y legislativos que fundaban mi postura. Deseo expresar que la razón de mi voto es que quiero que este ámbito se transforme en un lugar menos hostil, más amigable, para que las mujeres que me sucedan en el cargo no deban tomar la resolución que yo he adoptado que, entre otros motivos, responde a eso. He decidido no presentarme más a integrar este Parlamento, esta Cámara, debido a que considero que sin la participación equitativa de hom-

bres y mujeres no se puede tener una verdadera democracia.

SEÑOR BARRERA.- Negativa.

SEÑOR BARRIOS.- Afirmativa.

SEÑOR BAYARDI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

He votado por la afirmativa y podría haberlo hecho manifestando en silencio mi voto; no es mi característica, señor Presidente. He votado por la afirmativa, y soy un hombre de partido, soy un hombre de sector. Ninguno de nosotros en esta Sala ni ninguno que se precie de algo fuera de aquí, es nada sin su partido, sin su sector.

He visto a compañeras de mi Partido y ni qué hablar de mi sector -a la señora Diputada Percovich- trabajando intensamente en el tema de la cuota política de la mujer, o de la cuota política en términos generales, para no decir de la mujer. He visto a mujeres de todos los partidos -también a hombres- convencidas, sin ninguna violencia intelectual, de que esta es una situación que trae aparejados los beneficios que acá se han enunciado. Pero también sin ninguna violencia intelectual tengo dudas acerca de esos beneficios que se invocan y sus fundamentos. Tengo tanto derecho a tener dudas y a estar equivocado como se puede tener derecho a estar convencido de lo contrario. Y no es porque no crea y no esté absolutamente convencido de que esta sociedad discrimina a las mujeres. Lo hace, y desde chiquitas; las discrimina en el seno de la casa, las discrimina en el seno de la academia, las discrimina en el seno laboral y las discrimina y las discrimina.

Hay quienes están convencidos de que esto es una solución. Yo sigo pensando que hay un conjunto de condiciones materiales, sociales y culturales que es necesario generar para que esa discriminación se acabe. Y esta sociedad, a la que todavía le falta madurar mucho desde el punto de vista intelectual, esta sociedad a la que todavía le falta madurar mucho desde el punto de vista económico y social, no se ha planteado esas alternativas. Pero, repito, señor Presidente: mi sector político hizo una definición en este sentido y a nadie quepa duda de que no soy dueño de la verdad ni siento que la razón esté de mi lado. Sí creo y espero que el convencimiento que tuvieron quienes defendieron con firmeza y con calor este proyecto se consagre, por lo menos para atemperar en una mínima parte el grado de discriminación a que están sometidas las mujeres en este país.

SEÑOR BELLOMO.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: más que por convicción, he votado por dos razones que considero de peso y que quiero poner en conocimiento de la Cámara.

En primer lugar, porque así lo ha aconsejado nuestro sector, Alianza Progresista, a nivel nacional. En segundo término, porque procuramos con nuestro voto habilitar tanto la discusión particular, si fuese posible, como el eventual pase al Senado, para que esto tenga el más amplio debate y las garantías posibles. Pero debo confesar que según las consultas que realizamos a la interna, a la orgánica de nuestro departamento de Canelones, las opiniones estaban tan divididas que todavía las estamos procesando.

Quiero señalar dos aspectos. Primero: donde menos divididas estaban las opiniones era entre nuestras propias compañeras, quienes se opusieron en forma enormemente mayoritaria a este proyecto. Segundo: tan dividida estuvo la opinión que hoy mismo se están reuniendo compañeros y compañeras para sintetizar, en lo posible, y escrutar -si vale el término- las distintas opiniones de los diferentes sectores componentes de nuestra fuerza política y de los núcleos de base consultados. Los hemos consultado y hubiera querido tener ya el escrutinio final para decir por qué votaba.

Aun en la incertidumbre, me he tomado la libertad de votar en el sentido en que lo he hecho por las dos razones que expuse al principio.

Muchas gracias.

SEÑOR BENTANCOR.- Afirmativa.

SEÑOR BERGSTEIN.- Negativa, y voy a fundar el voto.

Hace unos minutos, no votamos afirmativamente que la votación fuera tomada en forma nominal porque de todas maneras hubiéramos fundado el voto en los mismos términos en que lo vamos a hacer, ya que no queríamos dejar en la penumbra nuestra postura.

Entre las varias razones que podríamos esgrimir para fundar el voto por la negativa, y reconociendo que es un tema en el que, como decía el señor Diputado Bayardi, nadie es dueño de la verdad -dicho sea

de paso, nadie es dueño de la verdad en ningún tema-, quisiera invocar solo una. Como es sabido, señor Presidente, en la vida académica y en la vida pública nos formamos acompañando a la doctora Adela Reta, quien debe haber sido la primera mujer en el Uruguay en ocupar los cargos públicos en que se desempeñó. Fue la primera catedrática de la Facultad de Derecho. Fue la primera Ministra de la Corte Electoral. Fue la primera Presidenta del Consejo del Niño. No fue la primera Ministra de Educación y Cultura. Ella integró una vanguardia de hombres y mujeres libres, preanunciando ese proceso que afortunadamente está viviendo y seguirá viviendo nuestra sociedad, de una total equiparación de hombres y mujeres viviendo en democracia.

Como no pude encontrar algún escrito que respaldara la opinión de la doctora Reta en la materia, me tomé la libertad de hablar con su familiar más próximo, porque podría ser incómodo invocar la opinión de una persona que desgraciadamente ya no está con nosotros. Esta persona me ratificó, precisamente, esa posición de la doctora Reta, quien entendía, además, que si había un ámbito en que hombres y mujeres debían ocupar las posiciones con el propio esfuerzo, sin restricciones por un lado ni estímulos por otro, era el político. De alguna manera me siento, en este aspecto al menos, un continuador de la postura que ella tradicionalmente tuvo a lo largo de su vida. Por ello he votado por la negativa.

Muchas gracias.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.- Negativa.

SEÑOR BIANCHI.- Negativa.

SEÑOR BLASINA.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Estoy persuadido de que esto no representa una solución al problema de la discriminación, pero sí implica uno de los tantos caminos que deberemos recorrer para resolver ese asunto que está presente en nuestra sociedad.

Al mismo tiempo, no puedo negar que también en esto está influyendo la experiencia positiva que hemos llevado adelante en mi sector político desde hace unos cuantos años.

Con estas dos consideraciones reitero mi posición afirmativa ante la propuesta que se ha presentado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Negativa, y voy a fundar el voto.

He abdicado de mi lugar en la lista de oradores para facilitar la votación en el día de hoy. Sin embargo, quiero dejar sentada mi posición.

Voto por la negativa por convicción y también por la dignidad de la mujer. Creo que la discriminación de la que se habla no es tal en nuestro país. La mujer tiene todos los derechos y así lo ha demostrado en la vida universitaria, en la vida de los negocios, en la vida laboral, y todos los caminos se abren a su paso. Yo no creo que haya discriminación ni creo en ese invento actual de la discriminación positiva o negativa.

Quiero contar una anécdota. A los dieciséis o diecisiete años me inicié en la vida política de nuestro país en las juventudes blancas, conjuntamente con Ana Lía Piñeyrúa. Tenemos la misma edad, hemos transitado por la vida partidaria y tanto ella como quien habla hemos tenido las pocas o muchas oportunidades que nuestras condiciones, tenacidad y voluntad nos han permitido. Por lo tanto, entiendo que esos argumentos no son de recibo.

No voy a continuar con pensamientos propios, sino que voy a exponer la voz de las mujeres de mi Partido, del Partido Nacional, que por decenas firmaron un documento que entregaron a nuestro Directorio y a mí, pero que, sin embargo, en este Parlamento son las que no tienen voz. Por mi intermedio se escuchará la voz de las mujeres nacionalistas que no tienen voz en este Parlamento.

Ese documento dice lo siguiente: "[...]es necesario la inserción de la mujer en la estructura partidaria y en los ámbitos de poder de decisión; legislativo, ejecutivo, departamentales, o de cualquier otra índole". Más adelante establecen: "Considerando y analizando el Proyecto de Ley y su correspondiente exposición de motivos [...] habría, en primer lugar, que determinar cuáles serían los beneficios objetivos de tal implementación. Cabría preguntarse: 1) ¿La cuotificación aseguraría el mejor funcionamiento del sistema político? En los hechos no se ha demostrado aún que en los ámbitos donde esta es aplicada se haya logrado un mejor cumplimiento de sus objetivos. ¿No se estará desmereciendo el sistema político viéndose a este como un mero fin, anteponiéndose un interés particular ante los intereses generales de la sociedad en su conjunto?".

Más adelante las mujeres de nuestro Partido que no están de acuerdo con este proyecto de cuotificación se preguntan: "¿Aseguraría una mejor representatividad por ser proporcional al peso efectivo de la mujer en la población? Vocación, voluntad, capacitación, es lo que requieren tanto mujeres como hombres para ocupar lugares de liderazgo. Como ya lo prevé el artículo 8 de la Constitución 'Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes'.- La mujer que posea la idoneidad deberá salir a competir tanto con hombres como con otras mujeres porque es lo que el marco de la democracia le asegura. El liderazgo no debe imponerse en una democracia; debe ser producto de esfuerzo, de lucha democrática". Señor Presidente: yo suscribo todas estas palabras.

También dicen: "La cuotificación en sí misma es una propuesta de corte corporativista y menoscaba la esencia de la pluralidad y libertad de elección.- Por otro lado, nos cuestionamos de acuerdo al proyecto de ley por qué se fija un máximo del 70% y un mínimo del 30%, pues creemos que cualquier porcentaje sería arbitrario, y por qué no decirlo, discriminatorio [...]".

En el tercer numeral estas compañeras del Partido establecen: "Es necesario destacar que no estamos de acuerdo con el pasaje de la exposición de motivos que pasamos a transcribir: 'El presente proyecto de ley recoge anteriores propuestas presentadas por doña Irma Lamanna y doña Alba Cassina en legislaturas anteriores, incorporando las disposiciones del único sector partidario, el Partido Socialista, que en la vida política del país ha fijado acciones positivas para la equiparación de ambos sexos en la vida política'".

Las firmantes de este documento dicen: "Históricamente el Partido Nacional ha sido el pionero en la defensa de los derechos sociales, políticos, económicos, laborales de todos sin distinción de género, raza o credo".

En el cuarto numeral manifiestan: "Centrándonos en el tema de la discriminación, otra pregunta a plantearnos sería ¿qué pasa con los jóvenes?, con los jubilados, católicos, ateos, homosexuales o cualquier otro grupo étnico, ¿no tienen acaso el derecho de hacer[...] la misma reivindicación? Sin duda que sí. La Constitución lo ampara". A su vez se preguntan: "¿No se estaría obligando a los partidos políticos a incluir por género en las listas nacionales, departamentales o partidarias solo a efectos de dar cumplimiento al requisito formal del porcentaje, dejando de lado la vocación, voluntad, y por qué no decirlo, la 'garra'?".

Yo estoy de acuerdo con estas mujeres nacionalistas. Creo que por la dignidad de la mujer este proyecto no debe prosperar. Ha habido infinidad de mujeres políticas en todo el mundo, y nombremos a algunas: Golda Meir, Indira Gandhi, Margaret Thatcher, Hillary Clinton, Violeta Chamorro, Corazón Aquino...

(Interrupción de la señora Representante Barreiro)

——Ya termino, señora Diputada; no proteste. He escuchado con mucha atención todas las exposiciones y he explicado que he dejado de hablar para que se pudiera votar, así que déjeme expresar libremente mi pensamiento.

Decía que todas estas mujeres no necesitaron de muletas para acceder a ámbitos de poder. Por lo tanto, estoy de acuerdo con estas mujeres nacionalistas que no tienen voz pero que, sin embargo, trabajan por su país todos los días.

Muchas gracias.

SEÑOR BOSCH.- Afirmativa.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Hemos votado afirmativamente este proyecto, así como lo ha hecho nuestro sector, Alianza Nacional, aun cuando estamos seguros de que aquellas mujeres que hoy ocupan cargos electivos y no electivos en la política nacional no han necesitado de esto para llegar a ellos. Sin embargo, entendemos que el marco de la ley es necesario porque da más tranquilidad y seguridad en un ambiente en el que por algo muchas mujeres se han movilizado para alcanzar este objetivo mediante este proyecto de ley.

Si repasamos mentalmente nuestra actividad política en nuestros departamentos, veremos que no existe barrio, pueblo, zona rural ni centro poblado donde no haya una mujer que lidere un grupo de trabajo en política, en silencio, con dedicación, junto al hombre. En homenaje y en reconocimiento a ese esfuerzo de la mujer uruguaya es que hoy, conscientes y seguros de lo que hacemos, damos nuestro voto afirmativo.

Aquella frase que dice que nada podemos esperar sino de nosotros mismos, como la dijo un hombre, también es válida hoy para que apoyemos esta representación de la mujer en las listas para las próximas elecciones.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARMINATTI.- Negativa.

SEÑOR CASTROMÁN RODRÍGUEZ.- Afirmativa.

SEÑOR CONDE.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Como ya se ha mencionado en los fundamentos del proyecto y en diversos comentarios en los ámbitos políticos y periodísticos, pertenecemos a un Partido que hace más de diez años aplica en su interna esta cuotificación mínima de cargos de representación de la mujer en sus organismos de dirección en todos sus niveles.

Luego de una década, podemos hacer un balance que en términos numéricos nos ha permitido constatar que la participación de nuestras compañeras en la vida política de nuestro Partido prácticamente se ha duplicado, pasando de poco más del 20% a un 40% de participación en los organismos de dirección a todos los niveles, desde las seccionales a la dirección nacional. Pero más allá de esta constatación numérica, que tiene un significado extraordinariamente importante, no dudamos en reconocer y en afirmar que la participación de las mujeres, de nuestras compañeras, ha enriquecido la vida política de nuestro Partido, ha enriquecido la vida democrática del conjunto de los socialistas y nos ha permitido una comprensión más profunda y cabal de la sociedad en todas sus dimensiones.

No tenemos ninguna duda en afirmar que la participación de la mujer en la vida política hace a la calidad de los contenidos de los debates y del funcionamiento del sistema democrático en su conjunto. Asimismo, creemos que es necesario tomar medidas de discriminación positiva o de promoción legal -como esta que se propone aquí- a efectos de sacudir las pautas sociales y culturales que venimos arrastrando por décadas en el comportamiento y en el relacionamiento de ambos géneros en la vida política. De este sacudimiento, que proviene de las acciones positivas, es de donde se obtiene la energía inicial para cambiar estas pautas sociales y culturales, la "performance" de la vida política y, de alguna manera, abrir caminos que luego se irán consolidando y asentando por sí solos.

Es en nombre de la calidad y de la profundización de la democracia que hemos incorporado esta norma a nuestros partidos, y creemos que son ellos los encargados naturales de llevarla al sistema político.

Por último, señor Presidente, no vamos a debatir acerca de la dignidad de la mujer. Cuando se dice aquí que se rechaza esta iniciativa reivindicando la dignidad de la mujer, creo que está diáfanamente claro que quienes la apoyamos no atentamos contra la dignidad de la mujer en ningún aspecto. Por el contrario, se me antoja un tanto curiosa la forma de defender la dignidad de la mujer mientras se hacen pervivir pautas sociales y culturales y costumbres que, en los hechos y en la vida real, todavía continúan marginándola excesivamente de la participación política y privando a la democracia de una fuente de enriquecimiento que nos resulta necesaria.

SEÑOR CHIFFLET.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Estoy absolutamente convencido de que existe discriminación por género. Existe discriminación por género como también existe discriminación en el terreno económico y social. Basta comparar, para trabajos similares, el sueldo que se paga a un hombre y a una mujer, tema acerca del cual la propia Cámara ha tomado algunas disposiciones.

Quizás podía haber traído distintos ejemplos. Pensaba disertar sobre este tema. Desde luego, acepto la solución reglamentaria de la Cámara, pero voy a recordar un solo ejemplo porque a lo largo de la historia de este país, cuando se ha tratado de reivindicar derechos para la mujer, ha habido argumentos a favor y en contra, pero, fundamentalmente, oposiciones muy duras.

Voy a evocar un solo recuerdo. En el año 1916, cuando se reunió la Asamblea Constituyente que elaboró la Constitución que rigió a nuestro país a partir de 1917, los argumentos que se manejaron contra el voto de la mujer reflejaban, sin duda, determinados conceptos propios de la época, pero conviene saber, para la verdad histórica, quiénes estaban en una posición y quiénes en otra.

En esa Asamblea Constituyente -tengo aquí el debate de ese Cuerpo, del que me habría gustado leer

aspectos fundamentales-, un señor legislador, Juan José Segundo, le reprochó a los señores Diputados Emilio Frugoni y Celestino Mibelli que ya que ellos hablaban con frecuencia de los rancheríos y de los niños que vivían allí en harapos y en situaciones muy difíciles, por qué en lugar de proclamar y exhortar a las mujeres a luchar por su derecho al voto, no se preocupaban por que esas mujeres fueran a cuidar a esos niños. Ese era el concepto de la época: existen actividades que les son propias -se decía de las mujeres- y, en consecuencia, debían dedicarse a ellas y no a la política. Eso motivó -voy a hacer una síntesis- una respuesta del señor Diputado Mibelli, diciendo que si las mujeres tuvieran derecho al voto, mandarían a algunos Constituyentes a bañarse. Pero aclaro que en esa Asamblea Constituyente no se votó el derecho de la mujer al sufragio, sino que fue aprobado algunas décadas después.

Quiero señalar esto para recordar que siempre se han trabado algunos avances. Este que tratamos hoy me parece que es un camino -como ha señalado el señor Diputado Blasina-, pero quizás no sea el único.

Hay ejemplos muy concretos de esa discriminación y si hoy tuviera que recordar alguno, tendría que replantear la conmovedora exposición de su experiencia vital que hizo la señora Diputada Rondán en esta Cámara -por cierto, personalmente la ha superado con grandes méritos-, pero también podría recordar otras cosas.

Deseo señalar, señor Presidente, que todos decimos aspirar a esa igualdad, pero, en los hechos, las realidades políticas indican otra cosa. Esta lucha habrá que realizarla con disposiciones como esta, que colaboran, coadyuvan a la solución, y también por la actividad dentro de cada uno de los partidos para superar esta realidad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Para mí este es simplemente un pequeño paso para el logro de la igualdad, que es algo que exclusivamente está en la Constitución, pero que sin ninguna duda no se aplica. Varios legisladores y legisladoras han dado ejemplos contundentes sobre ese tema y creo que no vale la pena abundar. Hablar de la igualdad hoy es una especie de burla, porque esa igualdad claramente no existe.

Por problemas profesionales, yo me remito exclusivamente a los términos del Código Penal, dado que me resulta realmente asombroso que no haya constituido una bandera fundamental del movimiento feminista. Yo invito a los legisladores a repasar el Código Penal para saber hasta dónde la igualdad es simplemente una mentira.

Por lo tanto, voto afirmativamente, creyendo que estamos dando un paso hacia la igualdad real del sexo femenino.

SEÑOR DICANCRO.- Negativa, y voy a fundar el voto.

Yo quedo sorprendido cuando se afirma en esta Cámara que este, el de la participación de la mujer en la política, es un problema de nuestra sociedad. Yo no creo que ninguna de las personas que en este momento transitan por las calles de Montevideo esté preocupada por este problema. Estarán preocupadas algunas personas, algunas mujeres, particularmente las legisladoras patrocinantes del proyecto de ley, pero no la sociedad. Es un problema traído de los pelos, y es anticonstitucional, porque lo dice muy claro el artículo 8° de la Carta -varias veces citado-: "Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes", y no la de los sexos. Si no, hubiera dicho: "[...] los talentos, las virtudes y los sexos". No me cabe duda de que esa igualdad de oportunidades para ambos sexos que postula este proyecto de ley, existe en una democracia plena y existe en el Uruguay.

Además, me llama profundamente la atención que este proyecto de ley esté firmado por cinco legisladoras, y sin ningún hombre que las pudiera avalar. Ellas están firmando un documento que directa o indirectamente las beneficia personalmente...

(Interrupción de la señora Representante Rondán.- Campana de orden)

——...y, habiendo resultado electas para ocupar el cargo que desempeñan, deberían eximirse de pronunciarse, porque evidentemente hay una interrelación muy clara entre lo que defienden y lo que ellas representan. En todo caso, deberían eximirse o retirarse de Sala. Yo creo que así lo hace toda persona que está involucrada en un asunto que se discute en Sala en este Parlamento y ellas así debieran hacerlo.

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Afirmativa.

SEÑOR FALCO.- Negativa, y voy a fundar el voto.

Cuando se trata un tema de este tipo, de estas características, en el cual el sujeto a proteger, de alguna manera, tiene alguna disminución, me hace recordar la ley de derechos civiles de la mujer, del año 1946, que en vez de proteger los derechos civiles de la mujer, creo que la discriminó aún más. La exposición de motivos -que comparto- dice que Uruguay, de alguna manera, exhibe en las mujeres "niveles educativos bastante más altos que los masculinos y una participación en la vida económica y en el trabajo casi a la par de los hombres", lo que es muy probable; de lo que no hay duda es a nivel universitario. ¿Dónde está esa discriminación, entonces? Si la hay, no puedo cerrar los ojos -evidentemente, en algunos aspectos la hay-, pero no creo que sea por medio de estas regulaciones que se deba contemplar.

Es más: si usáramos este criterio de regulación de la discriminación, por ejemplo a nivel de la Justicia uruguaya, tendríamos que impedir el desempeño a una cantidad de magistradas de este país, puesto que, por ejemplo en materia de familia, si no es el 99%, el 98% de los magistrados es de sexo femenino.

Sin perjuicio de que, en mi opinión, este tema interesa sin duda a las mujeres políticas, creo sinceramente que todas las mujeres que integran esta Cámara, que tienen cargos políticos o que han tomado por vocación o por deseo de servicio público la política como profesión, se han destacado y no están aquí por una cuota política. Y menos me gustaría que algún día lo estuvieran por esa razón. Por lo tanto, por respeto a todas las mujeres del ámbito laboral, me parece que discriminar a través de una ley, reduciendo su impacto exclusivamente al ámbito político, es un gran error.

SEÑOR FALERO.- Afirmativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ CHAVES.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Uruguay, que es un país libertario e igualitario -eso lo caracteriza notoriamente: apenas uno cruza las fronteras, ve que los otros países no tienen esos rasgos-, tiene un caso de discriminación claro, que es el de la mujer. La discriminación se da a nivel familiar -aunque esto se ha ido superando-, notoriamente en lo laboral y también en lo político.

Creo que este proyecto que se ha presentado en la Cámara tiene falencias que hay que discutir en el momento en que se trate en particular, pero estoy absolutamente convencido de que hay que acompañar esta iniciativa que es notoriamente antidiscriminatoria.

Para terminar mi fundamento de voto, voy a leer la parte final del mensaje que en junio de 1911 enviara Batlle y Ordóñez a la Asamblea General, cuando sometió a esta el tema de la Universidad para mujeres. Decía: "Injusto y contrario al interés nacional es el actual sistema," -naturalmente, se refería a la enseñanza- "pues hace de la enseñanza y cultura superiores el casi exclusivo privilegio del sexo fuerte y priva a la colectividad de preciosos elementos de progreso que contribuirían a su perfeccionamiento moral e intelectual".

Yo pienso, señor Presidente, que estas palabras -como tanto de lo que dijo Batlle- están absolutamente vigentes; simplemente, tendríamos que cambiar la referencia a la enseñanza y la cultura por la política.

SEÑORA FERREIRA.- Negativa, y voy a fundar el voto.

Estoy convencida de que en la próxima Legislatura serán muchísimas más las mujeres que integren el Parlamento, pero no quisiera que ingresaran por cuota. Me gustaría que entraran porque eso se dé, por el ejemplo que han dado, por lo que ha sido el desempeño de las mujeres Diputadas en esta Legislatura. Creo que ellas, sin el aval de los hombres -gracias a Dios- han tomado iniciativas y han tenido actitudes de las que todas las mujeres invisibles estamos orgullosas. Ellas son las que han dado grandes pasos para que otros grandes pasos sean dados dentro de los partidos y las agrupaciones.

Este proyecto, que ha sido considerado un pequeño paso, creo que se queda corto al lado de lo que ellas han hecho en cuanto a derribar compuertas y permitir que en la próxima Legislatura, como se debe, sean muchísimas más las mujeres que estén sentadas aquí.

SEÑOR FONTICIELLA.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Pertenezco a un Partido que tiene dentro de su Carta Orgánica la cuotificación política de participación para los sexos y considero que toda acción que se haga para procurar la nivelación natural es positiva, pero dejo sentado que hasta tanto las condiciones sociales se den en este país, las participaciones seguirán siendo absolutamente difíciles para todos, más allá de las cuotas que preceptivamente establezcan las leyes.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Afirmativa.

SEÑORA GARRIDO.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Considero que el Poder Legislativo debe dar una respuesta a situaciones que se plasman en la realidad; en este caso, la discriminación política hacia las mujeres.

A comienzos del siglo XX se aprobaron leyes impulsadas por don Pepe Batlle que, atendiendo a las oprimidas del hogar y del taller, consagraban, por ejemplo, el divorcio por la sola voluntad de la mujer. En su segunda Presidencia se creó la secundaria femenina, y no precisamente porque Batlle y Ordóñez considerara que varones y mujeres debían educarse separadamente, sino porque en los hechos -los porfiados hechos- las mujeres tenían un menor nivel cultural que los hombres por los prejuicios existentes en la sociedad de comienzos del novecientos, que hacían que los padres no enviaran a sus hijas a estudiar junto con los varones.

Estas leyes, como tantas otras orientadas a establecer justicia social, generaron una gran resistencia. Recuerdo vagamente una respuesta que daba Batlle a un artículo publicado en el diario "La Democracia", donde decía: "Seremos una republiquita, pero tendremos leyecitas adelantaditas".

También hoy, a comienzos del siglo XXI, intentaremos tener leyes que nos equiparen con países muy avanzados -la ley de cuota existe en la mayor parte de los países europeos- y, además, porque hay muchas mujeres que, si bien trabajan en política y se destacan, son excepciones y no reflejan el número de habitantes mujeres de este país. No creo que la explicación de que existan tan pocas mujeres en esta Cámara sea que los talentos y virtudes de más de la mitad de los habitantes de la República sean menores que los de la otra mitad.

A comienzos del siglo XXI la discriminación de la mujer continúa siendo un tema sobre el que es necesario trabajar y legislar. Estoy convencida de que esta ley, si bien no soluciona el problema, intenta equiparar los puntos de partida.

Por último, deseo felicitar a las Diputadas de esta Cámara, de todos los Partidos, que tanto han hecho en esta Legislatura desde la Comisión Especial de Género y Equidad para avanzar en el tema de los derechos de la mujer y en el que parece ser el gran tema del siglo XXI, el de los derechos humanos: cómo mantener los que hemos conquistado, hacerlos respetar y caminar hacia esa utopía de una sociedad realmente justa, solidaria y democrática.

SEÑOR GIL SOLARES.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Con un criterio de sentimiento cristiano de la vida; con un sentimiento pitagórico de la democracia, entiendo que la petición que ha hecho el sector femenino de la Cámara se ha quedado corta. Yo no hubiera pedido un 30%, sino un 50%, que es lo que corresponde en una democracia.

Podríamos recordar las luchas de Abigail Adams en 1776; de Mary Wollstonecraft en 1792, y seguir escalando en el mundo y su historia para demostrar las discriminaciones que han existido, con un sentimiento machista de la vida.

Solamente quiero poner un ejemplo del más alto nivel universitario en la faz de la tierra. Me voy a referir a la biofísica inglesa Rosalind Elsie Franklin, que vivió solamente treinta y ocho años, de 1920 a 1958. En 1952 esta científica realizó cuidadosos estudios sobre la difracción de los rayos X en el DNA, de los que dedujo que la molécula era una hélice, como en una escalera de caracol, con los grupos fosfatos enlazando las unidades para situarlos todos en el exterior de la hélice. Franklin era una trabajadora lenta y minuciosa y no quiso anunciar resultado alguno sin proceder a una comprobación exhaustiva de cada etapa de sus estudios, tal cual lo hacía Roberto Koch, el bacteriólogo y patólogo alemán.

Esto, combinado con la circunstancia de que sus compañeros tendían a ignorarla porque era una mujer, se tradujo en que los frutos de sus investigaciones acabaron beneficiando a otros. Francis Harry Compton Crick, el físico inglés, y el bioquímico norteamericano James Dewey Watson hicieron uso de

una fotografía de una difracción de rayos X tomada por Franklin. Obtuvieron el Premio Nobel gracias a que el biofísico Maurice Hugh Frederick Wilkins les dio esa fotografía sin el conocimiento de Franklin. Estos tres hombres de ciencia, en mi concepto prepotentes, ambiciosos y egoístas, ganaron el Premio Nobel en 1962, pero los méritos eran de Franklin.

Ella murió en 1958 y su participación no fue considerada. Este ejemplo justifica que a través de los Parlamentos las mujeres participen igual que los hombres.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Voy a ser muy breve porque nuestra compañera de Partido, la señora Diputada Argimón, ya hizo una exposición sobre todo lo positivo que tiene este tema. Creo que este es un paso que vamos a dar.

Indudablemente, es cierto que hay mujeres que han logrado y que logran puestos importantes, pero ¡con qué esfuerzo! ¡Qué repecho tremendo tienen que subir todos los días para alcanzar esos lugares! Es un esfuerzo doble del que hacemos los hombres; eso es muy cierto. Y he hablado con mucha gente al respecto. Las maestras dicen: "Siempre que hay que venir para hablar del niño, viene la madre". Quiere decir que la madre, la mujer, dedica horas para ir a la escuela. Siempre que hay que ir al médico, va la madre; eso sucede la mayoría de las veces, y no quiero decir que no haya hombres que cumplan esa tarea. Cuando a veces hay que faltar al trabajo porque hay que cuidar al niño enfermo, generalmente falta la madre -muy pocas veces falta el padre-; eso también lo dicen los empresarios con quienes hemos hablado.

Indudablemente, todas estas cosas sacan presencia a la mujer porque para poder destacarse en el trabajo o en la vida política hay que dedicarle muchas horas. Es por ello que digo que es doble el mérito de estas mujeres que se destacan. Algunos me dicen que quien quiera presentarse para obtener un cargo político lo puede hacer y que es muy fácil; es cierto. Afortunadamente, en este país todo el que quiera postularse puede hacerlo. Pero para la mujer, hasta hoy, todas las cosas le son más difíciles que para los hombres.

No estoy convencido de que esto sea una solución porque hay lugares donde sale electa una sola persona y difícilmente se logre que sea una mujer; si se trata de un 30%, la mujer ocupará el segundo o el tercer lugar. Pero pienso que este es un estímulo que le daría el Parlamento si se aprueba esta ley; sería un reconocimiento para tratar de que la balanza que hoy en día está desigual en cuanto a las oportunidades de la mujer, pueda irse equilibrando con esto que quizás no sea muy bien acogido por todos. De todos modos, creo que votar esta ley es positivo. Es bueno reconocer que las mujeres que se han destacado y que se destacan hoy en día es porque hacen un esfuerzo que duplica al que realizan los hombres, por las razones que he mencionado.

SEÑOR GRAÑA.- Afirmativa.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Lo ideal habría sido que este proyecto de ley no se hubiera tenido que presentar, pero la realidad nos marca que es necesario. Generalmente, en la vida no se trata de elegir entre el bien y el mal, sino lo menos malo. Tal vez este proyecto de ley no sea justo pero, indudablemente, es necesario. Así como en el año 1911 don José Batlle y Ordóñez tuvo que crear una enseñanza secundaria exclusivamente para mujeres a pesar de estar a favor de la igualdad de los sexos, hoy creo que es un paso importante el que está dando el Parlamento. Consideramos que esta ley será necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades en este país.

SEÑOR HEBER FÜLLGRAFF.- Negativa, y voy a fundar el voto.

Creemos que este proyecto de ley, de muy dudosa constitucionalidad, no es bueno, además, en su contenido; no es bueno para la mujer. Es un proyecto de ley discriminatorio, sin ningún tipo de dudas, aunque con fines loables de parte de quienes lo redactaron; no podemos discutir eso. Además, no creo que sea bueno para la mujer; no habla bien de la capacidad de la mujer. Sabemos que la mujer no necesita de la cuotificación para llegar.

Es absolutamente cierto lo que decía un señor Diputado en el sentido de que la mujer tiene una cantidad de anclas en su vida que quizás le restan tiempo para hacer política; eso es absolutamente cierto y somos conscientes de ello. Pero eso no lleva a que, para que ocupen un lugar en el Poder Legislativo -para aquellos cargos electivos, naturalmente-, tengan que verse beneficiadas por una ley que las cuotifica.

Tenemos la experiencia de la República Argentina, donde también hay una cuotificación. Infinidad de veces hemos visto que cuando se tiene que conformar las listas hay enormes vacíos para dar cabida a la mujer y poder cumplir con la ley. Entonces, se sale indiscriminadamente a buscar nombres de mujeres para poder cumplir con la ley. Eso no solo es malo para el sistema, sino para ellas mismas, porque el mensaje práctico que se da es que se llega por la ley y, si no, no se llega.

He visto actuar en esta Legislatura a las señoras legisladoras y, realmente, lo han hecho en forma excelente. Las señoras legisladoras que han llegado a esta Cámara lo han hecho por su capacidad y por su militancia. No digo esto por tratar de quedar bien con ellas -porque hay señoras legisladoras que han votado a favor de este proyecto de ley y otras lo han hecho en contra-, sino porque es lo que observo cuando actúan en las Comisiones y cuando exponen en el plenario. Realmente eso me ha reafirmado en mi convicción de votar negativamente este proyecto de ley. Además -y vuelvo al principio-, creo que esta iniciativa es de dudosa constitucionalidad.

Hemos obtenido informes escritos de prestigiosos abogados especialistas en la materia, quienes han afirmado la inconstitucionalidad de este proyecto de ley; además, otros no lo han catalogado de inconstitucional, pero sí de una dudosa constitucionalidad.

En este sentido, no hemos acompañado con nuestro voto afirmativo este proyecto de ley. Votamos en un plano de absoluta neutralidad, sin preconceptos y deseando sin ningún tipo de hipocresía ni de ironía que en esta Cámara haya cada vez más mujeres.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Voto por la afirmativa, de acuerdo con los argumentos expuestos por mi bancada.

SEÑOR LACALLE POU.- Afirmativa.

SEÑOR LEGLISE.- Afirmativa.

SEÑOR LEGNANI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Simplemente quiero reflexionar sobre el hecho de que la tradición del país ha sido la de la representación proporcional. Si bien este proyecto de ley no cumple a cabalidad con ese concepto, va en el camino de lograrlo.

Por otra parte, quiero remarcar que este proyecto de ley no se refiere a la cuotificación de la mujer, sino a que haya un mínimo de representación para aquel género que se encuentre en minoría en las listas electorales. Por eso creemos que no corresponde la comparación con otros grupos humanos, ya que a veces la selección de los ejemplos que se toman en cuenta parece contener un concepto en cierto grado peyorativo, que no es correcto. Por otra parte, si existen grupos humanos que por distintas causas son discriminados en sus derechos y se entiende que deben tener representación, que así sea en aras de una mejor democracia y de una mejor defensa de los derechos de quienes son discriminados por la sociedad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR LEV.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Creo que este proyecto de ley tiene una gran virtud: la de propender al desarrollo democrático, la de desnudar una discriminación que se debe a un conjunto de factores. Es real que en la sociedad uruguaya existe discriminación en la participación de la mujer en la vida política; el solo hecho de que la Cámara de Representantes se haya visto obligada a debatir el tema y a generar una señal política a la sociedad uruguaya lo demuestra.

Es necesaria la participación de la mujer en la vida política. Ese es un hecho positivo que es preciso resaltar.

Si no hubiera sido por este proyecto, ¿cuáles son las iniciativas que llaman a participar a la mujer en la vida política? ¿Cuáles son los proyectos de aquellos que dicen no compartir esto pero que apuntan a mejorar la participación de la mujer en la vida política? Eso es lo que tenemos que preguntarnos en una sociedad en la que cunde el desánimo, el escepticismo, la pérdida de perspectiva. Esta Cámara de Representantes tiene que sentir la necesidad de dar una señal para convocar a la participación política, en especial, de la mujer, discriminada socialmente y también -por qué no decirlo- discriminada políticamente.

Quiero traer el recuerdo de una mujer que llegó a niveles altos de la vida política pero que se quejaba de la discriminación. Me refiero a la doctora Alba Roballo, que fue Ministra de Educación y Cultura de este país y que llegó a ser Presidenta del Concejo Departamental de Montevideo. La llamaban cariñosamente

"la Negra", y ella decía: "¡Qué difícil que es para la mujer hacer política!

Por ello, uno siente que cuando una mujer llega, lo hace atravesando más filtros que un hombre.

Se señala que, de acuerdo con la Constitución, somos todos iguales, pero yo diría que por eso voy a acompañar este proyecto de ley, porque eso no es cierto, porque la Constitución y la ley son papeles pero no se aplican en la realidad, en la práctica. Por ello es necesario generar un llamado a la conciencia, despertar y allanar los caminos para que la mujer también se sienta igualada en lo que hace a su participación política.

SEÑOR MACHADO (don Guido).- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Uno tiene dudas en cuanto a votar afirmativamente un proyecto de estas características por lo que establece la Constitución de la República y por el concepto que tiene de la mujer. Pero si uno repasa la historia del país, en la que inevitablemente hubo que votar leyes y emprender verdaderos actos heroicos para lograr una igualdad de planos entre los hombres y las mujeres, siente que tiene que continuar en ese camino, aportando elementos para que esa discriminación -que advertimos por el número de legisladores en esta Cámara- no sea tal.

Quiero enfatizar un aspecto: en el interior, esa discriminación es aún mayor y quizás sea lo que me ha decidido a votar en esta dirección, promoviendo este acto que tal vez redunde en que mañana haya más mujeres aquí decidiendo las cosas importantes de la República. Si es así, sin duda estará presente el sentimiento, el espíritu de las madres, de las mujeres, de las compañeras, y realmente habrá aquí un aporte fundamental en la decisión de temas relevantes.

Sin duda, esta decisión que he tomado apunta a igualar posibilidades en este camino tan difícil de la política; reitero que me impulsa a hacerlo el hecho de que en el interior del país la discriminación es mucho más acentuada.

SEÑOR MACHADO (don Olegario).- Afirmativa.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

En realidad, no quería reiterar los conceptos vertidos en el debate parlamentario del proyecto de ley, pero, en virtud de algunas expresiones, voy a dejar sentada alguna posición con respecto al aval que se mencionaba que debería tener este proyecto, con la firma de algún hombre.

Creo que no corresponde pedir un aval, pero, como señalé en su momento, si me lo hubieran pedido con todo gusto habría firmado el proyecto. Aunque no lo firmé, lo acompaño y lo defiendo con calor y pasión porque creo que habla, básicamente, de lo que se consideran políticas de discriminación activas o positivas, que en el mundo han mostrado que tienen un sentido y que, cuando son aplicadas, corrigen las situaciones que se presentan en ese sentido. Esto es así, sobre todo, cuando se pretende tutelar los derechos de una mayoría tan importante como la de las mujeres en Uruguay, que son el 53% de la población. Sin embargo, apenas representan el 15% o 16% en los cargos electivos.

Por supuesto que hay algunas mujeres preocupadas por este proyecto de ley, pero creo que también lo están algunos hombres; de eso no me cabe la menor duda. Quizás en esta Cámara lo estén con más razón. Pero, en definitiva, las preocupaciones son una cuestión subjetiva que correrá por cuenta de quienes las expresan.

Básicamente, estamos en esto por una cuestión de cantidad. Muchas veces se ha hablado en contra de estas discriminaciones positivas por el tema de la cualidad, pero creemos que lo que importa aquí es la cantidad. Hay un 53% de la población que son mujeres y están buscando espacios; necesitan una acción legislativa y un marco legal que ampare y, en alguna medida, dé respaldo. Cuando estas leyes han sido aplicadas -por ejemplo, en el caso de Argentina-, han dado formidables resultados; han abierto espacios a la participación.

Por ello, actuamos en consistencia con lo que fue nuestra posición ante otra ley de tanta importancia como lo fue la del aborto, también referida a la mujer. Cuando en aquella circunstancia discutíamos sobre la posibilidad de elegir, creímos que el derecho de la mujer era a elegir; hoy, cuando se discute el derecho a participar, creemos que el derecho es a participar.

SEÑOR MELLO.- Afirmativa.

SEÑOR MICHELINI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Votamos afirmativamente el proyecto de ley sobre participación política de la mujer partiendo de la base de que reconoce la existencia del problema de la discriminación real en la representación política por una razón de género.

El proyecto avanza en una solución concreta, en la medida en que identifica un fin loable y legítimo, como el de dar a la mayoría de los ciudadanos -es decir, a más del 50% de las personas que tienen capacidad de ser electores y elegibles- una norma legal que la ampara para llegar a la Cámara de Representantes y a la Cámara de Senadores.

En definitiva, genera conciencia de que hay una discriminación de hecho -no solo en lo político, sino en distintos estamentos y actividades de la sociedad uruguaya-, garantiza el efectivo ejercicio de los derechos ciudadanos y mejora la representación.

De aprobarse este proyecto de ley, nuestro país haría un aporte concreto con el objetivo de revertir lo que el informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de 1999 establece, en cuanto a que las mujeres siguen teniendo una representación claramente minoritaria en la esfera de la actividad política de los Estados miembros y en todo el mundo. De no aprobarse este proyecto de ley, las ciudadanas y los ciudadanos que hemos promovido activamente la necesidad de una legislación en pos de una efectiva igualdad de oportunidades en materia de acción política, no bajaremos los brazos sino que reforzaremos y redoblaremos el esfuerzo para que nuestro país cuente con la legislación necesaria para lograr estos fines.

Muchas gracias.

SEÑOR MIERES.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Se ha dicho que este proyecto de ley fue firmado solo por legisladoras. Yo integro la Comisión Especial de Género y Equidad y de no haber sido porque en el momento de la presentación del proyecto estaba actuando mi suplente, la señora Diputada Demarco, al igual que cuando se aprobó en Comisión, habría acompañado la presentación del proyecto con mi firma, así como su votación.

En este momento, voto en el plenario, muy convencido, este proyecto de ley.

SEÑOR MOLINELLI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

La historia de los derechos individuales en nuestro país y en la humanidad ha sido una lucha permanente de reivindicación de los derechos de las mujeres. Así fue en nuestro país.

Nuestro Partido Colorado, el Batllismo y fundamentalmente su fundador, don José Batlle y Ordóñez, fueron de los principales luchadores para reivindicar los derechos individuales y ciudadanos de las mujeres; hoy los tienen, por supuesto, al igual que la sociedad uruguaya. Sin embargo, consideramos que desde el punto de vista político ha habido una discriminación y una desigualdad que se fue dando en los hechos a través de la historia. Este proyecto tiende a cubrir ese "handicap" para igualar y dar las mismas oportunidades a los efectos de que se puedan ejercer plenamente esos derechos. El proyecto apunta a eso y, desde ese punto de vista, es totalmente positivo. Por eso lo acompañamos fervientemente y porque, sin lugar a dudas, va a permitir que los derechos que están plasmados en la Constitución y en nuestro Estado de derecho puedan ejercerse en la actividad política.

SEÑORA MONTANER.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Las mujeres que estamos aquí sentadas no llegamos por una cuota política; las que tuvimos el privilegio de haber sido ratificadas por la ciudadanía en una reelección tampoco lo logramos por una cuota política. Para todas -me incluyo- ha sido una lucha y un camino de muchísimas dificultades. Hemos logrado espacios, los hemos dignificado y hemos podido mantenerlos.

Sin embargo, si uno mira la historia, ve números y realidades que le hacen reflexionar y tal vez no ser tan rígidos ni hablar en blanco o negro, sino buscar los matices para que algunas situaciones que están algo estancadas o trancadas en el fluir de la historia puedan tener una mecánica para seguir adelante.

Si tomamos como referencia el año 1943, cuando entran por primera vez dos legisladoras a la Cámara de Diputados y otras dos al Senado, y hacemos una comparación paramétrica y cronológica con el año 2003, advertiremos que hubo apenas quince legisladoras electas en más de cincuenta años. Existe un desfase entre las condiciones, las aptitudes y las cualidades de la mujer y el tiempo que a esta le ha llevado ocupar determinados lugares y, por lo tanto, influir con sus condiciones en el ámbito en que se mueve.

Este tiempo transcurrido, sumado al hecho de que las mujeres representan el 62% de la matrícula universitaria y más del 40% de la población económicamente activa, demuestra que el tema de la mujer no es cultural, económico ni social; es político.

Esta ley se aplica a un universo muy pequeño -lo hemos analizado-, sobre todo el de aquellas listas donde los candidatos son muy numerosos y, evidentemente, se va a elegir a más de uno; allí es donde esta ley puede, en forma cuantitativa, tener más impacto. Sin embargo, tenemos que ser amplios y flexibles y habilitar cualquier instrumento que en este momento se esté manejando. Me refiero a un proyecto para que la participación y la democracia presencial -un concepto nuevo e importante- permita avanzar en esta gran lucha por la equidad de géneros en los distintos ámbitos en que nos movemos.

Las mujeres legisladoras del Foro Batllista, las señoras Diputadas Puñales Brun, Saravia Olmos y quien habla, mocionaremos para que se incluyan dos artículos aditivos en el proyecto de ley. Uno establece que la participación propuesta deberá mantenerse en la designación efectiva de los cargos políticos a efectuarse por los distintos Poderes del Estado. Esto procura que no nos quede un discurso en el papel, sino que se ejecute en otros ámbitos. El otro artículo aditivo propondrá que la presente ley tenga vigencia durante las dos Legislaturas posteriores a su aprobación. Con esto intentamos tener mesura, dar oportunidades y ver cómo la ley se adapta a la realidad.

SEÑOR ORRICO.- Negativa, y voy a fundar el voto.

No pensaba hablar durante esta discusión debido al enorme cariño y respeto que me merecen las compañeras de mi Partido que propician esta iniciativa. Sin embargo, esta votación nominal que no tenía prevista me obliga a dar mi punto de vista y lo voy a hacer en forma muy sucinta.

No voto este proyecto porque considero que menoscaba, es inconveniente, groseramente inconstitucional y absolutamente delimitado al área metropolitana constituida por Montevideo y Canelones. No es un proyecto que abarque a todo el país, sino, exclusivamente, a aquellos departamentos que pueden tener más de tres Diputados, que -como sabemos- son muy pocos, apenas Montevideo y Canelones.

Por estas consideraciones que no voy a desarrollar -aunque podría hacerlo con mucho gusto si me lo piden-, voto en contra de este proyecto.

SEÑOR ORTIZ.- Afirmativa.

SEÑOR PANDOLFO.- Afirmativa.

SEÑOR PATRONE.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Voto afirmativamente por una sencilla razón: estoy totalmente de acuerdo con los principios generales. Sin embargo, quiero señalar la diferencia entre abstracción y realidad.

¿Qué quiero decir con esto? Cuando en su momento la revolucionaria Constitución de los Estados Unidos de América estableció los principios democráticos, republicanos y de igualdad entre todos los seres humanos, no impidió la supervivencia de la esclavitud. Es un sistema inicuo, que de alguna manera se mantuvo durante muchos años, y también planteó una serie de discriminaciones.

Desde el punto de vista de la abstracción, estamos totalmente de acuerdo con los conceptos de igualdad. La igualdad, ya sea en la teoría democrática, en la teoría de los derechos o en la propia participación, se tiene que ver reflejada de alguna manera mediante las llamadas acciones afirmativas. Este es un caso típico de una acción afirmativa para que el concepto de igualdad sea aplicado en su mayor expresión.

Por esta razón -y para no abundar, pues no tuvimos oportunidad de desarrollar estos conceptos en la discusión-, votamos afirmativamente.

Quiero dejar constancia de que la labor de la Comisión Especial de Género y Equidad ha producido un material de consulta invalorable y de suma utilidad.

25.- Prórroga del término de la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Argimón.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue el término de la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

26.- Participación política (Se establecen normas relativas a la igualdad de oportunidades para ambos sexos).

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Continúese tomando la votación nominal.

SEÑORA PERCOVICH.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Quisiera referirme a los argumentos vertidos sobre la inconstitucionalidad del proyecto.

De la Constitución no puede leerse solo un artículo, sino que debe ser leída en su conjunto. El artículo 8°, de la Sección II, "Derechos, deberes y garantías", está estrechamente ligado al artículo 7°, a través del cual los habitantes de la República estamos obligados a respetar todos los derechos fundamentales.

En este capítulo, lamentablemente, aún no hemos introducido ningún artículo antidiscriminatorio, tal como nos obligan las convenciones internacionales que el país ha ratificado puntualmente con relación a los derechos humanos, entre los que se incluyen las acciones positivas para eliminar la discriminación.

Uruguay tiene una larga tradición de leyes antidiscriminatorias, y no voy a citar las de principios de siglo -como aquí se ha hecho-, estimuladas por el Batllismo de don Pepe, sino dos aprobadas durante este período democrático. Concretamente me refiero a la Ley N° 16.095, relativa al apoyo a la igualdad de oportunidades de los discapacitados, y a la Ley N° 16.045 referente a la igualdad de trato y oportunidades en el empleo, iniciativa de la doctora Raquel Macedo de Sheppard.

SEÑOR PÉREZ (don Darío).- Afirmativa.

SEÑOR PÉREZ MORAD.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Considero que este proyecto de ley es un paso hacia la justicia y un comienzo hacia una situación más equitativa desde el punto de vista político. Uno quisiera que en este ámbito se diera el fiel reflejo de lo que ocurre en la vida cotidiana, donde el rol de la mujer es preponderante para resolver muchas situaciones a nivel familiar, laboral, gremial. La participación activa que la mujer tiene en la militancia de mi fuerza política es más que notoria.

Por todo ello, creo que es de justicia comenzar por este escalón, que nos obliga -pese a la discriminación cultural que se viene arrastrando desde hace siglos- a empezar por una parte para luego complementarla en la maduración de la comunidad, de la sociedad uruguaya.

Quiero hacer un reconocimiento: si este legislador hoy está sentado aquí, también es por el trabajo de muchas compañeras y muchos compañeros. En particular, quiero destacar y reconocer que existió el trabajo, el prestigio y la militancia de dos compañeras de mi agrupación: Marlene Chanquet y Marita Araújo.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Voto por la afirmativa, pero no porque me hayan convencido algunos de los argumentos que se hayan dado a favor, ni siquiera los que leí.

Me ubico frente a este proyecto de ley como lo hago ante cualquier otra iniciativa, provenga de donde provenga, la presente quien la presente.

¿Nuestra sociedad tiene situaciones de discriminación? Obviamente, sí: los jóvenes, las mujeres, los pobres -los más discriminados de la sociedad uruguaya-, y otros sectores que también son discriminados por diferentes razones. La sociedad no ha llegado a una convivencia que nos avizore dentro de muy poco tiempo la eliminación de este conjunto de discriminaciones. Como no tengo una alternativa mejor para solucionar la discriminación que en este caso padecen las mujeres, y como no he encontrado otro elemento -no quiero que los miedos inconscientes permeen mi voluntad-, voy a dar una oportunidad a este instrumento, aunque no esté muy convencido.

Voy a ser coherente con la ubicación que he mantenido frente a cualquier proyecto de ley: siempre me pregunto si es bueno para el país -no importa quién lo proponga- y, si no tengo otra alternativa mejor, lo acompaño.

No sé si esto va a contribuir -lo digo sinceramente- a superar la discriminación; la vida lo dirá. Me respondo a esta incógnita dándole la oportunidad, pues habrá tiempo para corregir. En la práctica siguen funcionando los elementos discriminatorios, y esa situación no se ha corregido. Es probable que este sea un camino y, si no lo es, tendremos oportunidad de perfeccionarlo y pensar en otro.

La otra reflexión que quiero hacer tiene que ver con una situación que me planteé con la discusión del sufragio femenino. Me pregunté si no estaría en la misma situación en que estaban los hombres cuando se discutió el sufragio femenino, porque debe haber existido cualquier cantidad de argumentos para no otorgar a la mujer el derecho al voto. Sin embargo, el sufragio femenino fue un instrumento que permitió la igualdad de condiciones, no únicamente en el aspecto del voto, sino también en cuanto a la participación política y a que fueran incorporados en la agenda temas que los hombres no incluimos por distintas razones; no por ser peores, sino porque estamos constituidos de manera diferente.

Por lo tanto, sin estar convencido, pero consciente de que es un instrumento que habrá que evaluar, prefiero darle una oportunidad, en lugar de posicionarme negativamente respondiendo a cosas con las que he nacido y que son parte de mí, como los prejuicios que uno tiene, que son parte de la educación y de los valores culturales.

SEÑOR PITA.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: tengo una visión humanista y solidaria del mundo y de la vida y practico la lucha contra la discriminación en cualquiera de sus formas como una expresión de compromiso concreto con esa visión.

La discriminación de género es una de las de mayor entidad, de mayor gravedad, de naturaleza abismal y estructural. Se arrastra a pesar de que actos positivos han establecido formalidades de igualdad que, lamentablemente, han sido superadas por el obstáculo de la realidad, que tiene una carga cultural impresionante. Es así que vivimos en una sociedad en la que los paradigmas hacen que las mujeres encuentren menos estímulos que los hombres para la participación política.

Con los instrumentos de discriminación positiva, como el que se establece en este proyecto de ley, lo que se intenta es tratar de ayudar ofreciendo nuevos y diferentes paradigmas para que en el futuro los principios de igualdad se concreten en la realidad, más allá de la formalidad del derecho.

Este instrumento ha sido aplicado con éxito en algunos países. El paradigma de ver a una cantidad mayor de mujeres ocupando cargos de dirección política en el Estado ha ayudado a que unas cuantas niñas y jóvenes hayan pensado no solo en ser madres, sino también maestras, docentes, Diputadas, Senadoras, Ministras, ejecutivas, dirigentes de procesos políticos, sociales o gremiales.

Es a la luz de esas experiencias que este tipo de iniciativas me animan a augurar un efecto positivo en el Uruguay.

Hace más de diez años, con el entonces Diputado Lescano presentamos un proyecto de estas características; en ese caso los dos legisladores feministas éramos nosotros. Me gustaría mucho que, entrado el siglo XXI, nuestro país pudiera tener una ley en esta materia y analizar a la luz de los resultados de su aplicación el valor de ese instrumento.

Sinceramente, sería muy bueno que pudiéramos aprobar este proyecto.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Votamos por la afirmativa este proyecto y pensamos que su sentido último va mucho más allá que el efecto concreto. En los temas de género el Uruguay supo estar muy por delante de otros países del mundo. Lamentablemente, un conjunto de indicadores nos muestran cómo hemos ido estancándonos en esa situación de privilegio.

No sé cuánto significará este proyecto de ley en la integración de la Cámara. Es posible demostrar que puede no tener incidencia alguna. También es posible pensar que puede tener alguna incidencia, en todo caso porcentualmente siempre limitada. Pero creo que lo que no es limitado, lo que tiene más trascendencia, es el hecho mismo de la ley, lo que significa como disposición del Poder Legislativo decir en este Uruguay de hoy que es necesario que se incremente la presencia de las mujeres en los ámbitos de responsa-

bilidad política. Para mí es más fuerte lo que significa este proyecto como señal política que la consecuencia directa que pueda tener.

Por estos motivos, apoyamos con convicción esta iniciativa.

SEÑOR POSADA.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: el Partido Independiente ha votado unánimemente este proyecto de ley convencido de que realmente es un aporte en el sentido de considerar un problema existente, para cuya solución la discriminación positiva es, a nuestro juicio, el mejor camino.

En lo personal, en lo que refiere a la Agrupación Nacional Tercera Vía -que se identificó con el número 1999 en la lista a la Cámara de Diputados-, cumplimos con el criterio que se plantea en esta iniciativa. Por lo tanto, no solo participamos de la idea, sino que, además, cuando tuvimos que integrar nuestra lista, por convicción, aplicamos ese criterio a fin de generar ese cambio que nos parece absolutamente necesario.

SEÑORA PUÑALES BRUN.- Afirmativa.

SEÑORA RIVERO SARALEGUI.- Afirmativa.

SEÑOR RIVERÓS.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: se ha mencionado la posibilidad de que este proyecto de ley sea inconstitucional atento a lo establecido en el artículo 8º de la Constitución, que determina la igualdad de las personas ante la ley, pero el artículo 36 de la Carta establece: "Toda persona puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria, comercio, profesión o cualquier otra actividad lícita, salvo las limitaciones de interés general que establezcan las leyes". Y la actividad política, por lo menos en una democracia, es lícita; por lo tanto, puede sufrir las limitaciones de interés general que establezcan las leyes. En este caso, este proyecto considera de interés general aumentar la participación de las mujeres en la vida política del país, especialmente en los cargos representativos.

En efecto, por situaciones de hecho, más allá de intencionalidades, en el Uruguay la mujer tiene una baja participación en los cargos políticos representativos. Entiendo que lo justo en este caso, como en otros, es tratar las situaciones diferentes de manera distinta; y este es uno de esos casos, aunque, naturalmente, no es el único.

Además, votamos afirmativamente la cuotificación por sexo porque ha sido una experiencia política positiva aplicada por nuestro Partido Socialista, como ya ha sido explicitado por parte de otros compañeros.

Finalmente, si la participación de las mujeres sigue creciendo en la vida nacional en otros aspectos -por lo menos en mi profesión las colegas son una amplia mayoría-, puede llegar un día en que se dé la paradoja de que esta ley -si se aprueba este proyecto- resulte protectora de la participación de los hombres al asegurar a cualquier sexo una representación mínima de un tercio.

Por todos estos motivos, hemos votado afirmativamente.

SEÑORA RONDÁN.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Lo primero que quiero señalar es que con muchísimo gusto voy a acompañar los aditivos presentados por mis compañeras del Foro Batllista. En segunda instancia, quiero decir que voto sin ninguna vergüenza, sin ningún pudor. Creo que estoy haciendo lo que tengo que hacer. No siento vergüenza. No me siento avergonzada por votar este proyecto de ley; todo lo contrario.

He estado pensando durante esta sesión que, quizás, en esta oportunidad es cuando más siento sobre mí el peso de ser Representante Nacional. En este momento siento que estoy cumpliendo con un principio del que creo que quienes abrazamos la profesión política no debemos apearnos jamás. Me refiero a la lealtad y a los compromisos adquiridos. Estoy siendo absolutamente leal a la mayoría de las mujeres de mi Partido Colorado; estoy siendo leal también a una cantidad de hombres que no son Representantes Nacionales pero que piensan como algunos de nosotros. Creo que la lealtad es un valor fundamental al que debemos aferrarnos con todo nuestro corazón, pero también con nuestra razón.

Pienso, además, que se está haciendo justicia, porque somos el 52% de la población y no podemos ser tan poco inteligentes, tan poco capaces, tan poco formadas para que en este Parlamento hayamos sido

trece en noventa y nueve, porque nos falta la doctora Milka Barbato, que fue electa por el departamento de Montevideo.

Siento que estoy haciendo honor a la más cara historia de mi Partido Colorado. Un partido que no es fiel a su historia y a sus raíces no merece estar en el Gobierno. Yo estoy siendo fiel a don José Batlle y Ordóñez, que si estuviera entre nosotros, no hubiera tenido ninguna duda, como no la tuvo cuando tuvo que trabajar en función de la mujer para darle más espacio. Alguien habló por ahí de las cosas que se dijeron cuando en el Parlamento se aprobó el voto de la mujer. Algunas cosas hemos tenido que escuchar hoy que están bastante cerca de esas discusiones del siglo pasado. Por suerte, aquí hay mucha gente que tiene la cabeza abierta y que no está pensando en la inmediatez y en la cosa pequeña.

Termino diciendo, como Marcela Serrano, que estoy votando por nosotras y por las otras, por las que no tienen voz, por las que de pronto hoy no pudieron venir a la barra pero están esperando ver qué hacemos por ellas, por las que no han podido llegar. Yo llegué sin cuota, y voy a seguir estando, con o sin cuota, porque creo que las que estamos aquí adentro hace rato que nos lo ganamos.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Afirmativa.

SEÑOR SELLANES.- Afirmativa.

SEÑOR SEÑORALE.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: creo que la democracia es un ideal cuya búsqueda debe ser constante. Bienvenidas todas aquellas normas que buscan profundizar la democracia. Creo que esta norma lo que busca, fundamentalmente, es profundizar la democracia con una más equitativa e igualitaria participación de los géneros en la vida política y del Gobierno.

La mujer, como se ha dicho aquí, con mucho sacrificio -de pronto, con desmedido sacrificio- se abrió camino en muchos ámbitos de la vida social, profesional, laboral y cultural. Cuando esa equidad y esa justicia no se logran, creo que ahí debe intervenir la norma jurídica, porque el fin último y la esencia del derecho es el ideal de justicia. Y creo que se hace justicia cuando se busca eliminar una desigualdad. Se han citado muchos ejemplos de nuestro país en los que la norma jurídica ha buscado ese ideal de justicia, como por ejemplo cuando se concede el voto a la mujer o, en 1946, cuando se igualan los derechos civiles, así como tantos otros que a lo largo de la historia política y jurídica de este país podemos encontrar.

Creo que esto es lo que hoy estamos votando aquí: una norma donde se busca fundamentalmente la igualdad, la equidad y la justicia. Mi Partido tiene una larga trayectoria en este sentido, con brillantes mujeres que a lo largo de la historia se han desempeñado en la actividad política. Hoy tenemos destacadas Diputadas en nuestro sector político. Quiero hacer una referencia, y perdonen que sea a mi departamento: allí le hemos dado participación a la mujer, y en este período de Gobierno, por primera vez en la historia, una mujer ha ocupado el cargo de Intendente Municipal: la ingeniera Roxana González.

Con esa convicción votamos este proyecto, fundamentalmente porque entendemos que perseguimos el ideal de democracia y de justicia.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Negativa, y voy a fundar el voto.

Comparto plenamente los motivos que alentaron a mis compañeros -a quienes felicito desde ya- a plantear esta discusión que el Parlamento debía darse. Para ser sincero conmigo mismo, debo decir que no comparto el instrumento elegido, y comprometo mi esfuerzo y mi dedicación para buscar vías alternativas que posibiliten construir otras herramientas compatibles con el nivel de libertad deseable en el elector para que se fomente lo que sin duda todos queremos, que es el aumento de la participación de las mujeres en la actividad política de este país.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Pertenezco a una agrupación fundada en el año 1984, que ha obtenido la mayoría dentro del Partido Nacional en todas las elecciones que desde aquel momento se han llevado adelante, independientemente de que el primer representante de esa agrupación que se siente aquí sea yo. Absolutamente en todas las elecciones que se han efectuado desde esa época en el país, mi agrupación tuvo más de un 30% de participación de mujeres en sus respectivas listas a cargos municipales y nacionales. Entonces, me resulta muy difícil entender que alguna agrupación política

que se precie de democrática necesite una ley para integrar en sus cuadros a personas de uno u otro sexo. Pero también, por lo que acabo de decir, me resulta absolutamente fácil votar esta norma, porque en nuestra agrupación nunca la hemos precisado y siempre la hemos aplicado.

Comprendo la satisfacción del señor Diputado por Salto que me antecedió en el uso de la palabra porque mi agrupación, que pugnó en todas estas elecciones por estar aquí -esta vez me tocó a mí-, a los seis o siete meses puso por primera vez en esta banca a una Diputada por el departamento de Artigas. Por eso insisto en que no tenemos ningún reparo en votar este proyecto, aunque creemos que no debería ser necesario.

SEÑORA TOURNÉ.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Quiero repetir -como lo hacía en la primera argumentación a favor de este proyecto- que estamos votando a favor de una norma que incide directamente en la calidad de la democracia de este país. Sin lugar a dudas, una norma que permea las estructuras partidarias para la inclusión de lo diferente es una norma que aumenta la democracia, nos guste o no reconocerlo; es un hecho absolutamente innegable; no hay nadie acá que pueda decir que no es así. Hay una brutal subrepresentación de las mujeres en la política. Para constatarlo basta con mirar este plenario y peor si miramos el del Senado.

Eso es innegable, es un hecho, y los hechos, señor Presidente y estimados colegas, se corrigen con hechos y no con buenas intenciones y discursos; ¡con hechos! Para que haya más mujeres, estimados colegas, siendo que los legisladores somos noventa y nueve, tiene que haber menos hombres. ¡Es así de fácil! Y es lo que tal vez subyace bajo la decisión que hoy se va tomar en esta Cámara. Perdóneseme que haga explícito esto; capaz que algo puede resultar pecaminoso al oído, pero es así.

También resisto determinadas argumentaciones que aluden a la capacidad cuando se trata de mujeres; ¡solo cuando se trata de mujeres! Hasta ahora el criterio de tener en cuenta la capacidad no lo he escuchado como argumento para integrar una lista. Sinceramente, me gustaría saber dónde se da el examen de capacidad para integrarla.

A la única que le concedo el derecho de darme aval -eso también lo escuché decir- y de juzgar mis talentos y mis virtudes es a la ciudadanía que me vota; absolutamente la única. Ese es el único soberano que tiene derecho a decidir, y ninguna estructura política puede obstaculizarme, como mujer, el derecho de ejercer lo que la Constitución me garantiza. Y la verdad es que hoy hay que empezar por las estructuras partidarias, que son las que lo están obstaculizando, aunque nos duela reconocerlo. ¡Valiente es reconocer que tenemos errores! Si empezáramos por ahí, tal vez tendríamos mejor prestigio en nuestro pueblo.

Por último, acá no hay nadie que se haya opuesto a la participación de las mujeres en las listas; acá no hay nadie que haya dicho que no es importante que las mujeres ocupemos lugares destacados. ¿Sabe qué, señor Presidente? Los políticos y las políticas, tal vez, somos más prisioneros que nadie de nuestras palabras. Si este proyecto resulta aprobado, creo que vamos a tener una gran ventaja. De cualquier manera, ya abrimos la puerta a una discusión política importantísima, y si no se vota, dentro de poco tiempo -en 2004, no más-, vamos a poder medir la coherencia de los discursos que se hacen acá. Los que dicen que esto va a llegar en forma natural, que no lo votan pero lo van a hacer, ¡vamos a ver cómo presentan las listas! Va a ser tan sencillo como eso.

¡Ojalá que este Parlamento esté a la altura del desafío de modernidad que se le plantea con este proyecto!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR TROBO.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: creo que el hecho de que haya una mujer -ya no las que se señala que hay en la Cámara o en el Senado- es una prueba clara de que es posible para las mujeres llegar a ocupar un escaño legislativo. Esto puede parecer una simpleza, pero creo que es un concepto o una constatación que nos permite analizar el tema desde otra perspectiva. ¡Que las hay, las hay! Por tanto, a la mujer le es posible ocupar un escaño legislativo.

¿Por qué hay una proporción menor a la que supuestamente debería haber? En primer lugar, creo que la razón de la realidad actual es consecuencia directa del sistema electoral uruguayo y, particular-

mente, del sistema de elección de los candidatos. Si las candidaturas fueran uninominales, seguramente se podría dar una mayor competencia entre mujeres y hombres para acceder a la Cámara de Representantes; estaríamos oponiéndonos a una cantidad de individuos que pujan por un espacio y que buscan a la opinión pública para que los acompañen a fin de ocupar este escaño legislativo. Pero lo que ocurre es que el sistema de elección es a través de listas de partidos, tanto sea para la Cámara de Representantes, para la de Senadores como para las Juntas Departamentales; aunque los partidos puedan tener varias listas, la cuestión está en que es a través de listas de partidos.

El tema está en cómo se conforman esas nóminas. Si bien la cuestión no se resuelve definitivamente por la cantidad que se deba establecer, ha quedado demostrado en decenas de países del mundo, en distintas zonas geográficas, con determinadas particularidades culturales, que el sistema de establecer un mínimo estimula e impulsa a que los hábitos, los usos y los comportamientos políticos cambien o vayan transformándose paulatinamente.

Me parece que el problema está en los hábitos políticos, en los comportamientos políticos, en las costumbres políticas, en las formas en que se desarrolla la actividad política. Sin duda alguna, ahí hay una característica marcadamente machista; no tengo dudas. Participo, vivo en el sistema político desde hace muchísimos años y en una actividad en la cual muchas de las costumbres, muchos de los hábitos, muchas de las formas a través de las cuales se analizan, se discuten y se resuelven los temas políticos están marcados por el machismo; me consta.

Y si es así y si cuesta cambiar culturalmente una forma de actuar, sobre todo en una cuestión tan ancestral como es el manejo del poder, tenemos que encontrar mecanismos, instrumentos, métodos de estímulo para que ese cambio pueda hacerse. Precisamente, quizás la mejor fórmula sería cambiar la cultura de los hábitos políticos. Mientras tanto, debemos seguir cambiando los instrumentos para poder obligar a convertir esos hábitos.

Por esa razón, y compartiendo el concepto que desde nuestra colectividad política nos expresan dirigentes, mujeres y hombres, acompañamos este proyecto de ley. Creemos que es una señal positiva en cuanto a esos cambios de hábitos que van a hacerle muy bien al sistema democrático y a la democracia interna de los partidos.

Muchas gracias.

SEÑOR VENER CARBONI.- Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Dice el "Cantar de los cantares": vanidad de vanidades; todo es vanidad. Y a veces, ese torrente machista que nos brota generoso, a borbotones, nos lleva de manera incuestionable a generar fronteras, a establecer muros, a crear dificultades para que la mujer pueda tener una efectiva presencia en los cargos electivos. Así lo reconocemos y por eso votamos este proyecto.

En el período anterior, había un partido que tenía más de veinticinco Diputados y ni una sola mujer. Había movimientos políticos que en su pasado habían mostrado, supuestamente, una enorme efusividad en la defensa de los derechos de la mujer, pero con respecto a la representación parlamentaria, nada. Entonces, evidentemente tenemos un problema en esta área; tenemos un problema en este sentido.

Me resulta importante precisar que yo voy con la mía, con mi situación y mi análisis personal, pero no digo que quien está en contra de esta iniciativa, también está en contra de la mujer. No empecemos con los tremendismos; no empecemos a agrandar de tal manera los escenarios que lleguemos a situaciones de confrontación innecesarias; porque, evidentemente, las que no vinieron hoy son muchas. Hay opiniones muy divididas entre las mujeres sobre si esto es bueno para ellas o no, si están o no de acuerdo con esta propuesta. Por eso, tal vez pueda decirse que hasta es legítimo, pensando en la opinión de la mujer, concluir que quienes han votado en contra de este proyecto lo han hecho de manera honesta. Por lo tanto, adjudicar responsabilidades, empezar con los tremendismos e invocar al fundador ideológico del Partido Colorado para denostar a todo el resto, me parece una barbaridad: cortito y al pie.

Por una razón que reconocemos, por una circunstancia y una realidad, votamos a favor de este proyecto. Y decimos también que bastante mal va el mundo gobernado por los hombres como para no acceder a la propuesta que realizan nuestras compañeras del Foro Batllista de extender ese 30% a las otras

actividades de gobierno, porque de lo contrario estaríamos dejando rengo el tema. Hay mucha capacidad de la mujer para dar en las áreas efectivas de gobierno, no solo en la legislativa, sino también en la ejecutiva y en la judicial.

Por lo tanto, se me ocurre que es un compromiso que, de no asumirse, desvirtuaría totalmente el discurso si quienes votaron el proyecto en general no votan esta modificación en particular: actitudes, que así se llaman.

Muchas gracias.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta señores Representantes: sesenta y cuatro lo han hecho por la afirmativa y dieciséis por la negativa".

——El resultado es: AFIRMATIVA.

27.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Jorge Barrera, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, para participar como expositor en el Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Legislativas, a realizarse en la República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 18 y 23 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Silver Estévez.

Del señor Representante Ramón Fonticiella, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Eduardo Muguruza.

Del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2003, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Stella M. Tucuna.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por los períodos comprendidos entre los días 14 y 15 y 22 y 29 de agosto de 2003, y en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, para asistir a la reunión de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), y el Foro Internacional sobre la Explotación Sexual Infantil, a realizarse en la República de México, por el período comprendido entre los días 16 y 21 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Domingo Ramos.

Del señor Representante Álvaro Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 14 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sebastián Da Silva.

Del señor Representante Gustavo Guarino, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Echevarría.

Del señor Representante Juan Máspoli Bianchi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor José María Caballero".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia al amparo de lo establecido en el Artículo 1º, literal C) de la Ley Nº 16.465, desde el 18 al 23 de agosto de 2003.

La presente solicitud se fundamenta en la invitación cursada por el Congreso Nacional de Paraguay, UPD/OEA para participar como expositor en el Programa de fortalecimiento de las Instituciones Legislativas, los días 18 al 23 del mes en curso.

Dejo constancia que el presente viaje no devengará costo alguno al Poder Legislativo.

Saluda a usted muy atentamente.
JORGE BARRERA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de comunicarle que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar ese Cuerpo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted con mi más alta consideración.
Leonardo Costa".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Jorge Barrera.

Saluda a usted muy atentamente.
Guillermo Silva Grucci".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Comunico a usted que no acepto por esta única vez la convocatoria formulada por este Cuerpo por la licencia solicitada por el Diputado Jorge Barrera.

Saluda a usted muy atentamente.
Álvaro Berrutti".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.
Diego Martínez García".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado Jorge Barrera, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente.
Humberto Bellora".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar como expositor en el Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Legislativas, organizado por el Congreso Nacional del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 18 y 23 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes siguientes, seño-

res Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, Diego Martínez y Humberto Bellora.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el literal C) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Barrera, por el período comprendido entre los días 18 y 23 de agosto de 2003, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar como expositor en el Programa de Fortalecimiento de las Instituciones Legislativas, organizado por el Congreso Nacional del Paraguay.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señores Leonardo Costa, Guillermo Silva Grucci, Álvaro Berrutti, Diego Martínez y Humberto Bellora.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 15 del Lema Partido Colorado, señor Silver Estévez.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Jorge Chápper.

Presente.

Por medio de la presente solicito, conforme al inciso tercero, del artículo único de la Ley Nº 16.465 del 14 de enero de 1994, se me otorgue licencia por motivos personales, por los días 14 y 15 del mes de agosto del presente año.

Sin otro particular, le saluda

RAMÓN FONTICIELLA

Representante por Salto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Salto, Ramón Fonticiella.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 303 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Muguruza.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley N° 16.465, para el día 13 y 14 de agosto del corriente convocando a mi suplente respectivo.

Saluda a usted muy atentamente.

JUAN JUSTO AMARO CEDRÉS

Representante por Florida".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, presento renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para sustituir en su licencia al Diputado titular por el Dpto. de Florida, Sr. Juan J. Amaro Cedrés en el día de la fecha.

Con mi mayor estima, saluda a Ud.,
Alberto H. Martínez".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitar renuncia a la convocatoria efectuada por esa Cámara, para el día 13 y 14 de agosto del corriente, para sustituir al Diputado Juan Justo Amaro Cedrés.

Saluda a usted muy atentamente.
Luis Oliva Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2003.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 13 y 14 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Florida, Juan Justo Amaro Cedrés.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Alberto Martínez y Luis Oliva.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Colorado, señora Stella M. Tucuna.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, artículo único, literal b (misión oficial), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el 16 al 21 de agosto a los efectos de asistir como miembro de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano del Foro Internacional sobre la Explotación Sexual Infantil organizado por la Comisión de Equidad y Género del Senado de la República de México, a realizarse los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de México.

Así mismo, solicito se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 14 y 15 de agosto y desde el 22 al 29 de agosto inclusive.

Sin otro particular, le saluda atentamente,
MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.
Susana Montaner

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por motivos personales y en misión oficial para participar como miembro de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) del Foro Internacional sobre la Explotación Sexual Infantil, a realizarse en la ciudad de México.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los períodos comprendidos entre los días 14 y 15 y 22 y 29 de agosto de 2003, por motivos personales.

II) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 16 y 21 de agosto de 2003.

III) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, al inciso tercero y al literal B) del artículo único de la Ley N° 16.465, de 14 de enero de 1994, y por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por motivos personales por los períodos comprendidos entre los días 14 y 15 y 22 y 29 de agosto de 2003, y en misión oficial para participar como miembro de la Comisión de Equidad y Género del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) del Foro Internacional sobre la Explotación Sexual Infantil, a realizarse en la ciudad de Méxicopor el período comprendido entre los días 16 y 21 de agosto de 2003.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Domingo Ramos.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 14 de agosto del año en curso.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 14 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 14 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 14 de agosto de 2003, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper
Presente.
De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a Ud., a efectos de solicitar licencia por los días jueves 14 y viernes 15 del corriente mes de agosto.

Motiva la misma razones de índole personal.

Saludo a Ud. muy atentamente,

GUSTAVO GUARINO
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero

del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Guarino.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Óscar Echevarría.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, por los días 14 y 15 del corriente mes, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

JUAN MÁSPOLI BIANCHI
Representante por Flores".

"Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Chápper.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente quien suscribe Dr. Luis Gustavo Aguilar titular de la cédula de identidad Nº 3.049.547-9, manifiesto no aceptar la convocatoria para ocupar el cargo de Representante Nacional por el departamento de Flores, los días 14 y 15 del corriente mes.

Ruego se sirva disponer lo que reglamentariamente corresponda.

Saluda con elevada consideración.

Luis Gustavo Aguilar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2003, al señor Representante por el departamento de Flores, Juan Máspoli Bianchi.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gustavo Aguilar.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Colorado, señor José María Caballero.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2003.

MARIO AMESTOY, TABARÉ HACKENBRUCH, GUILLERMO ÁLVAREZ".

28.- Levantamiento de la sesión.

——Ha llegado a la Mesa una moción en el sentido de realizar una sesión extraordinaria el jueves 14 de agosto, pero para someterla a votación es necesaria la presencia en Sala de cincuenta señores legisladores y no hay en este momento ese quórum.

SEÑORA ARGIMÓN.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Chápper).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 33)

Dr. JORGE CHÁPPER

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Ricardo Aldabe

Supervisor General del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes